CENTRO VIDA
EL OSO
INFORME 6
(01 DE MAYO – 31 DE MAYO)
CARPETA 3
INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato 4854

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ
ASISTENTE CONTABLE

PERIODO:
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ**					
Número del Contrato	***1006428027***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	***ASISTENTE CONTABLE***					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. realizar el registro contable de los ingresos y egresos del mes.	A.1 Se realizaron las facturas correspondientes (egresos) al seguro exequial, transporte de alimentos, de personas y el servicio de internet del cevi el oso en la plataforma siigo. A.2 Se realiza la factura general del cevi del mes anterior, donde se establecen los gastos del mes del personal, actividades, alimentación, transporte etc.	Registro fotografico	Se logro la expedición de las facturas con los valores en orden y el valor total a su vez, para presentación al área financiera.
b. Revisar la nómina, los egresos de pago y demás herramientas del sistema contable.	B.1 Se realiza la nomina correspondiente al mes de mayo del personal del cevi, calculando, parafiscales, provisiones y seguridad social. B.2 Se construye el cuadro de ejecución con los costos y gastos del mes de mayo para presentar a la alcaldía B.3 Se realizaron las facturas de egreso y de equivalencia de los prestadores de servicios del cevi.	Registro fotografico	Se lograron todos los procesos de nomina del mes de mayo, cargue de novedades, calculo de deducciones y facturas de proveedores.

c. identificar el sistema SIGO y ejecutar sus actividades.	C.1 Se realizo la nómina electrónica en el sistema siigo, verificando valores a su vez se registran las novedades del mes específicas de colaboradores.	Registro fotográfico	Se logró a través del siigo las gestiones correspondientes al periodo y los temas referentes a nomina para entregar en informe general del centro vida
d. Realizar los pedidos y contar dando visto bueno.	D.1 Se recibe y se realiza inventario de los pedidos de papelería para envío al cevi. D.2 Se actualiza el cuadro de seguimiento de pedidos del cevi, costos mensuales o de entregas.	Registro fotografico	Se logra registrar un correcto seguimiento de las compras de papelería mensual del cevi.
e. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).	E.1 Se construye el informe de actividades con sus respectivas evidencias o registros de las actividades.	El presente informe evidencia el documento solicitado con las evidencias de las actividades realizadas según las necesidades surgidas en el periodo.	Se entrega el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido en las fechas establecidas por la dirección.

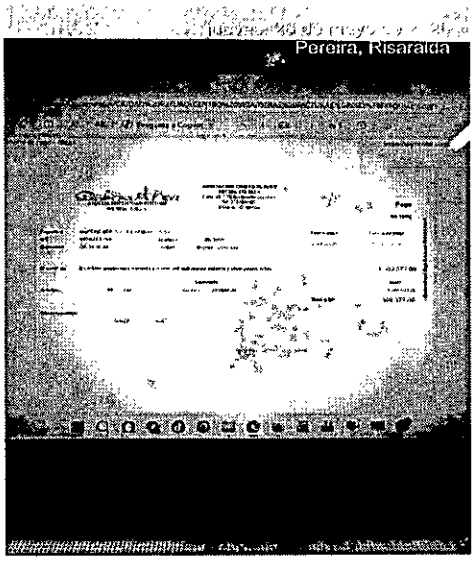
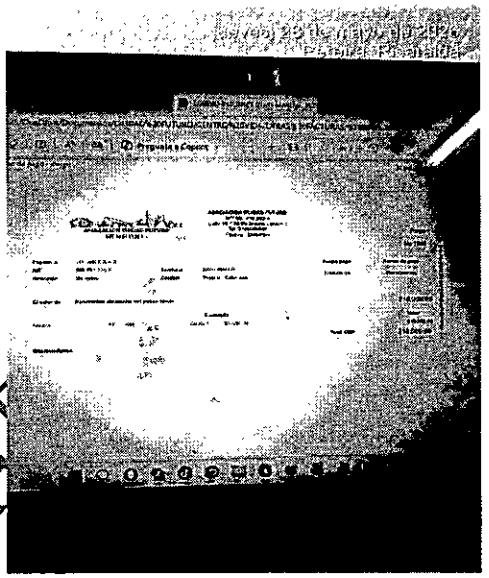
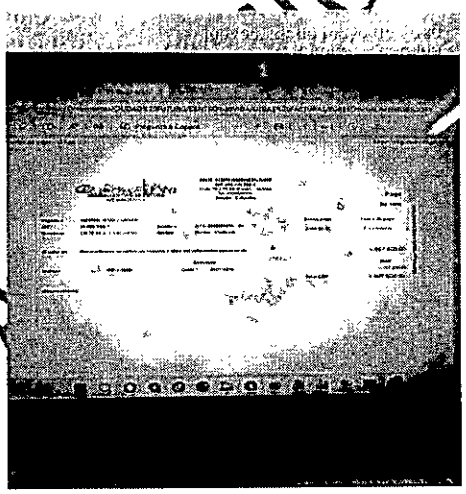
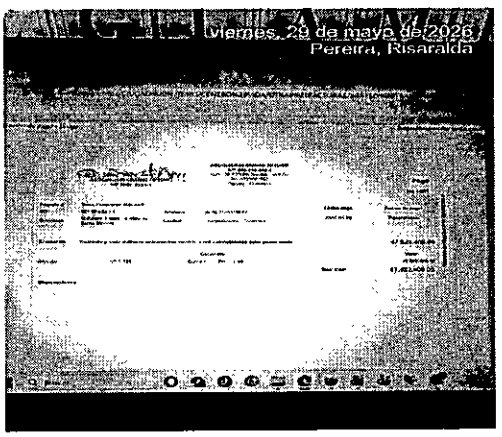
f. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	F.1 Se apoyo a la gerencia con la socialización del reglamento interno y sus modificaciones y el nuevo manual para contratistas en el centro vida el oso. F.2 se consolida informe presupuestal de costos asociados a alimentación de la jornadas mañana-tarde del centro vida en los últimos 4 meses por requisito de la alcaldía.	Registro fotografico	Se logro culminar tareas administrativas y gerenciales importantes.



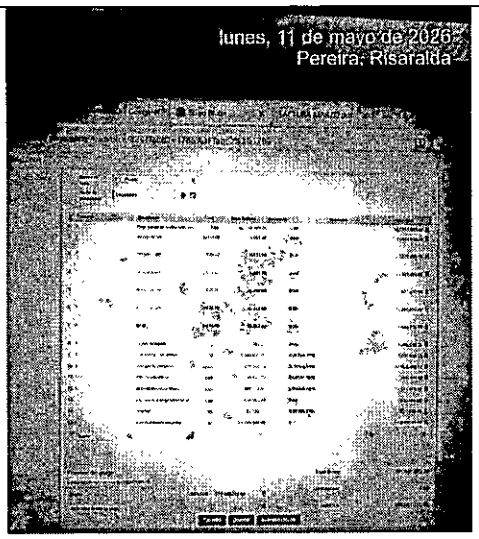
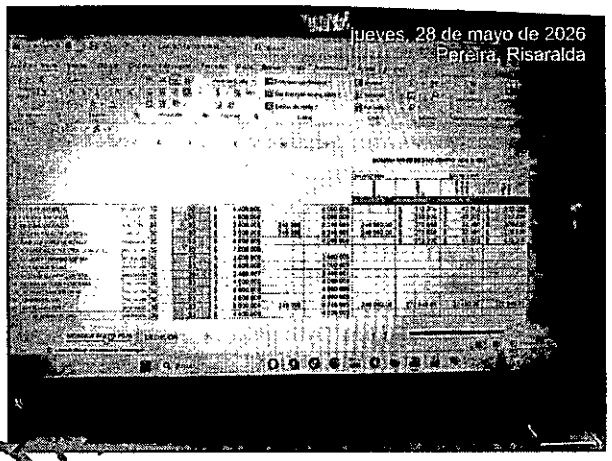
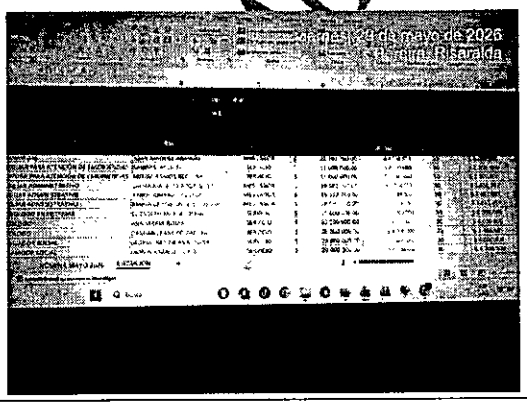
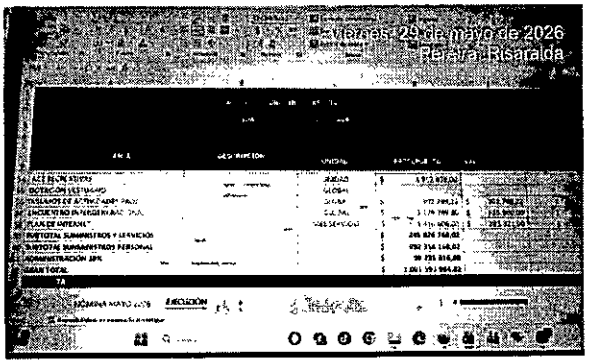
Firma
Nombre: Santiago López González
CC. 1006428027

ANEXOS (CAPTURAS DE PANTALLA)

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO – 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

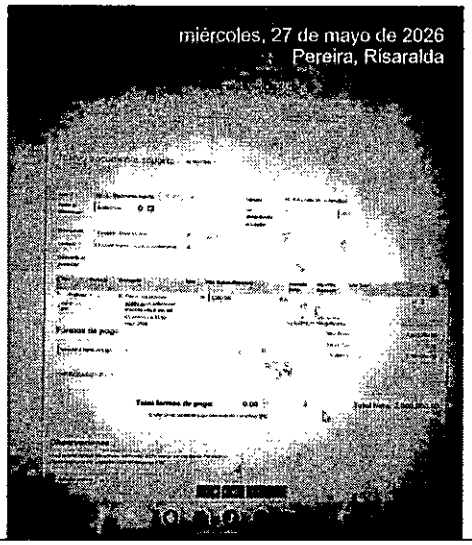
	
Obligación: A Nombre actividad: A.1 Facturas del egreso en el siigo, exequial. Fecha: 28/05/2026 Lugar: Oficina ACF	Obligación: A Nombre actividad: A.1 Facturas del egreso en el siigo, de internet. Fecha: 28/05/2026 Lugar: Oficina ACF
	
Obligación: A Nombre actividad: A.1 Facturas del egreso en el siigo, transporte de alimentos. Fecha: 28/05/2026 Lugar: Oficina ACF	Obligación: A Nombre actividad: A.1 Facturas del egreso en el siigo, transporte de personas Fecha: 29/05/2026 Lugar: Oficina ACF

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO – 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

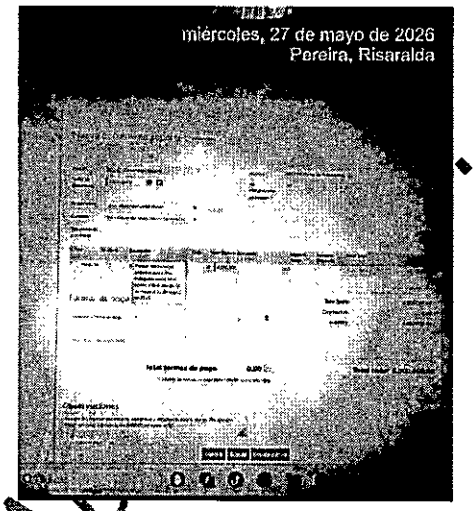
	
Obligación: A Nombre actividad: A.2 Se realizo la factura general del cevi con todos los gastos y costos del mes. Fecha: 11/05/2026 Lugar: Oficina ACF	Obligación: B Nombre actividad: B.1 Se realiza la nomina para el cuadro de ejecución del cevi el oso, con parafiscales, provisiones y ss. Fecha: 28/05/2026 Lugar: Oficina ACF
	
Obligación: B Nombre actividad: B.2 Se construyo el cuadro de ejecución del mes del cevi para el informe, con todos los gastos y costos. Fecha: 29/05/2026 Lugar: Oficina ACF	Obligación: B Nombre actividad: B.2 Se construyo el cuadro de ejecución del mes del cevi para el informe, con todos los gastos y costos. Fecha: 29/05/2026 Lugar: Oficina ACF

ACIÓN CIUDA

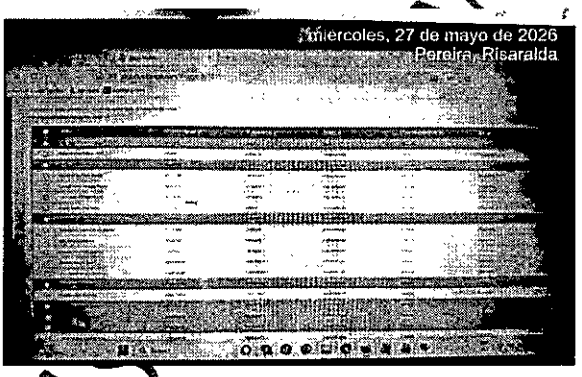
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO – 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



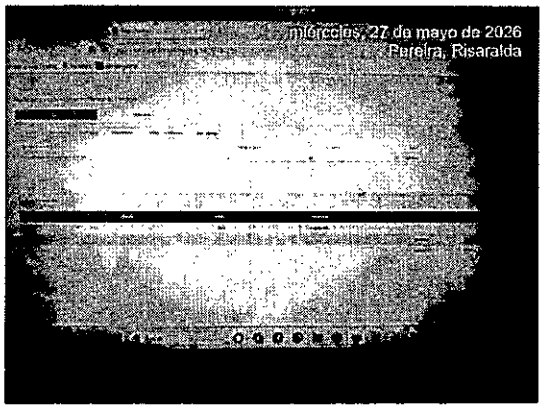
Obligación: B
Nombre actividad: B.3 Se crearon los egresos y equivalentes de los prestadores de servicios
Fecha: 27/05/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: B
Nombre actividad: B.3 Se crearon los egresos y equivalentes de los prestadores de servicios
Fecha: 27/05/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: C
Nombre actividad: C.1 Se realizó la nómina electrónica que se carga en el sistema siigo
Fecha: 27/05/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: C
Nombre actividad: C.1 Se cargan las novedades en la nómina electrónica.
Fecha: 27/05/2026
Lugar: Oficina ACF

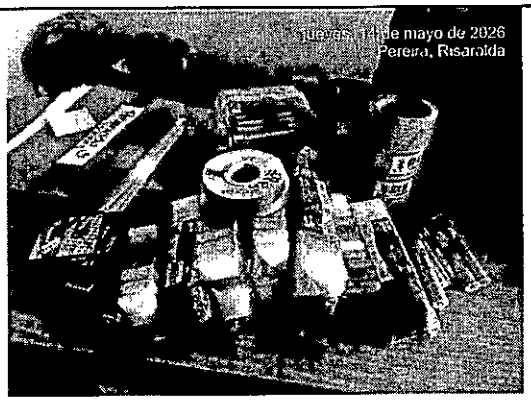
ASOCIACIÓN CIUDAD

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

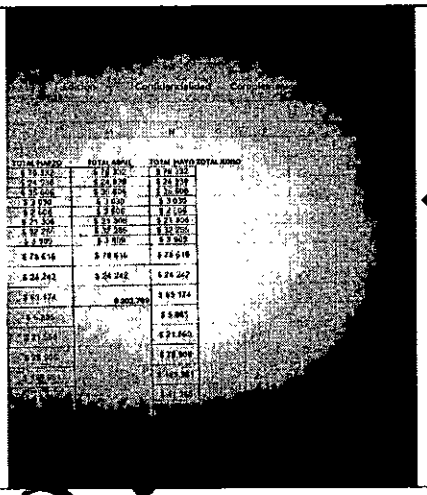
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO – 31 DE MAYO 2026.

Versión: 1

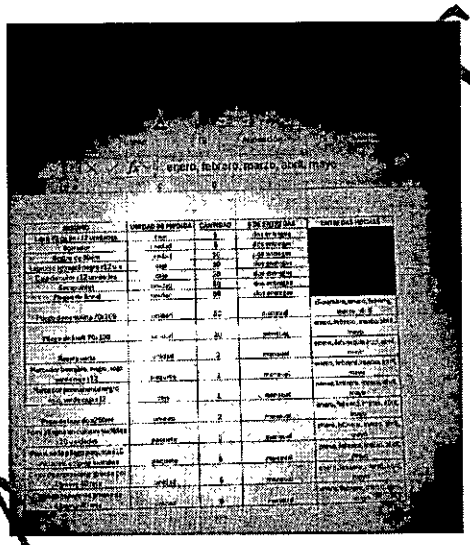
Vigencia: 2026



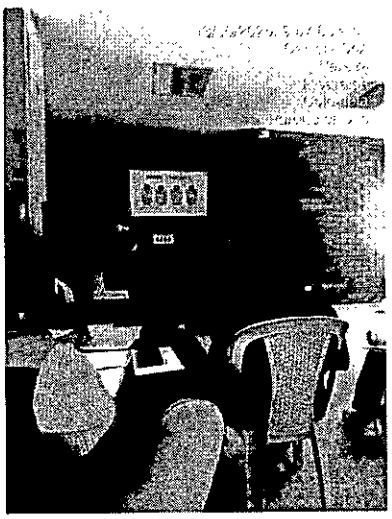
Obligación: D.
Nombre actividad: D.1 Se recibe y se hace verificación de los pedidos de papelería para el cevi.
Fecha: 14/05/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: D
Nombre actividad: D.2 Se actualiza el cuadro de seguimiento de los pedidos de papelería y el costo de ellos.
Fecha: 26/05/2026
Lugar: Oficina ACF



Obligación: D
Nombre actividad: D.2 Se actualiza el cuadro de seguimiento de los pedidos de papelería y el costo de ellos.
Fecha: 26/05/2026
Lugar: Oficina ACF

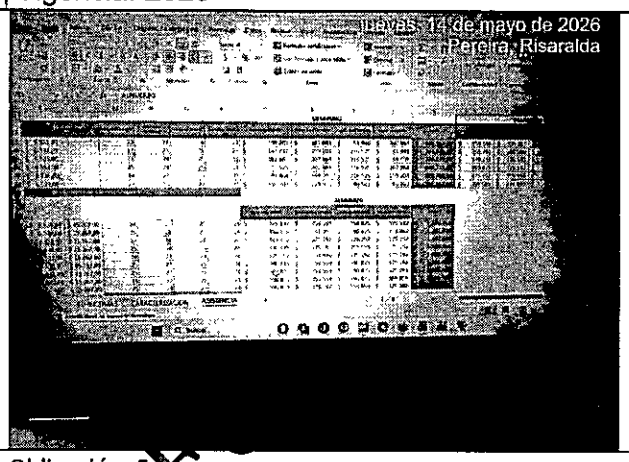


Obligación: F
Nombre actividad: F.1 Se socializa el reglamento interno y el manual de contratistas
Fecha: 13/05/2026
Lugar: cevi el oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO – 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación: F
Nombre actividad: F.1 Se socializa el reglamento interno y el manual de contratistas
Fecha: 13/05/2026
Lugar: cevi el oso



Obligación: F
Nombre actividad: F.2 Se construye el informe presupuestal de alimentación jornadas mañana-tarde.
Fecha: 14/05/2026
Lugar: Oficina ACF

ASOCIACIÓN CIUDAD F

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

ELIZABETH MANSO OSPINA
TECNÓLOGA EN SISTEMAS

PERIODO:
01 DE MAYO A 30 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ELIZABETH MANSO OSPINA**					
Número del Contrato	**013-2025**					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	TECNÓLOGA EN SISTEMAS					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
A. Diseñar y desarrollar las bases de datos que desde la coordinación y la supervisión del programa sean requeridas.	**A.1**Se realizó el Formato de la base de datos con los requerimientos solicitados desde la Coordinación y Supervisión del programa para el registro de la información personal y caracterización de los Usuarios que asisten al Centro Vida tanto en la Jornada de la mañana como en la tarde.	Formato en Excel	Tener la información consolidada en un solo archivo
B. Consolidar y actualizar constantemente la información de las bases de datos de los beneficiarios, permitiendo la caracterización de la población.	**B.1**Se realizó de manera constante la actualización de la información de los beneficiarios teniendo en cuenta los datos diligenciados en las fichas de caracterización; así como los usuarios que se han retirado de manera voluntaria, enfermedad o fallecimiento.	Formato en Excel	Poder reportar el avance del levantamiento de la información
C. Velar por el correcto funcionamiento y mantenimiento de los diferentes sistemas que estén a su cargo.	**C.1**Para este mes se dio inicio a la implementación de la nueva herramienta tecnológica y se han realizado revisiones y devoluciones al ingeniero de la SDSYP velando por el correcto funcionamiento para la generación de información.	Formato en Excel	Tener la información de las actividades a reportar a las entidades solicitantes

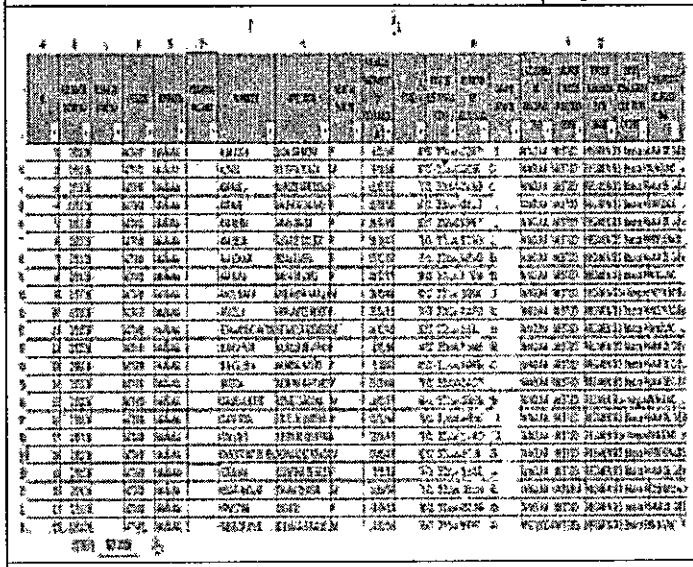
D. Elaborar sistema que permita evidenciar los indicadores de impacto de la oferta de adulto mayor por cada área.	**D.1**Se elaboró un formato según solicitud de la Coordinación del programa y se compartió dicho archivo como formulario de Google forms para que así los profesionales desde el área correspondiente registraran las actividades individuales y grupales que se realizan en el Centro Vida para identificar la evolución y avance del proceso.	https://forms.gle/hSrV5A3AuVsSGnDp9	Tener en tiempo real el progreso de las actividades para que desde la coordinación puedan realizar el seguimiento respectivo
E. Realizar mínimo 1 capacitación semanal a los adultos mayores enfocada en el uso de las TICS	**E.1**En este período contractual se realizaron cuatro (4) talleres los días 20, 13 y 27 de mayo en la jornada de la mañana y la tarde; donde se realizó en pequeños grupos para favorecer el aprendizaje y la participación de los usuarios, haciendo de este espacio una oportunidad de conocer sobre la tecnología y sus beneficios. Estos talleres fomentan la participación y la práctica.	Evidencia fotográfica	Acercar a los beneficiarios al uso de internet para que así conozcan sus beneficios
F. Elaborar y entregar oportunamente a la coordinación cronograma mensual de actividades	**F.1**Se realizó el envío de los cronogramas a la Coordinación del programa.	Cronograma Correo enviado	Reportar las actividades
G. Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido.	**G.1** Se realizó el apoyo al equipo psicosocial en el encuentro intergeneracional el día 27 de mayo.	Evidencia fotográfica	Apoyar en las actividades designadas
H. Llevar los registros establecidos para el manejo de la información y el control de la misma	**H.1**Se llevan los registros establecidos para el manejo y control de la información	Formato en Excel	Tener los registros al día

I. Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras)	I.1Se procedió a concertar las actividades a realizar con el coordinador del programa, se anexa el informe y se hace seguimiento a las actividades programadas para el informe de ejecución del contrato.	Formato en word	Conocer las actividades a desarrollar
J. Asistir y/o apoyar las reuniones y/o actividades a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	J.1 Se realizó el reporte estadístico para el informe de Política Pública de víctimas correspondiente al I cuatrimestre y se remitió a la coordinación. J.2 Se asistió a la reunión convocada por el ingeniero de la SDSYP para revisar el registro de las atenciones individuales y grupales en la nueva herramienta tecnológica y resolver dudas de los integrantes del equipo de trabajo.	Evidencia fotográfica	Tener claridad sobre el funcionamiento del proyecto

Elizabeth Manso O

Elizabeth Manso Ospina
CC. 1.088.243.215

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

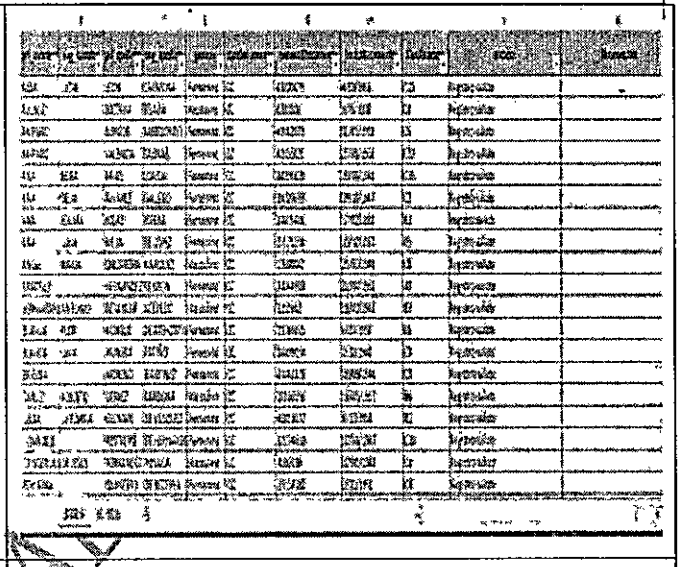


Obligación: **A.1**

Nombre actividad: Base de datos de los beneficiarios

Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso

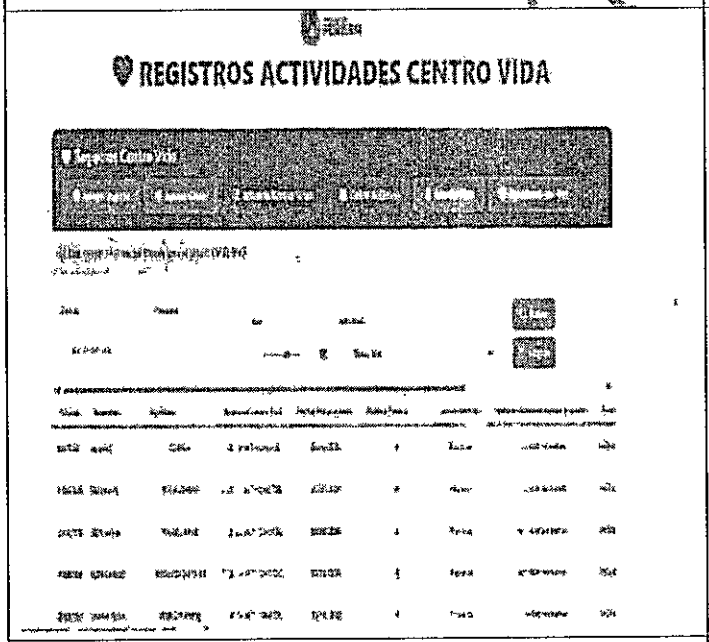


Obligación: **B.1**

Nombre actividad: Actualización constante de la información de los beneficiarios

Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso

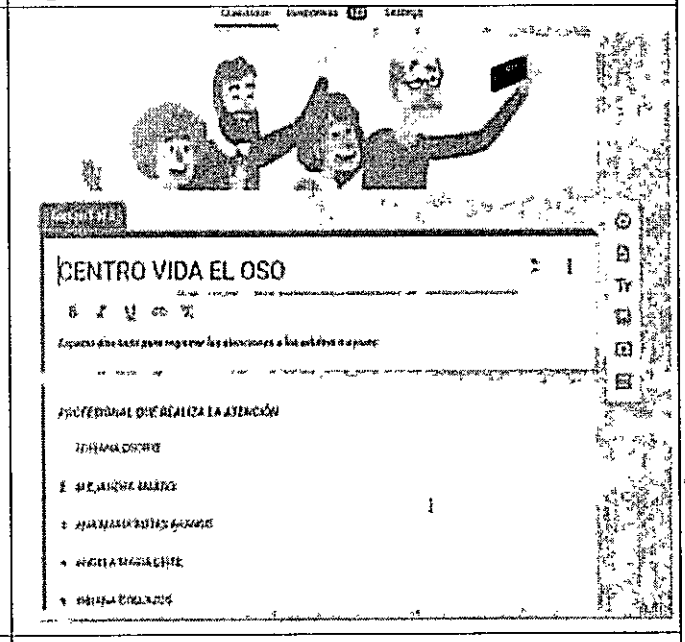


Obligación: **C.1**

Nombre actividad: Revisión constante del nuevo aplicativo de la SDSYP

Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **D.1**

Nombre actividad: Formulario realizado con los requerimientos de la coordinación del proyecto

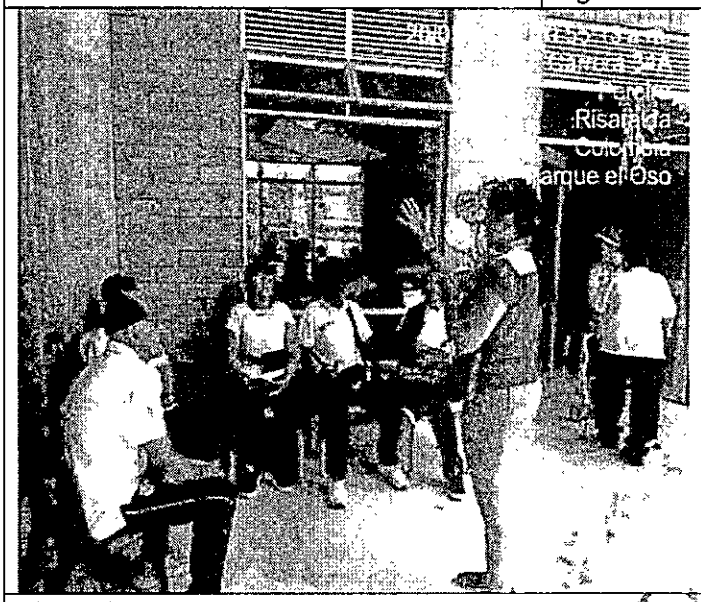
Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026

Versión: 1 | Vigencia: 2024



Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la mañana
Fecha: 20 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la tarde
Fecha: 20 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso

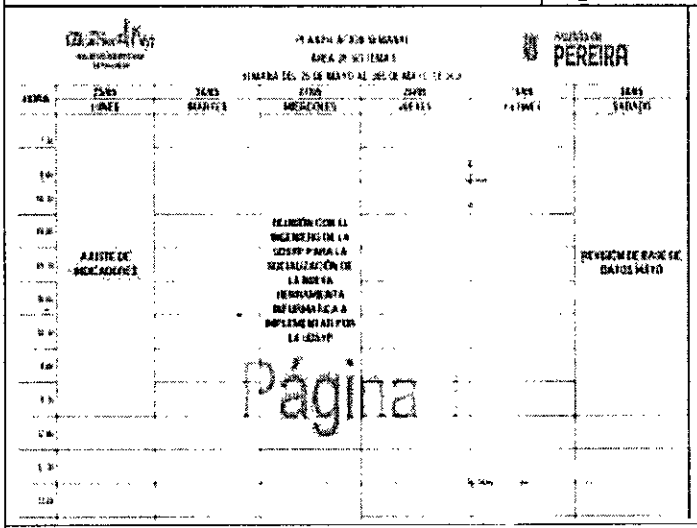


Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la mañana
Fecha: 13 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **E.1**
Nombre actividad: Capacitación grupo de la tarde
Fecha: 27 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso

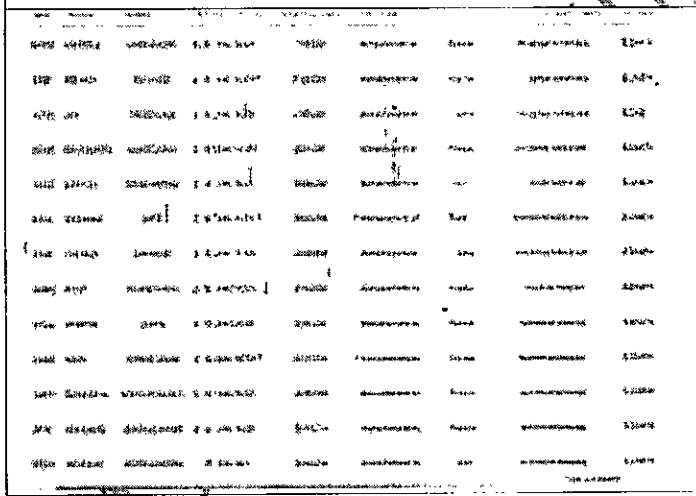
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024



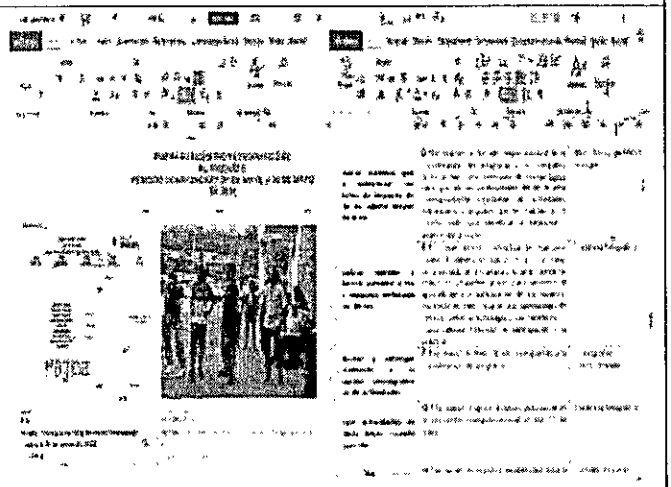
Obligación: **F.1**
Nombre actividad: Cronograma de actividades mensuales
Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **G.1**
Nombre actividad: Apoyo en el encuentro intergeneracional
Fecha: 27 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso

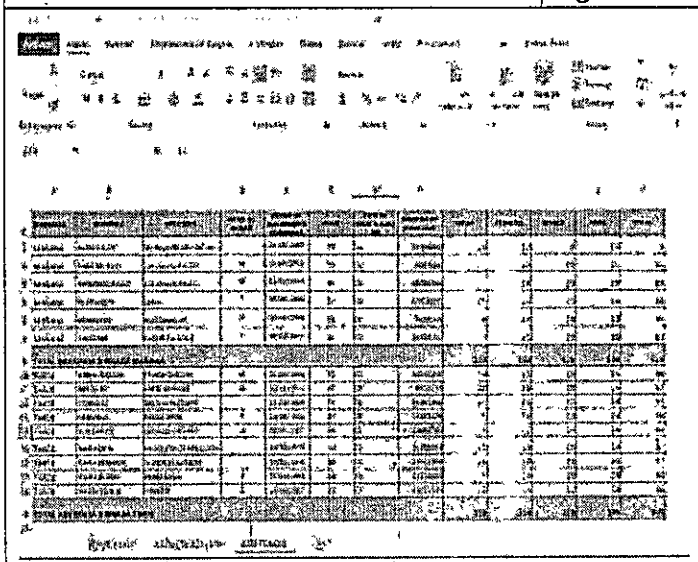


Obligación: **H.1**
Nombre actividad: Registros establecidos
Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **I.1**
Nombre actividad: Realizar informe con el respectivo seguimiento de las actividades
Fecha: 01 de mayo a 31 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2024

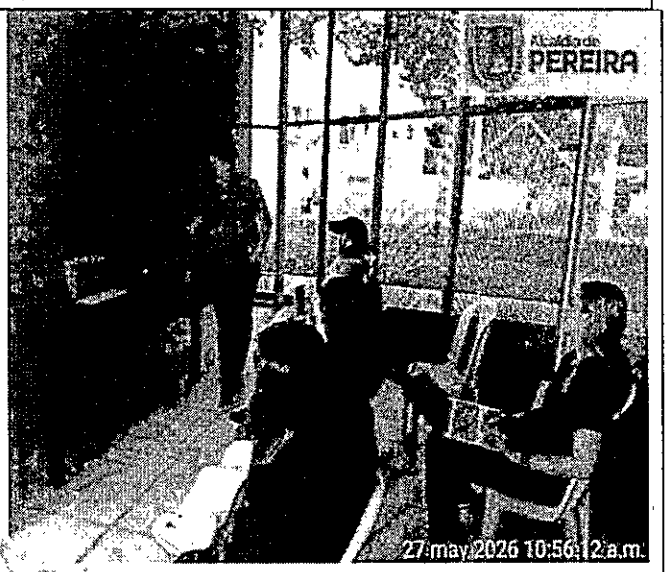


Obligación: **J.1**

Nombre actividad: Generación de datos estadísticos para Política Pública de Víctimas.

Fecha: 13 de mayo de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso



Obligación: **J.2**

Nombre actividad: Reunión con el ingeniero de la SDSYP

Fecha: 27 de mayo de 2026

Lugar: Centro Vida el Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD

PROGRAMA CENTRO VIDA EL OSO

JAIRO TABORDA VALENCIA
Auxiliar de mantenimiento

PERIODO:
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**JAIRO TABORDA VALENCIA**						
Número del Contrato	***18.602.000***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*Auxiliar de mantenimiento*						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Realizar Check List diario en el centro vida respecto a infraestructura y funcionamiento de los servicios básicos, y generar las alertas correspondientes, incluyendo piscina, shut de basuras, pozos sépticos y demás. Al igual que aparatos de refrigeración haciendo los reportes necesarios.	Durante este periodo se realizó el registro diario preventivo de la infraestructura, con el fin de generar acciones correctivas y preventivas especialmente a lo relacionado a la energía, y alcantarillado, que se deben verificar con el fin de prevenir algún daño a futuro.	Registro fotográfico.	Mantener al día las instalaciones del centro vida.
b. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de baños, duchas, lavamanos, lavaplatos y todo lo relacionado a tuberías de acueducto.	Realizar mantenimiento del sistema de baños, duchas, y lavamanos, teniendo en cuenta que se hace limpieza y organización, sobre todo de las duchas de la piscina con el fin de mantener el espacio adecuado para su uso.	Registro fotográfico.	

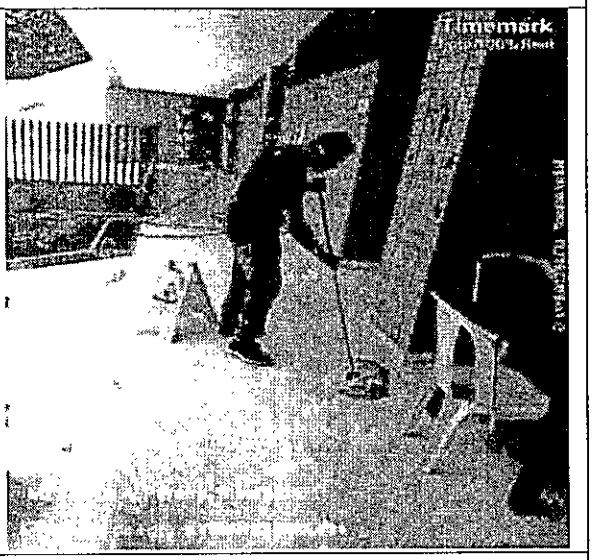
3. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.
JAIRO TABORDA VALENCIA

c. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la sede del Centro Vida (pisos, escaleras, pasamanos, plomería, pintura y estructura en general).	Diariamente se realiza la organización de la infraestructura, se tiene al día, las pinturas y la estructura a novel general.	Registro fotográfico.	
d. Ejecutar las acciones desarrolladas al proceso de mantenimiento y entrega de informe.	Cumplir con las actividades diaria de mantenimiento.	Entrega de informe en el One Drive.	

Firma
Nombre: Jairo Taborda Valencia
CC. *18.602.000*

Auxiliar de Mantenimiento.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación A. Nombre actividad: Mantenimiento General Fecha: 4 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida	Obligación A. Nombre actividad: Mantenimiento General Fecha: 4 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida
	
Obligación: A. Nombre de la actividad: Mantenimiento General Fecha: 06 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida.	Obligación: B. Nombre de la actividad: Mantenimiento General Fecha: 06 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación: B.
Nombre actividad: Acomodación de sillas y mesas en el salón de capacitación.
Fecha: 07 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: B.
Nombre actividad: Mantenimiento General
Fecha: 07 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 07 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 12 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida.

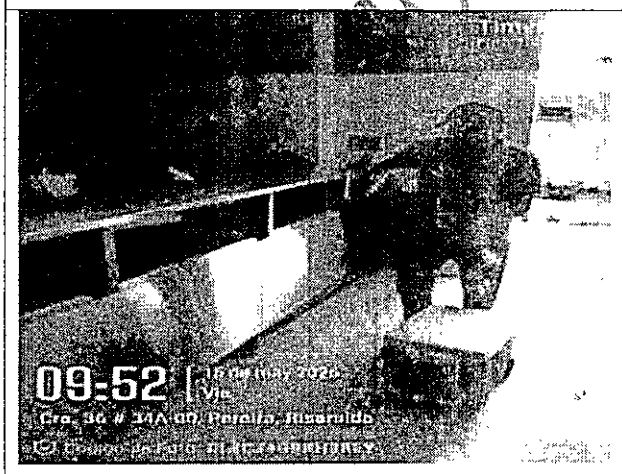
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



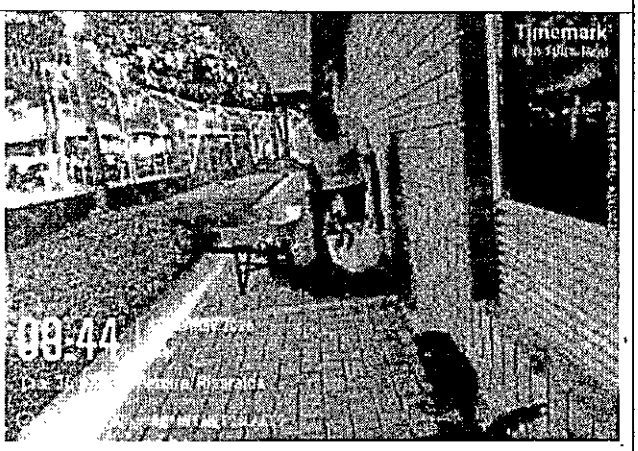
Obligación: C.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 12 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre de la actividad: Entrega de alimentos a los usuarios
Fecha: 13 de mayo de 2026.
Lugar: Centro Vida.

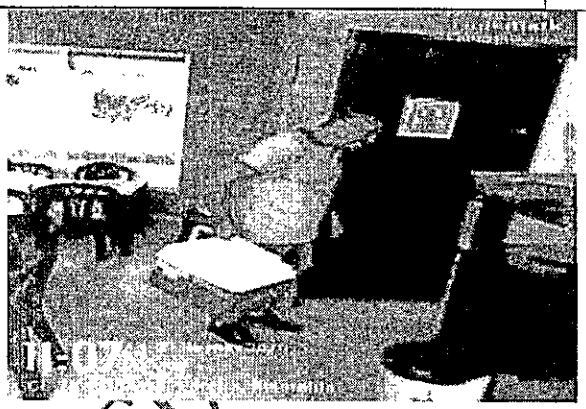
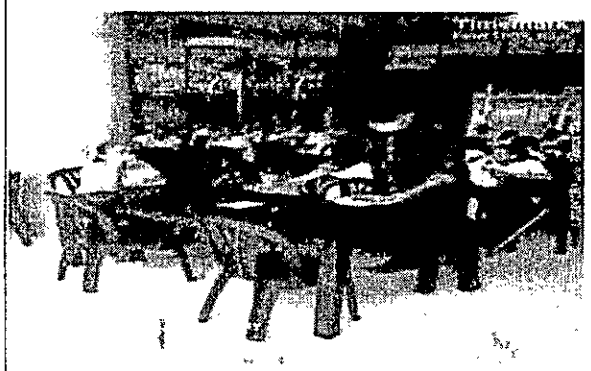


Obligación: C.
Nombre actividad: Descargue de alimentos y entrega en comedor.
Fecha: 15 de mayo de 2026.
Lugar: Centro Vida.



Obligación: C.
Nombre de la actividad: Mantenimiento General
Fecha: 19 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida Lugar: Centro Vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: D. Nombre de la actividad: Recolección de hojas y uso de rastrillo zona exterior Fecha: 20 de mayo de 2026. Lugar: Centro Vida.	Obligación: D. Nombre actividad: Descargue de alimentos y entrega en comedor. Fecha: 21 de mayo de 2026. Lugar: Centro Vida
	
Obligación: D. Nombre de la actividad: Mantenimiento General Fecha: 22 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida Lugar: Centro Vida.	Obligación: D. Nombre de la actividad: Entrega de alimentos Fecha: 25 de mayo de 2026. Lugar: Centro Vida.

COPIA CONTROLADA

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

MARISOL VALENCIA CAICEDO

PERIODO:
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**MARISOL VALENCIA CAICEDO**					
Número del Contrato	***1088335045***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*AUXILIAR SERVICIOS GENERALES*					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
A. Limpieza diaria de aseo en áreas de uso común (oficinas, comedor, salones).	Se realiza la limpieza diaria de todas las áreas comunes del centro vida, en las oficinas en los salones de las actividades y en el comedor, que son los espacios donde más se encuentras los beneficiarios.	Registro fotográfico.	Tener las instalaciones al día.
B. Limpieza y desinfección del área de baños, duchas y demás baterías sanitarias.	Diariamente hace limpieza y desinfección de baños, duchas y todas las baterías sanitarias., en el baño de enfermería y en el de los usuarios.	Registro fotográfico.	Baños desinfectados y limpios diariamente.
C. Mantener las instalaciones del centro vida en todo lo relacionado a limpieza, orden y aseo.	Mantener las instalaciones limpias del centro vida, en orden y aseo, todo limpio y ordenado. Tener limpio el lugar, la entrada, los salones y todo el espacio por donde los usuarios realizan las actividades.	Registro fotográfico.	Mantener las instalaciones limpias del centro vida.

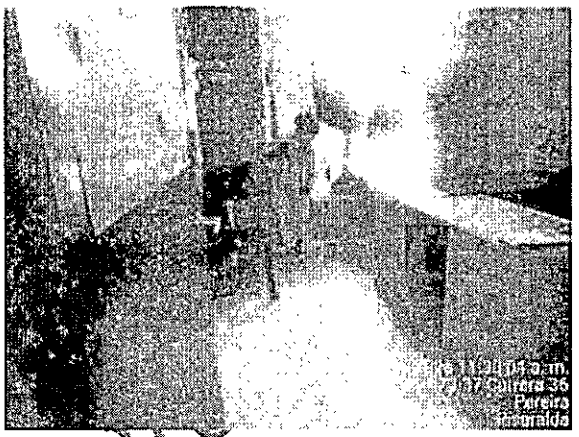
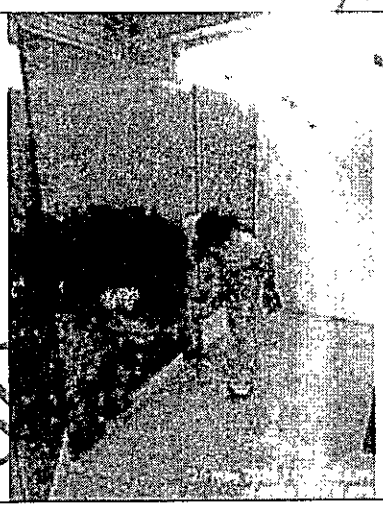
3. AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
MARISOL VALENCIA CAICEDO

D. presentar oportunamente informe mensual de las actividades desarrolladas al área administrativa.	Se entrega el informe para este periodo con el registro fotográfico y se tienen los formatos listos y al día en las instalaciones del centro vida.	Capturas de pantalla.	Entrega de informe en el One Drive. Entrega de informe de fotos

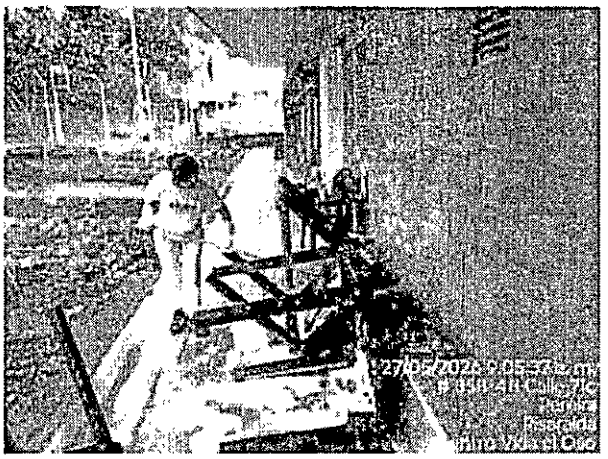
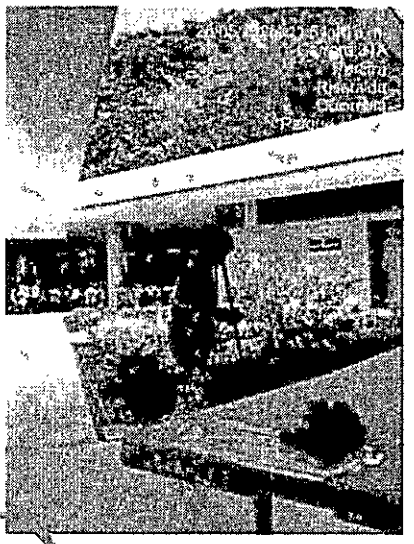
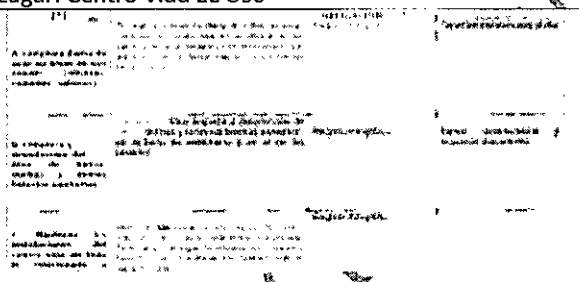
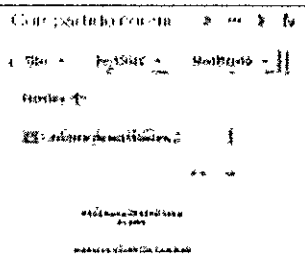
Marisol.

Firma
MARISOL VALENCIA CAICEDO
C.C. *1088335045*
Auxiliar servicios generales.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: A. Nombre actividad: Aseo a salones Fecha: 25 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: A. Nombre actividad: Aseo a salones Fecha: 26 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso
	
Obligación: B. Nombre actividad: aseo en baños Fecha: 25 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: B. Nombre actividad: aseo en baños Fecha: 25 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: C. Nombre actividad: limpieza aseo entrada y corredores Fecha: 27 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: C. Nombre actividad: limpieza aseo entrada y corredores Fecha: 26 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso
	
Obligación: D. Nombre actividad: Informe Fecha: 31 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso	Obligación: D. Nombre actividad: Informe Fecha: 31 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida EL Oso

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

EVIDENCIAS ALCANCE 4

PROGRAMA CENTRO VIDA EL OSO

KAREN POSADA GONZÁLEZ

NUTRICIONISTA DIETISTA

PERIODO:
MAYO 1 A MAYO 31 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**KAREN POSADA GONZÁLEZ**					
Número del Contrato	***1192762958***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	NUTRICIONISTA DIETISTA					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Realizar tamizaje nutricional al ingreso y mensualmente, con herramienta de cribado para determinar el riesgo nutricional apta para la población adulta mayor del centro vida El Oso.	Se terminaron los tamizajes nutricionales a toda la PAM beneficiaria del Centro Vida el Oso, con el fin de determinar su riesgo nutricional y evaluar su progreso desde su asistencia.	• Anexo 1. Formato de tamizaje nutricional (reposa en la hoja de vida de cada usuario en el Centro Vida).	La mayor parte de los usuarios del centro vida cuentan con tamizaje nutricional.
2. Realizar Evaluación nutricional completa, con particularidades antropométricas para la PAM, al ingreso del AM y seguimiento cada tres meses, en el formato de evaluación nutricional.	Se realiza el seguimiento de las valoraciones nutricionales a toda la PAM beneficiaria del Centro Vida el Oso, con el fin de determinar su progreso a nivel nutricional.	• Anexo 2. Formato de seguimiento nutricional (reposa en la hoja de vida de cada usuario en el Centro Vida). • Anexo 3. Formato de valoración nutricional Excel (reposa en medio digital).	La mayor parte de los usuarios del centro vida cuentan con seguimiento nutricional.
3. Organizar, coordinar e implementar talleres mensuales para abordar temas relacionados a nutrición y afines con los beneficiarios del Centro Vida el Oso.	**5 de mayo de 2026** Se realizó grupo focal con los usuarios del Centro Vida el Oso: 1 en la mañana; y 1 en la tarde (apto. Digestivo – estómago e intestino delgado). **11 de mayo de 2026** Se realizó grupo focal con los usuarios del Centro Vida el Oso: 1 en la mañana; y 1 en	• Evidencias fotográficas. • Anexo 4. Acta de grupos focales (reposa en la carpeta de la nutricionista del Centro Vida).	Se realizaron los grupos focales de nutrición en el Centro Vida.

	la tarde (apto. Digestivo – estómago e intestino delgado). **25 de mayo de 2026** Se realizó grupo focal con los usuarios del Centro Vida el Oso: 1 en la mañana; y 1 en la tarde (apto. Digestivo – estómago e intestino delgado).		
4. Diseño y seguimiento al Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. (Cumplimiento de capacitaciones a manipuladoras de alimentos, indumentaria, diligenciamiento de formatos de control de temperaturas a equipos fríos, alimentos servidos y recepción de materias primas, Peps, rotulación, etc)	El Centro Vida el Oso, cuenta con Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las BPM por medio de la observación, diligenciamiento de los formatos, entre otros. **11 de mayo de 2026** Se realizó la capacitación con los manipuladores de alimentos del Centro Vida el Oso.	• Anexo 5. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. (reposa en la carpeta "Proceso de cocina" en la oficina de administración del CV el Oso). • Formatos del servicio de alimentación (reposan en la carpeta del servicio de alimentación del Centro Vida).	Se diligencia diariamente los formatos de temperaturas y cualidades organolépticas de los alimentos que ingresan al Centro Vida el Oso.
5. Socializar al equipo interdisciplinario las condiciones nutricionales de cada uno de los AM del centro, haciendo énfasis en aquellos que tienen	Se compartieron los diagnósticos nutricionales al equipo profesional del centro vida.	• Evidencias fotográficas de socialización de los diagnósticos nutricionales.	Se socializaron los diagnósticos nutricionales con el equipo de Centro Vida.

compromiso orofaríngeo, nutricional y/o con necesidad de dieto terapia para su condición de salud. Evidencias actas.			
6. Mantener actualizada una cartelera en el área del comedor con el ciclo de menús e información en temas alimentarios y nutricionales que además sea socializada con la PAM y el talento humano.	La cartelera de ciclos de menú se encuentra expuesta.	• Nuevos ciclos de menú para la vigencia.	Los ciclos de menú están expuestos en el comedor y el servicio de alimentación.
7. Apoyar y participar profesionalmente de acuerdo a su competencia en el estudio, recopilación y análisis de informes, respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos.	Se compartieron los diagnósticos nutricionales al equipo profesional del centro vida.	• Evidencias fotográficas de los diagnósticos nutricionales.	Se socializaron los diagnósticos nutricionales con el equipo de Centro Vida.
8. Apoyar cuando le sea requerido en las jornadas de descentralización del Centro Vida el Oso.	No se realizaron jornadas descentralizadas.		No se realizaron jornadas descentralizadas.

9. Presentar los informes de acuerdo a los requerimientos del supervisor, diligenciando base de datos de SPP (sistema de políticas públicas).	Se realizaron los respectivos informes y registros en las plataformas establecidas.	• Informe y registros. Se encuentran en el Drive, informe 5 del Centro Vida el Oso.	Se realizaron los informes y registros de manera oportuna.
10. Atención individual y grupal a los beneficiarios del centro vida en relación a aspectos afines al tema nutricional.	Se realizaron los seguimientos con el fin de determinar qué usuarios requieren nueva o alguna atención adicional.	• Acta de intervención (reposa en la hoja de vida de cada usuario en el Centro Vida).	Se realizaron los abordajes.
11. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.	Se realiza acompañamiento en comedor.	• Evidencias fotográficas.	Se realizó el acompañamiento.

Firma
Karen Posada González
CC. 1192762958

ANEXO 3. EXCEL DE VALORACIONES NUTRICIONALES

JORNADA	MES	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO	EDAD AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN					
TARDE	ENERO	ALBA LEONORA	AMORALES	F	03/03/1952	73	20/4/2026	CC	24612955	62,2	1,46
TARDE	ENERO	ALBA MERY	CASTILLO DE MONTOYA	F	02/10/1952	73	13/4/2026	CC	24943599	67,4	1,49
TARDE	ENERO	ALDEMAR	MANRIQUE OSPINA	M	12/07/1940	85	20/4/2026	CC	4500134	55,8	1,52
MAÑANA	ENERO	ALFONSO	BECERRA	M	9/8/1938	87	13/4/2026	CC	6383306	70,6	1,6
TARDE	ENERO	ALVARO	CORREA	M	28/06/1940	85	13/4/2026	CC	4537838	68	1,54
TARDE	MARZO	ALVARO FERNANDO	LASTORIO	M	15/06/1954	71	13/4/2026	CC	13512016	74,6	1,71
TARDE	ENERO	AMANDA	LEONO ALEZ (+LEON	F	20/04/1956	70	20/4/2026	CC	42508545	69,3	1,63
MAÑANA	ENERO	AMPARO	VALENCIA	F	25/08/1956	69	13/4/2026	CC	42055403	59,8	1,51
MAÑANA	ENERO	AMPARO	RIBUROS ARREDONDO	F	11/05/1955	70	13/4/2026	CC	42062605	58	1,51
TARDE	ENERO	AMPARO DE JESUS	VARENAS	F	26/05/1960	65	13/4/2026	CC	42050764	62,1	1,54
MAÑANA	ENERO	ANA BEIBA	ARIAS LOAISA	F	25/04/1945	80	20/4/2026	CC	24298815	54,3	1,41
MAÑANA	ENERO	ANA DELIA	ALVAREZ GALLEGO	F	19/10/1947	78	13/4/2026	CC	29270609	58,9	1,48
MAÑANA	ENERO	ANA EDILMA	ROJAS RINTA	F	17/02/1955	71	13/4/2026	CC	24473408	62,5	1,46
MAÑANA	ENERO	ANGEL MARIA	OREJARENA MARQUEZ	M	4/5/1940	85	13/4/2026	CC	12560862	67,8	1,64
MAÑANA	ENERO	ARACELY	HERNANDEZ BENDON	F	22/04/1951	74	13/4/2026	CC	24044956	55,6	1,45
MAÑANA	ENERO	BERNARDINO ANTONIO	BETANCUR ACEVEDO	M	19/02/1948	78	13/4/2026	CC	4575362	74	1,68
TARDE	ENERO	BERTILDE	LOPEZ HERRERA	M	20/11/1949	76	13/4/2026	CC	4585755	55,8	1,52
MAÑANA	FEBRERO	BETTY	GARCIA LONDOÑO	F	04/10/1961	64	13/4/2026	CC	42052979	70,4	1,53
MAÑANA	ENERO	BLANCA FLOR	ARGUELLO	F	06/05/1953	73	13/4/2026	CC	25169863	66,1	1,57
MAÑANA	ENERO	BRIGIDA	MORENO MARTINEZ	F	25/09/1946	79	13/4/2026	CC	24944375	59	1,45
TARDE	ENERO	CARLOS	CARDONA	M	28/10/1943	82	13/4/2026	CC	4511557	61,2	1,59
MAÑANA	ENERO	CARLOS ALBERTO	GOMEZ CARDONA	M	18/07/1952	73	13/4/2026	CC	7004596	69,2	1,68
TARDE	ENERO	CARMEN	ACOSTA DE SUAREZ	F	13/05/1946	79	13/4/2026	CC	24405110	58,6	1,5

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades transmitidas por los alimentos son uno de los problemas de salud pública que se presentan con más frecuencia en la vida cotidiana de la población. Muchas de las enfermedades, tienen su origen en el acto mismo de manipular los alimentos en cualquiera de las etapas de la cadena alimentaria (desde la producción primaria hasta el consumidor).

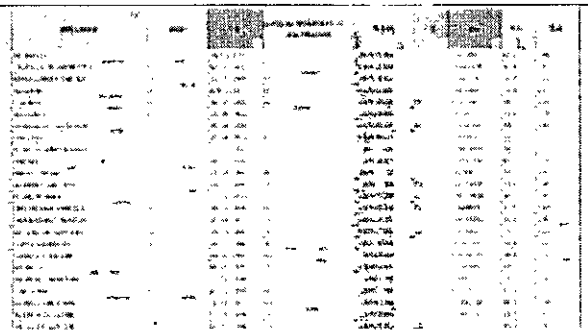
Estas enfermedades afectan a la población más susceptible como son niños, ancianos, mujeres embarazadas y personas enfermas y se sabe que cerca de dos terceras partes de las epidemias por esta causa, ocurren por consumo de alimentos en restaurantes, cafeterías, comedores escolares y en las mismas viviendas.

Si se manipulan los alimentos siempre con las manos limpias y se practican las normas higiénicas adecuadas, se evitará que los usuarios o beneficiarios del programa, puedan enfermar por consumir un alimento contaminado evitaremos que nuestras familias, o nuestros clientes se puedan enfermar por consumir un alimento contaminado. Las enfermedades transmitidas por los alimentos, además de causar malestar a quienes las padecen, pueden también tener consecuencias más graves a corto o largo plazo

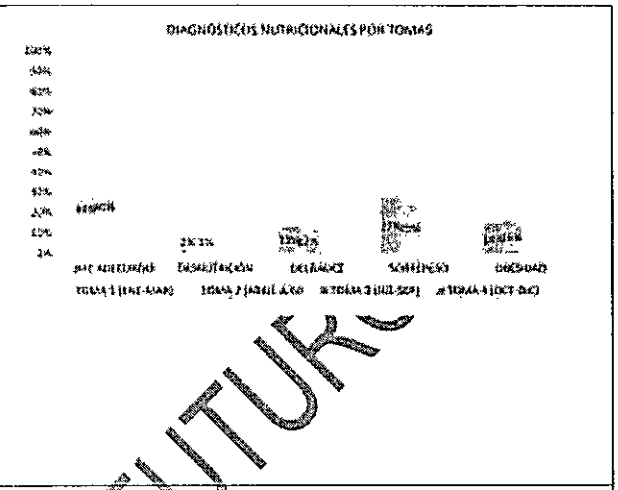
Por fortuna, las medidas para evitar la contaminación de los alimentos son muy sencillas y pueden ser aplicadas por quien quiera que los manipule, aprendiendo simples reglas para su manejo higiénico.

Este manual tiene el p[illegible] para el manipulador de alimentos [illegible]

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 MAYO – 31 MAYO 2026
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: 1, 2 y 10
Nombre actividad: tamizaje nutricional
Fecha: mayo de 2026
Lugar: Centro Vida



Obligación: 1, 2 y 10
Nombre actividad: indicadores nutricionales
Fecha: mayo de 2026
Lugar: Centro Vida



Obligación: 3
Nombre actividad: Grupo focal a usuarios
Fecha: 5 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida



Obligación: 3
Nombre actividad: Grupo focal a usuarios
Fecha: 5 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 MAYO – 31 MAYO 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación: 3
Nombre actividad: Grupo focal a usuarios
Fecha: 11 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida



Obligación: 3
Nombre actividad: Grupo focal a usuarios
Fecha: 25 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida

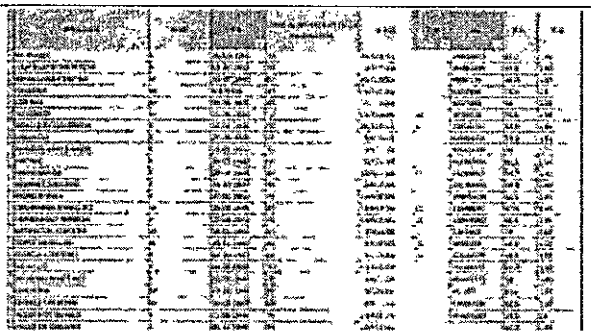
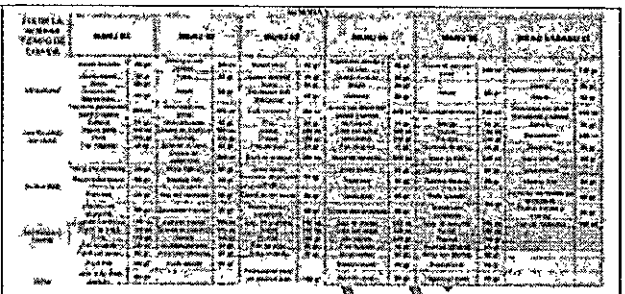
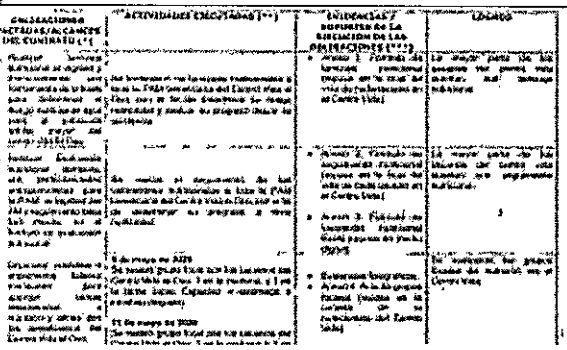


Obligación: 3
Nombre actividad: Grupo focal a usuarios
Fecha: 25 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida



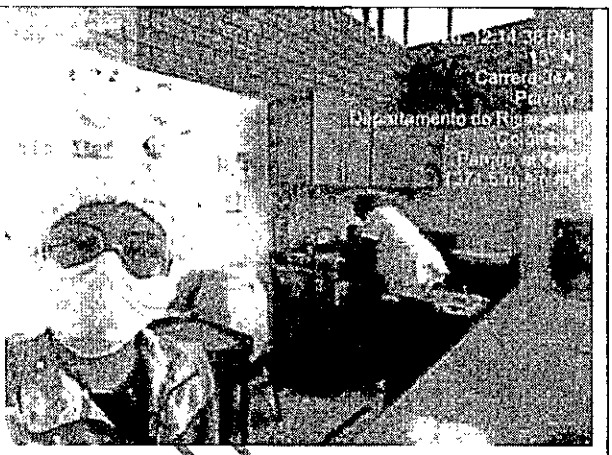
Obligación: 4
Nombre actividad: Capacitación a manipuladores
Fecha: 11 de mayo de 2026
Lugar: Centro Vida

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 MAYO – 31 MAYO -2026
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: 5 y 7 Nombre actividad: Diagnósticos nutricionales Fecha: mayo de 2026 Lugar: Centro Vida	Obligación: 6 Nombre actividad: Minuta nueva vigencia Fecha: mayo de 2026 Lugar: Centro Vida
No hay evidencias fotográficas.	
Obligación: 8 Nombre actividad: Jornadas descentralizadas Fecha: mayo de 2026 Lugar: Centro Vida	Obligación: 9 Nombre actividad: Informe Fecha: mayo de 2026 Lugar: Centro Vida

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 1 MAYO – 31 MAYO 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2025

 Obligación: 11 Nombre actividad: Acompañamiento en comedor Fecha: 5 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida	 Obligación: 11 Nombre actividad: Acompañamiento en comedor Fecha: mayo de 2026 Lugar: Centro Vida
 Obligación: 11 Nombre actividad: Acompañamiento en comedor Fecha: 25 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida	

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

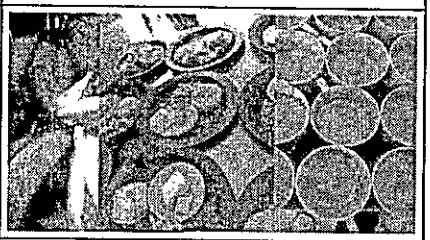
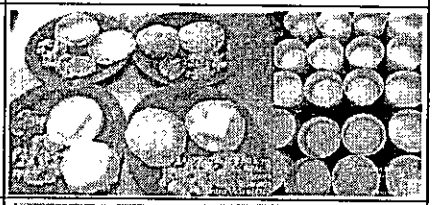
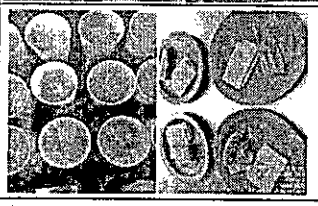
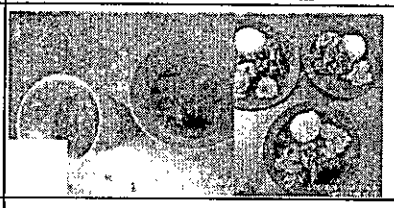
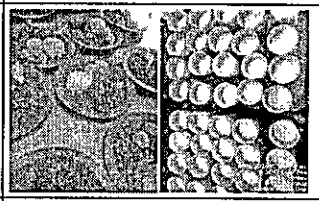
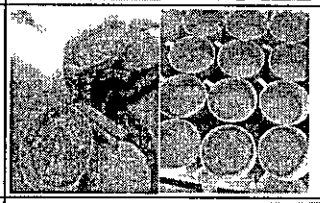
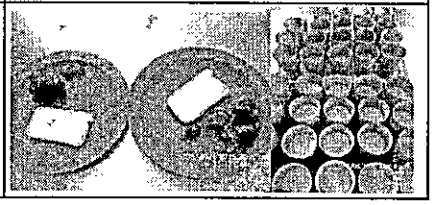
EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA.

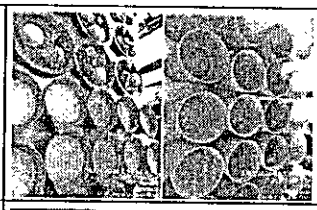
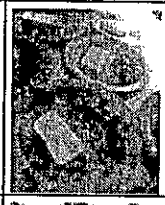
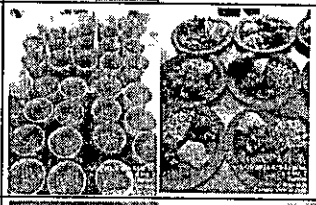
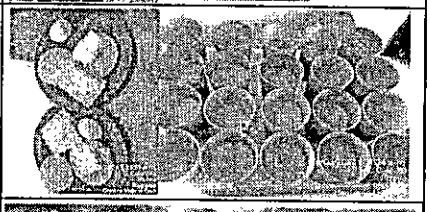
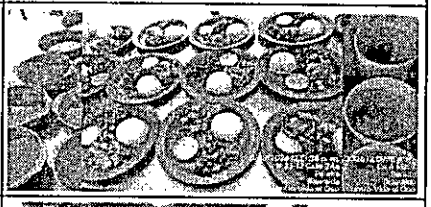
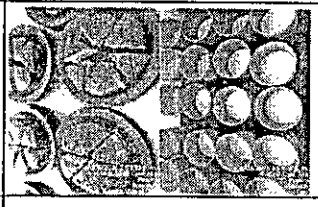
CERTIFICA:

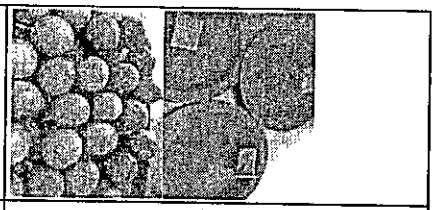
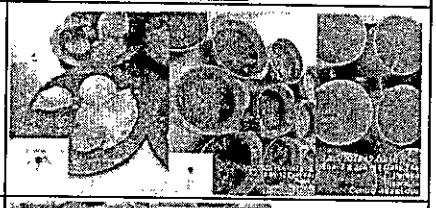
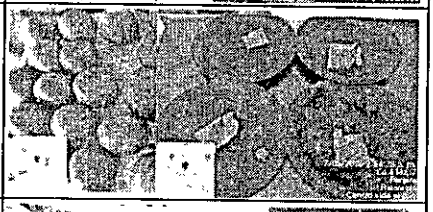
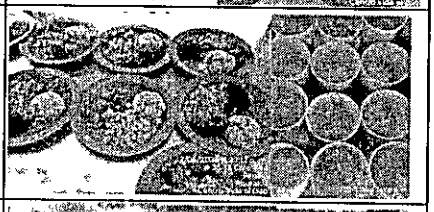
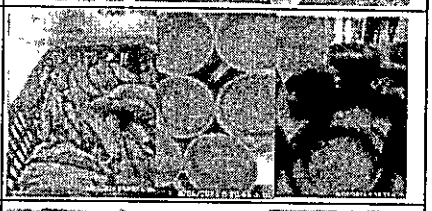
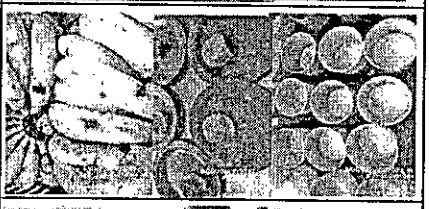
Que una vez realizada la visita de apoyo a la supervisión y de acompañamiento desde el componente de alimentación y nutrición al Centro Vida del Programa del Adulto Mayor **"el Oso"** durante el período correspondiente al mes de mayo del 2026 se encontró cumplimiento de las obligaciones contractuales del área en mención:

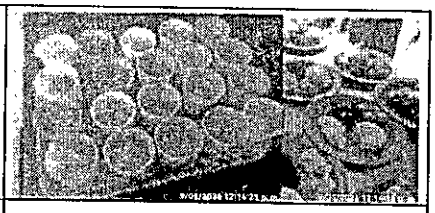
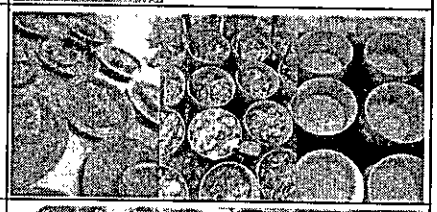
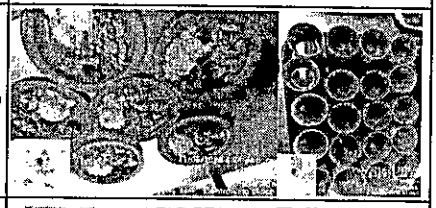
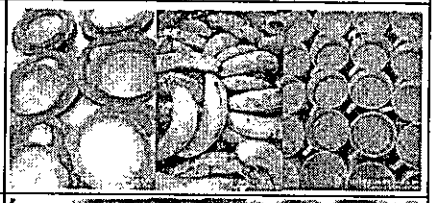
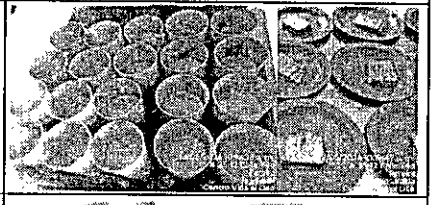
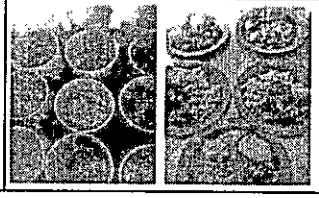
1. Cumplimiento del ciclo de menús.
2. Tamizaje y valoraciones nutricionales de los beneficiarios.
3. Cumplimiento del cronograma de capacitaciones relativas al área y población objeto. Cartelera informativa del área. Control de los equipos de metrología.
4. Equipamento, utillaje y menaje.

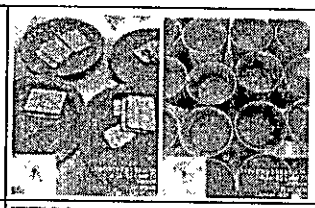
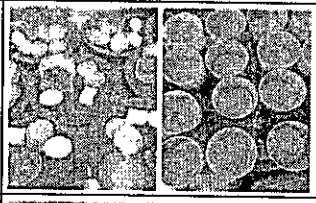
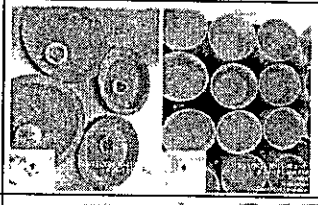
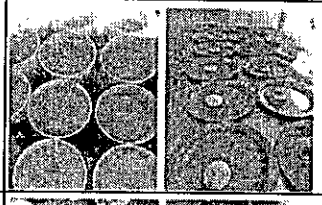
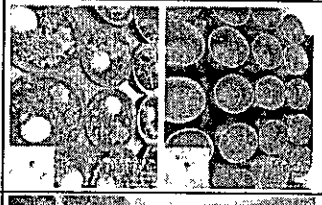
Karen Posada González
Contratista - Nutricionista Dietista
Asociación Ciudad Futuro
Pereira, Risaralda

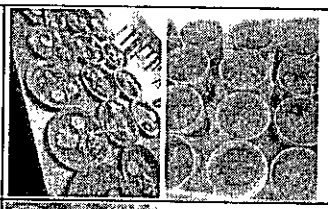
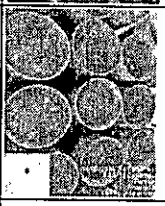
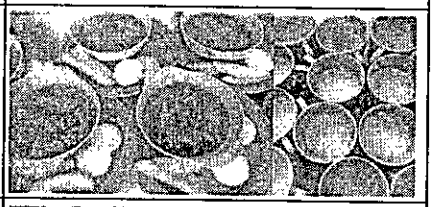
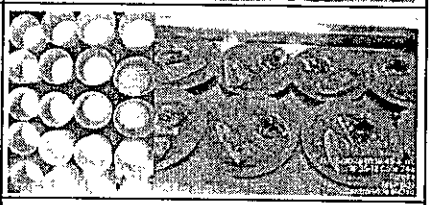
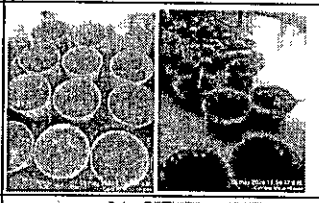
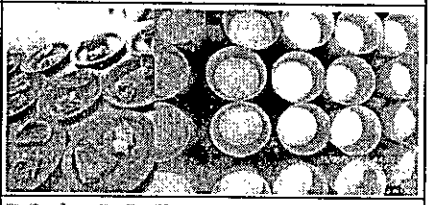
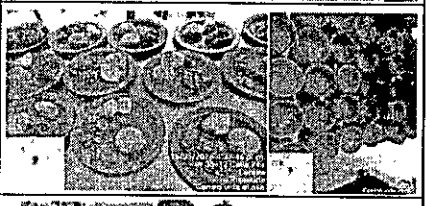
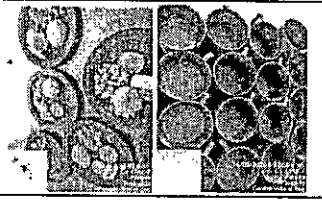
	TIEMPO DE COMIDA	N° MENÚ	MENÚ	INTERCAMBIOS	EVIDENCIAS
2/05/26	DESAYUNO	S2	HUEVO REVUELTO + ARROZ + QUESO + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	HUEVO REVUELTO + ARROZ + QUESO + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	
	REFRIGERIO AM	S2	MAZAMORRA + BOCADILLO	MAZAMORRA + BOCADILLO	
	ALMUERZO	S2	ARROZ VERDE + PAPA CRIOLLA COCIDA + PESCADO APANADO + PEPINO CON VINAGRETA + JUGO DE GUAYABA	ARROZ VERDE + PAPA CRIOLLA COCIDA + PESCADO APANADO + PEPINO CON VINAGRETA + JUGO DE MANGO	
4/05/26	DESAYUNO	11	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + CROISSANT + AGUAPANELA CON LECHE + PAPAYA	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + CROISSANT + AGUAPANELA CON LECHE + PIÑA	
	REFRIGERIO AM	11	KUMIS + PIÑA + GALLETAS INTEGRALES	YOGURT + PIÑA + GALLETAS INTEGRALES	
	ALMUERZO	11	CREMA DE AHUYAMA + ARROZ BLANCO + POLLO APANADO + ENSALADA RUSA + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	ARROZ BLANCO + CARNE DESMECHADA + PAPA COCIDA + JUGO DE TOMATE DE GUAYABA DULCE	
	REFRIGERIO PM	11	KUMIS + PIÑA + GALLETAS INTEGRALES		
	CENA	11	ARROZ AMARILLO + PAPA CRIOLLA COCIDA + CARNE DE CERDO EN SALSA DE NARANJA + VERDURA COCIDA + JUGO DE MORA	ARROZ AMARILLO + PAPA CRIOLLA COCIDA + CARNE DE CERDO EN SALSA DE NARANJA + VERDURA COCIDA + JUGO DE MARACUYA	
	DESAYUNO	12	CHANGUA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + GUAYABA PERA	CHANGUA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + MANGO	
	REFRIGERIO AM	12	COLADA DE AVENA + UVAS + TOSTADA	COLADA DE AVENA + UVAS + TOSTADA	

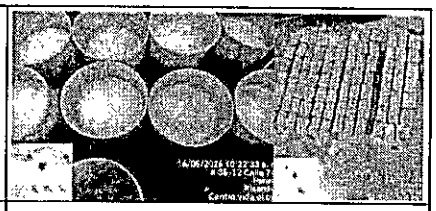
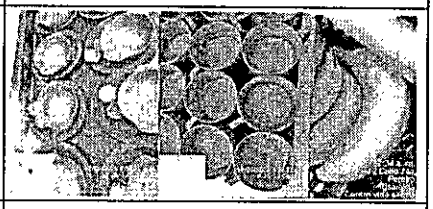
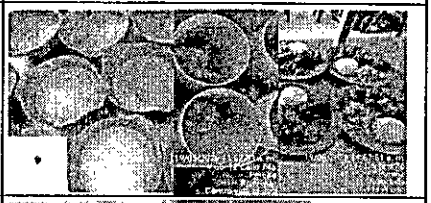
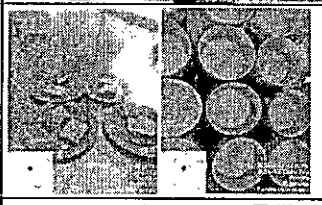
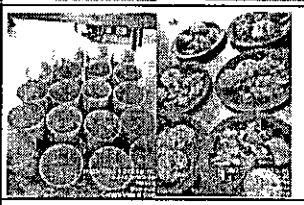
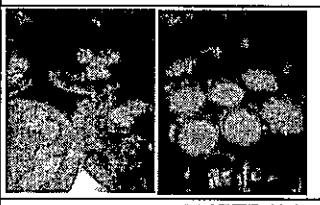
5/05/26	ALMUERZO	12	PASTA A LA CARBONARA + CASCOS DE PAPA CRIOLLA + PECHUGA ASADA + ENSALADA DE REPOLLO MORADO, MANGO, FRESAS Y UVAS + JUGO DE MARACUYÁ	CREMA DE AHUYAMA + PASTA A LA CARBONARA + CASCOS DE PAPA CRIOLLA + PECHUGA ASADA + ENSALADA DE REPOLLO MORADO, MANGO, FRESAS Y UVAS + JUGO DE MARACUYÁ	
	REFRIGERIO PM	12	COLADA DE AVENA + UVAS + TOSTADA	COLADA DE AVENA + UVAS + TOSTADA	
	CENA	12	MAÍZ CON CREMA DE LECHE + PAPA COCIDA + PECHUGA DE POLLO + ENSALADA DE BRÓCOLI, ZANAHORIA Y CEBOLLA + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	MAÍZ CON CREMA DE LECHE + PAPA COCIDA + PECHUGA DE POLLO + ENSALADA DE BRÓCOLI ZANAHORIA Y CEBOLLA + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	
6/05/26	DESAYUNO	13	HUEVO TIBIO + QUESO CUAJADA + AREPA+ GALLETAS + CAFÉ CON LECHE + PIÑA	HUEVO TIBIO + QUESO CUAJADA + AREPA + GALLETAS + CAFÉ CON LECHE + PIÑA	
	REFRIGERIO AM	13	LECHE + GRANADILLA + TORTA	LECHE + BANANO + TORTA	
	ALMUERZO	13	SOPA DE FRIJOLES + ARROZ MORADO + PAPAS FRITAS + CARNE DE RES SUDADA + ENSALADA DE ZANAHORIA, PIÑA, MANGO + JUGO DE MARACUYÁ	SOPA DE FRIJOLES + ARROZ MORADO + PAPAS FRITAS + CARNE DE RES SUDADA + ENSALADA DE REPOLLO MORADO + JUGO DE MARACUYA	
	REFRIGERIO PM	13	LECHE + GRANADILLA + TORTA	LECHE + BANANO + TORTA	
	CENA	13	ARROZ BLANCO + YUCA COCIDA + CARNE DE RES CON GUISO + ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y PIMENTÓN + JUGO DE MANGO		
	DESAYUNO	14	HUEVOS PERICOS + QUESO CUAJADA + AREPA + PAN MOGOLLA + AVENA + MANDARINA	HUEVOS PERICOS + QUESO CUAJADA + AREPA + PAN MOGOLLA + AVENA + BANANO	

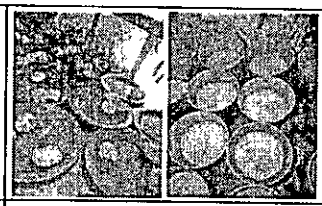
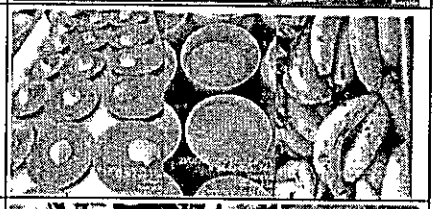
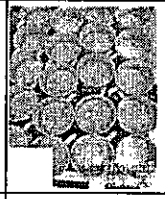
7/05/26	REFRIGERIO AM	14	NATILLA + MANDARINA	NATILLA + GRANADILLA	
	ALMUERZO	14	ARROZ VERDE + PAPA COCIDA + CANE DE CERDO EN SALSA DE PIÑA + TOMATE EN RODAJAS + JUGO DE MANGO	LENTEJAS + ARROZ BLANCO + AREPA + POLLO ASADO + PEPINO EN RODAJAS + JUGO DE MANGO	
	REFRIGERIO PM	14	NATILLA + MANDARINA	NATILLA + GRANADILLA	
	CENA	14	ARROZ CON CILANTRO + PLÁTANO MADURO COCIDO + HAMBURGUESAS DE CERDO + ENSALADA DE REMOLACHA + JUGO DE GUAYABA	ARROZ CON CILANTRO + PLÁTANO MADURO COCIDO + CARNE MOLIDA DE CERDO + ENSALADA DE REMOLACHA + JUGO DE GUAYABA	
8/05/26	DESAYUNO	15	CALDO DE POLLO + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + MANGO	CALDO DE POLLO + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	
	REFRIGERIO AM	15	YOGURT + PAPAYA + PAN MOGOLLA	YOGURT + BANANO + PAN MOGOLLA	
	ALMUERZO	15	SOPA DE AJIACO + ARROZ BLANCO + BANANO + POLLO GUISADO + ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO Y FRESA + JUGO DE GUAYABA	SOPA DE AJIACO + ARROZ BLANCO + BANANO + POLLO GUISADO + ENSALADA DE ZANAHORIA PEPINO Y FRESA + JUGO DE GUAYABA	
	REFRIGERIO PM	15	YOGURT + PAPAYA + PAN MOGOLLA		
	CENA	15	ARROZ BLANCO + PURÉ DE PAPA CRIOLLA + CARNE DE RES COCIDA EN CUBOS + ENSALADA DE APIO, ZANAHORIA Y TOMATE + JUGO DE MARACUYÁ		
	DESAYUNO	S3	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO		
	REFRIGERIO AM	S3	MAZAMORRA CON LECHE + DULCE DE GUAYABA		

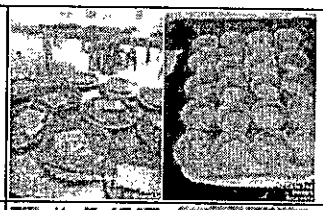
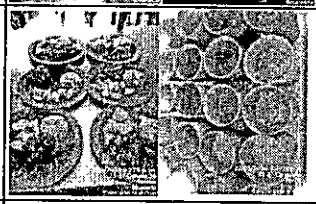
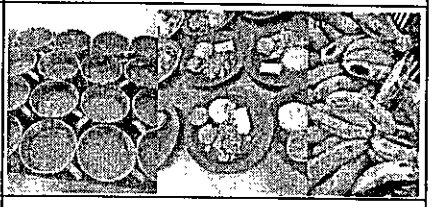
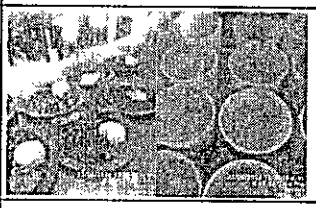
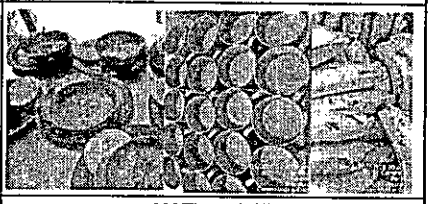
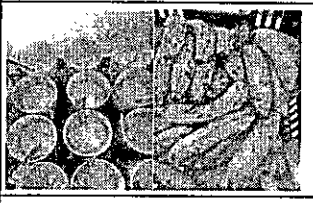
9/05/26	ALMUERZO	S3	ARROZ AMARILLO + PAPA CON CILANTRO + POLLO DESMECHADO CON GUISO + ENSALADA DE REMOLACHA + JUGO DE MARACUYÁ	ARROZ AMARILLO + PAPA CON CILANTRO + POLLO DESMECHADO CON GUISO + ENSALADA DE REMOLACHA + JUGO DE MARACUYÁ	
11/05/26	DESAYUNO	16	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + TOSTADA + AGUAPANELA CON LECHE + PAPAYA	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + TOSTADA + AGUAPANELA CON LECHE + MANGO	
	REFRIGERIO AM	16	LECHE + FRESAS + HOJUELAS DE MAÍZ	LECHE + PAPAYA + HOJUELAS DE MAÍZ	
	ALMUERZO	16	SANCOCHO + ARROZ BLANCO + POLLO GUISADO + ENSALADA DE PEPINO CON VINAGRETA + JUGO DE MANGO	SANCOCHO + ARROZ BLANCO + POLLO GUISADO + ENSALADA DE PEPINO CON VINAGRETA + JUGO DE MANGO	
	REFRIGERIO PM	16	LECHE + FRESAS + HOJUELAS DE MAIZ		
	CENA	16	ARROZ PAISA (ARROZ, MAICITOS, MADURO, CERDO SALTEADO, TOCINO ARVEJA, ZANAHORIA, CILANTRO Y CEBOLLA) + JUGO DE MORA	ARROZ BLANCO + CARNE DE CERDO + PLÁTANO MADURO + JUGO DE MORA	
12/05/26	DESAYUNO	17	CHANGUA CON PAPA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + GUAYABA PERA	CHANGUA CON PAPA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	
	REFRIGERIO AM	17	COLADA DE MAICENA + SANDIA + GALLETAS DUCALES	COLADA DE MAICENA + GALLETAS DUCALES	
	ALMUERZO	17	PASTA A LA CARBONRA + PAPA CON CILANTRO + CARNE DE RES SALTEADA + ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y FRESA + JUGO DE GUAYABA	PASTA A LA CARBONRA + PAPA CON CILANTRO + CARNE DE RES SALTEADA + ENSALADA DE PEPINO, TOMATE + JUGO DE GUAYABA	

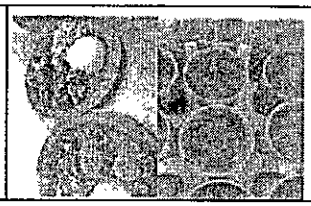
	REFRIGERIO PM	17	COLADA DE MAICENA + SANDIA + GALLETAS DUCALES	COLADA DE MAICENA + GALLETAS DUCALES	
	CENA	17	ARROZ BLANCO + ESTOFADO DE PAPA COCIDA, RES Y VERDURAS + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	ARROZ BLANCO + ESTOFADO DE PAPA COCIDA, RES Y VERDURAS + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	
13/05/26	DESAYUNO	18	HUEVO TIBIO + QUESO CUAJADA + AREPA + PAN CON MARGARINA + CAFÉ CON LECHE + PIÑA	HUEVO TIBIO + QUESO CUAJADA + AREPA + PAN CON MARGARINA + CAFÉ CON LECHE + PIÑA	
	REFRIGERIO AM	18	AVENA + MANDARINA + PANDEBONO	AVENA + PANDEBONO	
	ALMUERZO	18	PRINCIPIO DE GARBANZOS + ARROZ BLANCO + MONEDAS DE MADURO + CERDO SALTEADO + ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE Y UVAS PASAS + JUGO DE LULO	PRINCIPIO DE GARBANZOS + ARROZ BLANCO + MONEDAS DE MADURO + CERDO SALTEADO + ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE Y UVAS PASAS + JUGO DE MARACUYA	
	REFRIGERIO PM	18	AVENA + MANDARINA + PANDEBONO	AVENA + PANDEBONO	
	CENA	18	ARROZ AMARILLO + PURÉ DE PAPA CRIOLLA + CARNE DE CERDO MOLIDA CON GUISO + ENSALADA DE HABICHUELA, CEBOLLA, ZANAHORIA Y CILANTRO + JUGO DE MANGO	ARROZ AMARILLO + PURÉ DE PAPA CRIOLLA + CARNE DE CERDO MOLIDA CON GUISO + ENSALADA DE HABICHUELA, CEBOLLA, ZANAHORIA Y CILANTRO + JUGO DE MANGO	
	DESAYUNO	19	HUEVO PERICOS + QUESO CUAJADA + AREPA + CROISSANT + AVENA CON LECHE + MANDARINA	HUEVO PERICOS + QUESO CUAJADA + AREPA + CROISSANT + AVENA CON LECHE + SANDÍA	
	REFRIGERIO AM	19	AGUAPANELA CON LECHE + MANDARINA + PAN DE YUCA		

14/05/26	ALMUERZO	19	SOPA DE ARROZ + AREPA FRITA + POLLO CON MAÍZ Y CREMA DE LECHE + ENSALADA DE TOMATE CON VINAGRETA + JUGO DE MARACUYÁ	SOPA DE ARROZ + AREPA FRITA + POLLO CON MAÍZ Y CREMA DE LECHE + ENSALADA DE TOMATE CON VINAGRETA + JUGO DE MARACUYÁ	
	REFRIGERIO PM	19	AGUAPANELA CON LECHE + MANDARINA + PAN DE YUCA	AGUAPANELA CON LECHE + MANDARINA + PAN DE YUCA	
	CENA	19	ARROZ BLANCO + MADURO MELADO + PECHUGA GYUSADA EN CUBOS + PURÉ DE AHUYAMA Y APIO + JUGO DE GUAYABA		
15/05/26	DESAYUNO	20	CALDO DE COSTILLA CON PAPA + AREPA + CHOCOLAE CON LECHE + MANGO	CALDO DE COSTILLA CON PAPA + AREPA + CHOCOLAE CON LECHE + MANGO	
	REFRIGERIO AM	20	KUMIS + PAPAYA + CUCA	KUMIS + PAPAYA + CUCA	
	ALMUERZO	20	SOPA DE FRIJOLES + ARROZ AMARILLO + PAPA FRITA + CARNE DE RES SUDADA + ENSALADA DE ARVEJA Y ZANAHORIA + JUGO DE GUAYABA	SOPA DE FRIJOLES + ARROZ AMARILLO + PAPA FRITA + CARNE DE RES SUDADA + ENSALADA DE ARVEJA Y ZANAHORIA + JUGO DE GUAYABA	
	REFRIGERIO PM	20	KUMIS + PAPAYA + CUCA	KUMIS + PAPAYA + CUCA	
	CENA	20	ARROZ CON CILANTRO + PAPA COCIDA + CACHEO GUISADO + JUGO DE MARACUYÁ	ARROZ CON CILANTRO + PAPA COCIDA + CACHEO GUISADO + JUGO DE MARACUYÁ	
	DESAYUNO	54	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	HUEVO REVUELTO + QUESO CUAJADA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	

16/05/26	REFRIGERIO AM	S4	MAZAMORRA CON LECHE + DULCE DE GUAYABA	MAZAMORRA CON LECHE + DULCE DE GUAYABA	
	ALMUERZO	S4	ARROZ BLANCO + MADURO COCIDO + PESCADO FRITO + ENSALADA DE TOMATE Y ZANAHORIA + JUGO DE MARACUYÁ		
19/05/26	DESAYUNO	2	CHANGUA CON PAPA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + GUAYABA PERA	CHANGUA CON PAPA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + MANGO	
	REFRIGERIO AM	2	COLADA DE MAICENA + SANDÍA + GALLETAS DUCALES		
	ALMUERZO	2	CREMA DE ZANAHORIA + ARROZ BLANCO + MADURO FRITO + RES CON VERDURAS + ENSALADA DE ZANAHORIA Y ARVEJA + JUGO DE MANGO	CREMA DE ZANAHORIA + ARROZ BLANCO + MADURO FRITO + RES CON VERDURAS + ENSALADA DE ZANAHORIA Y ARVEJA + JUGO DE MANGO	
	REFRIGERIO PM	2	COLADA DE MAICENA + SANDIA + GALLETAS DUCALES	COLADA DE MAICENA + SANDIA + GALLETAS DUCALES	
	CENA	2	ARROZ CON VERDURAS + PAPA COCIDA + PECHUGA DE POLLO + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	ARROZ CON VERDURAS + PAPA COCIDA + PECHUGA DE POLLO + JUGO DE TOMATE DE ÁRBOL	
20/05/26	DESAYUNO	3	HUEVO TIBIO + QUESO CUAJADA + AREPA + PAN TAJADO CON MARGARINA + CAFE CON LECHE + PIÑA		
	REFRIGERIO AM	3	AVENA + FRESAS + PAN DE YUCA	AVENA + FRESAS + PAN DE YUCA	
	ALMUERZO	3	SOPA DE LENTEJAS + ARROZ VERDE + MONEDAS DE PLÁTANO VERDE + CARNE DE RES ASADA + ENSALADA DE PEPINO, FRESA Y ZANAHORIA + JUGO DE GUAYABA	SOPA DE LENTEJAS + ARROZ VERDE + MONEDAS DE PLÁTANO VERDE + CARNE DE RES ASADA + ENSALADA DE PEPINO, FRESA Y ZANAHORIA + JUGO DE GUAYABA	

	REFRIGERIO PM	3	AVENA + FRESAS + PAN DE YUCA	AVENA + SANDÍA + PAN DE YUCA	
	CENA	3	ARROZ AMARILLO + PECHUGA DE POLLO EN GOULASH CON VERDURAS + JUGO DE MANGO	ARROZ AMARILLO + PECHUGA DE POLLO EN GOULASH CON VERDURAS + JUGO DE MANGO	
21/05/26	DESAYUNO	4	HUEVOS PERICOS + QUESO CUAJADA + AREPA + GALLETAS + AVENA + MANDARINA		
	REFRIGERIO AM	4	CAFE CON LECHE + MANDARINA + PAN MOGOLLA	CAFE CON LECHE + BANANO + PAN MOGOLLA	
	ALMUERZO	4	SOPA DE VERDURAS + ARROZ BLANCO + PAPA FRITA + CERDO BBQ + ENSALADA DE TOMATE CON VINAGRETA + JUGO DE MANGO	SOPA DE VERDURAS + ARROZ BLANCO + PAPA FRITA + CERDO BBQ + ENSALADA DE TOMATE CON VINAGRETA + JUGO DE MANGO	
	REFRIGERIO PM	4	CAFE CON LECHE + MANDARINA + PAN MOGOLLA	CAFE CON LECHE + BANANO + PAN MOGOLLA	
	CENA	4	ARROZ BLANCO + PLÁTANO ASADO + RES CON GUISO + ENSALADA DE APIO Y AHUYAMA + JUGO DE GUAYABA	ARROZ BLANCO + PLÁTANO ASADO + RES CON GUISO + ENSALADA DE APIO Y AHUYAMA + JUGO DE GUAYABA	
22/05/26	DESAYUNO	5	CALDO DE RES CON PAPA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + MANGO	CALDO DE RES CON PAPA + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + MANGO	
	REFRIGERIO AM	5	KUMIS + PAPAYA + GALLETAS DE SODA		
	ALMUERZO	5	PRINCIPIO DE FRIJOLES + ARROZ AMARILLO + PLÁTANO MADURO MELADO + POLLO GUISADO + ENSALADA DE TOMATE CON ZANAHORIA + JUGO DE GUAYABA	PRINCIPIO DE FRIJOLES + ARROZ AMARILLO + PLÁTANO MADURO MELADO + POLLO GUISADO + ENSALADA DE TOMATE CON ZANAHORIA + JUGO DE GUAYABA DULCE	

2	REFRIGERIO PM	5	KUMIS + PAPAYA + GALLETAS DE SODA		
	CENA	5	ARROZ CON CILANTRO + PAPA COCIDA + HÍGADO GUISADO + ENSALADA DE CEBOLLA, TOMATE Y ZANAHORIA + JUGO DE MARACUYÁ	ARROZ CON CILANTRO + PAPA COCIDA + HÍGADO GUISADO + JUGO DE MARACUYA	
23/05/26	DESAYUNO	S1	HUEVO REVUELTO + ARROZ + QUESO + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	HUEVO REVUELTO + ARROZ + QUESO + AREPA + CHOCOLATE CON LECHE + BANANO	
	REFRIGERIO AM	S1	MAZAMORRA + BOCADILLO		
	ALMUERZO	S1	SOPA DE FRIJOL + ARROZ BLANCO + MADURO FRITO + CARNE DE RES MOLIDA O ALBÓNDIGAS + ENSALADA DE PEPINO Y TOMATE + JUGO DE MARACUYÁ	SOPA DE FRIJOL + ARROZ BLANCO + MADURO FRITO + CARNE DE RES MOLIDA O ALBONDIGAS + ENSALADA DE PEPINO Y TOMATE + JUGO DE MARACUYÁ	
26/05/26	DESAYUNO	6	HUEVO REVUELTO + QUESO TAJADO + AREPA + TOSTADA CON MANTEQUILLA + AGUAPANELA CON LECHE + PAPAYA	HUEVO REVUELTO + QUESO TAJADO + AREPA + TOSTADA + AGUAPANELA CON LECHE + BANANO	
	REFRIGERIO AM	6	LECHE + BANANO + HOJUELAS DE MAÍZ SIN AZÚCAR	LECHE + BANANO + HOJUELAS DE MAÍZ SIN AZÚCAR	
	ALMUERZO	6	ARROZ BLANCO + PURÉ DE PAPA + POLLO APANADO + ENSALADA DE REPOLLO, ZANAHORIA Y MANGO + JUGO DE LULO	ARROZ CON VERDURAS + POLLO APANADO + ENSALADA DE, ZANAHORIA Y MANGO + JUGO DE GUAYABA DULCE	
	REFRIGERIO PM	6	LECHE + BANANO + HOJUELAS DE MAÍZ SIN AZÚCAR	LECHE + BANANO + HOJUELAS DE MAÍZ SIN AZÚCAR	

	CENA	6	PASTA CON SALSA DE BECHAMEL + PAPA CRIOLLA FRIA + PECHUGA DE POLLO + ENSALADA DE ARVEJAS, ZANAHORIA Y TOMATE + JUGO DE MORA	ARROZ BLANCO + PAPA PLÁTANO MADURO + CARNE DE RES + ENSALADA DE ARVEJAS, ZANAHORIA Y TOMATE + JUGO DE MARACUYA	

EVIDENCIAS ALCANCE 5

CONTRATO DE PROMESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLANTA DE ALIMENTOS

Pereira de 20 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH mayor de edad, vecino de Dosquebradas, identificada con CC. 1.088.317.933 como representante legal de la **FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ** *identificado con Nit° 901092480-4 como planta de alimentos, quien en adelante se denominará* **Contratista**, *por una parte, y por la otra parte la Cooperativa de trabajo asociado multiplicadora de servicios MULTISER identificada con NIT 816004711-7 representada legalmente por DANIEL GRISALES GARCIA identificado con cedula con CC: 10.127.991 domiciliada en Pereira ,quien en adelante se denominará* **Contratante,** *se ha celebrado el contrato de promesa de prestación de servicios donde la empresa* **contratista** *sea quien suministre de alimentos a la empresa contratante , mediante la planta de procesamiento de alimentos ubicada en Calle 25 20-130 La pradera Dosquebradas, la cual pertenece a la razón social denominada como.* **contratista** *, y quien sea el proveedor del suministro de alimentación del contrato a celebrarse de ser adjudicado el contrato número de proceso SMDSP-LP-390-2025, con objeto, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018.*

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

Primera. La contratista *suministrará el servicio de planta de alimentos para el programa de centro vida, durante la duración del contrato de ser adjudicado a la cooperativa MULTISER*

Segunda: *La planta deberá permanecer en óptimas condiciones durante la prestación del servicio, cumpliendo con la norma establecida.*

Tercera. La empresa contratante *le pagara a* **la empresa contratista** *pagos mensuales por la prestación de servicio de alimentación.*

Parágrafo uno: *Este contrato es por un término de 6 meses y tendrá la misma duración, que el contrato que tenga la Cooperativa MULTISER con la alcaldía de Pereira.*

Cuarta. Destinación: La empresa contratista *destinará la planta para la producción de alimentos para el contrato de centro vida, cumpliendo con lo que establezca la secretaria de desarrollo social en las minutas alimentarias.*

Quinta: *El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho a declarar rescindido éste contrato de alianza comercial.*

Decima Segunda. Notificaciones: *Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:*

El Arrendatario *en la ciudad Dosquebradas teléfonos, celular 3206693658.*

El Arrendador *en la ciudad de Pereira, teléfonos, celular 3106672380*

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. *En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de planta de alimentos relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.*

Se firma en Pereira a los 20 días del mes de enero de 2026

Fundación
Sirviendo Paz
Nit. 901.092.480-4

DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOUTH
CC: 1.088.317.993

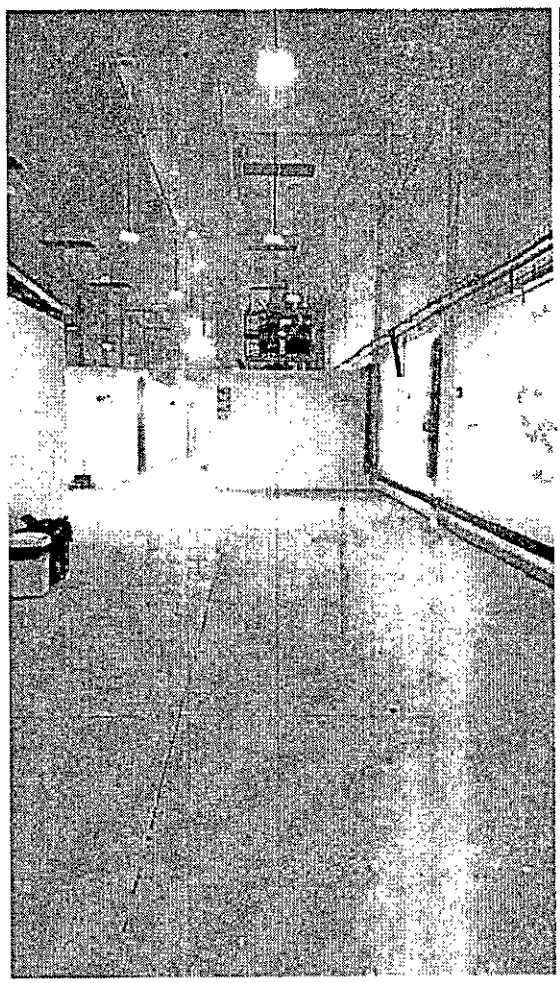
Representante Legal Fundación Sirviendo Paz

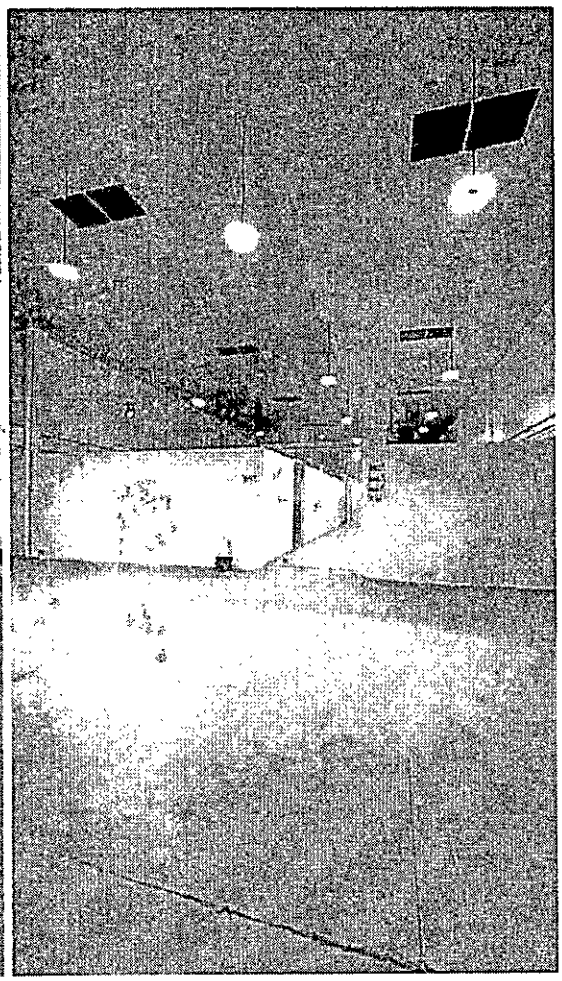
DANIEL GRISALES GARCIA

CC: 10.127.991

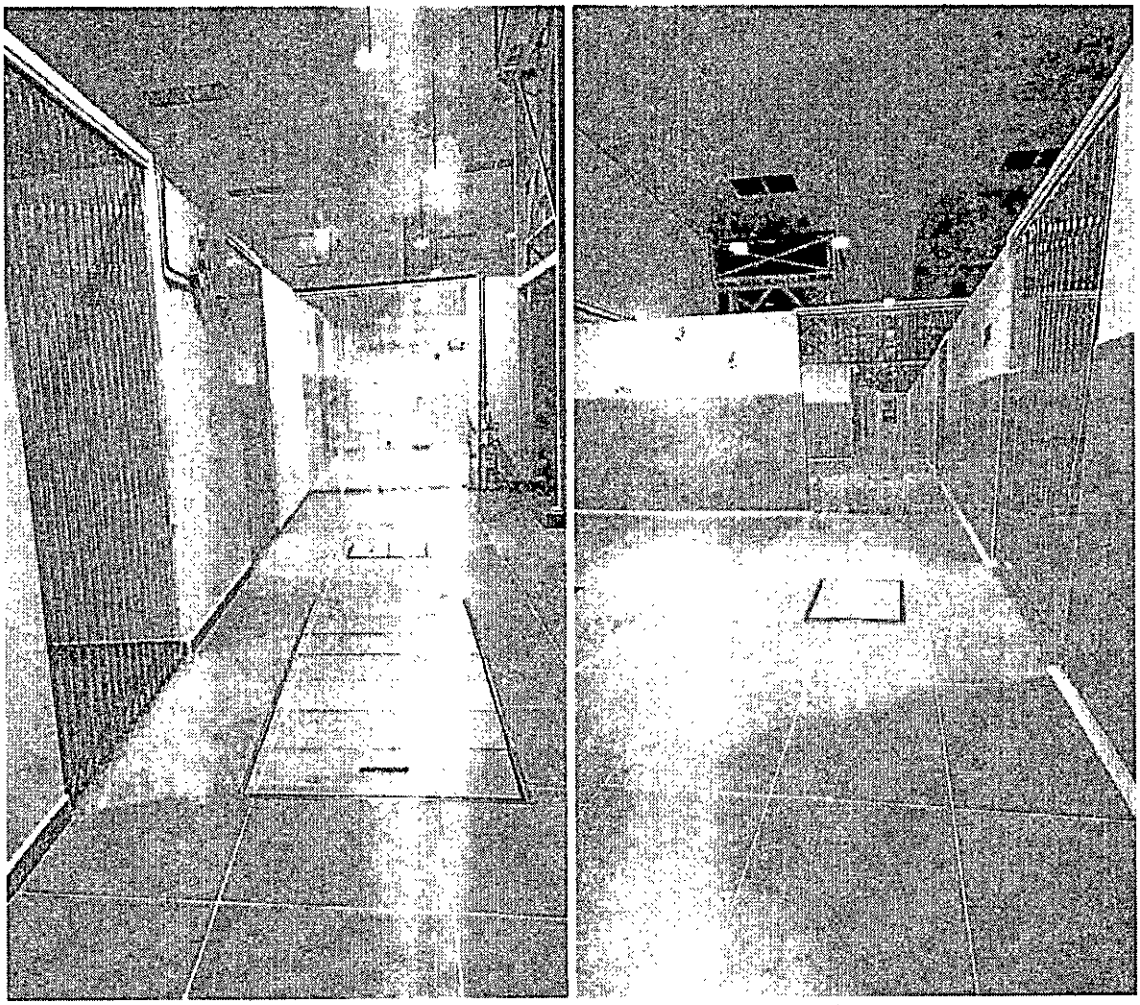
Representante legal Cooperativa MULTISER

FOTOS BODEGA





DOSQUEBRADAS, CALLE 25 # 20 – 126 LA PRADERA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

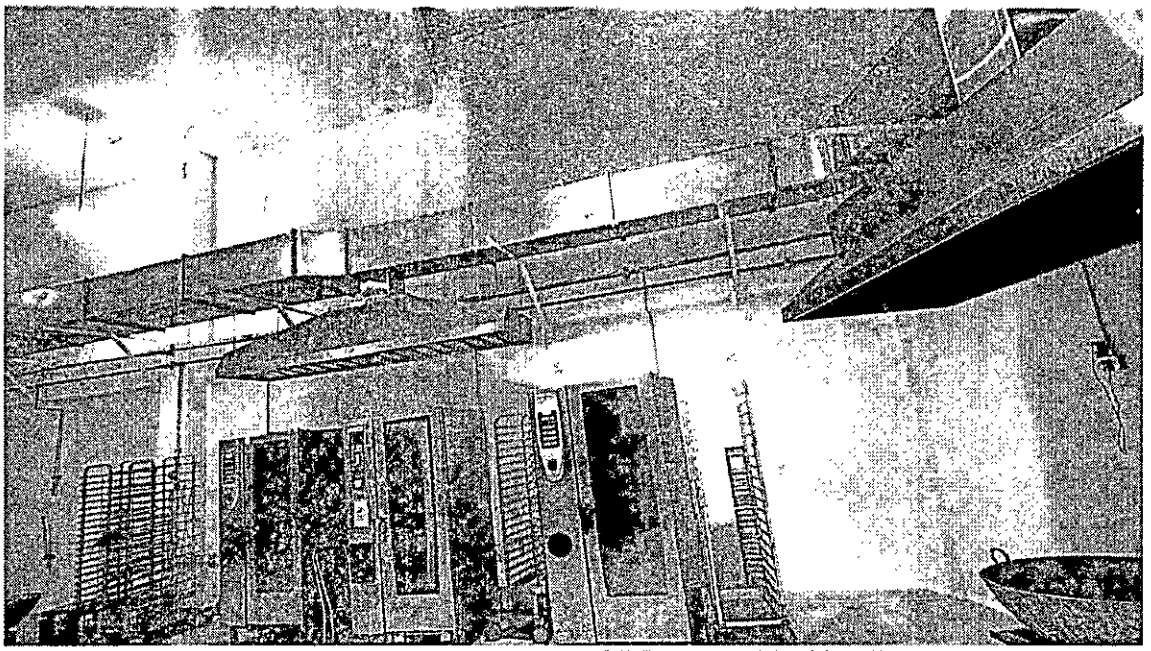


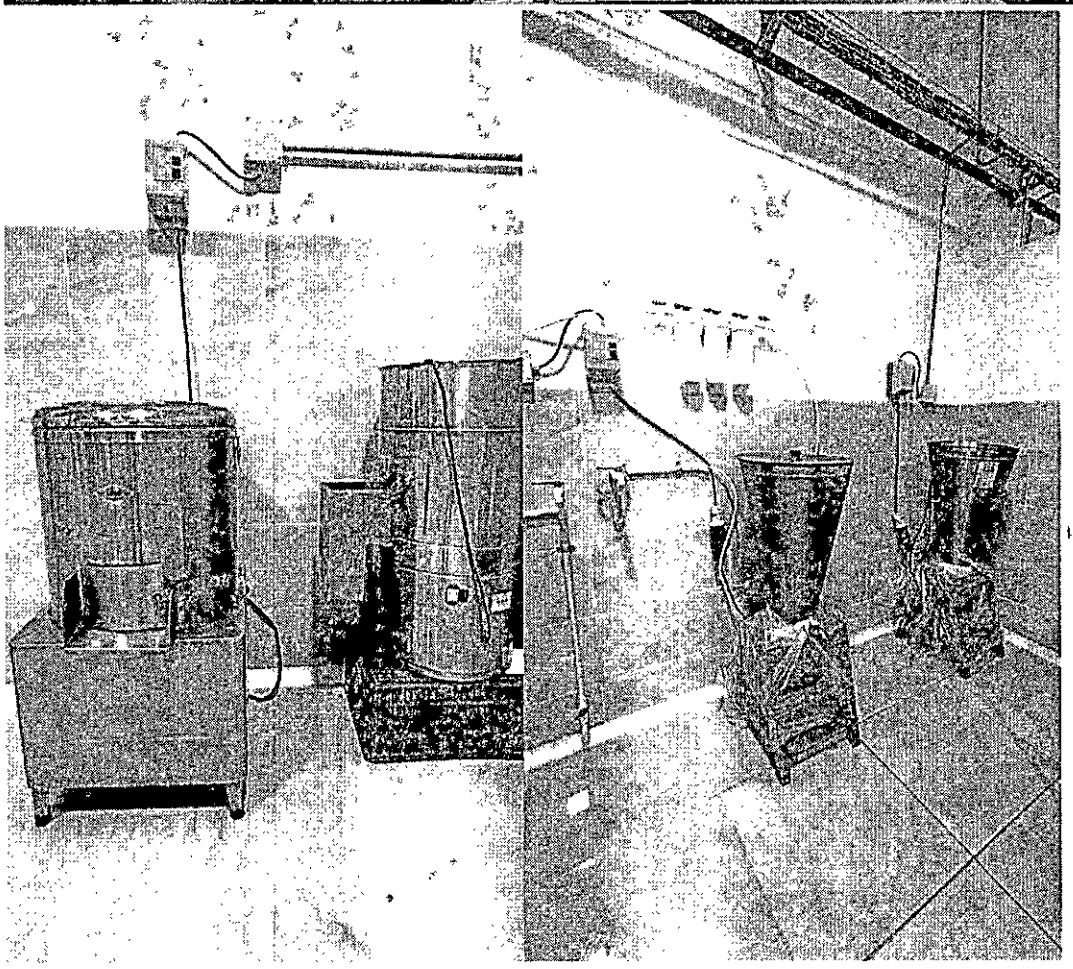
DOSQUEBRADAS, CALLE 25 # 20 – 126 LA PRADERA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



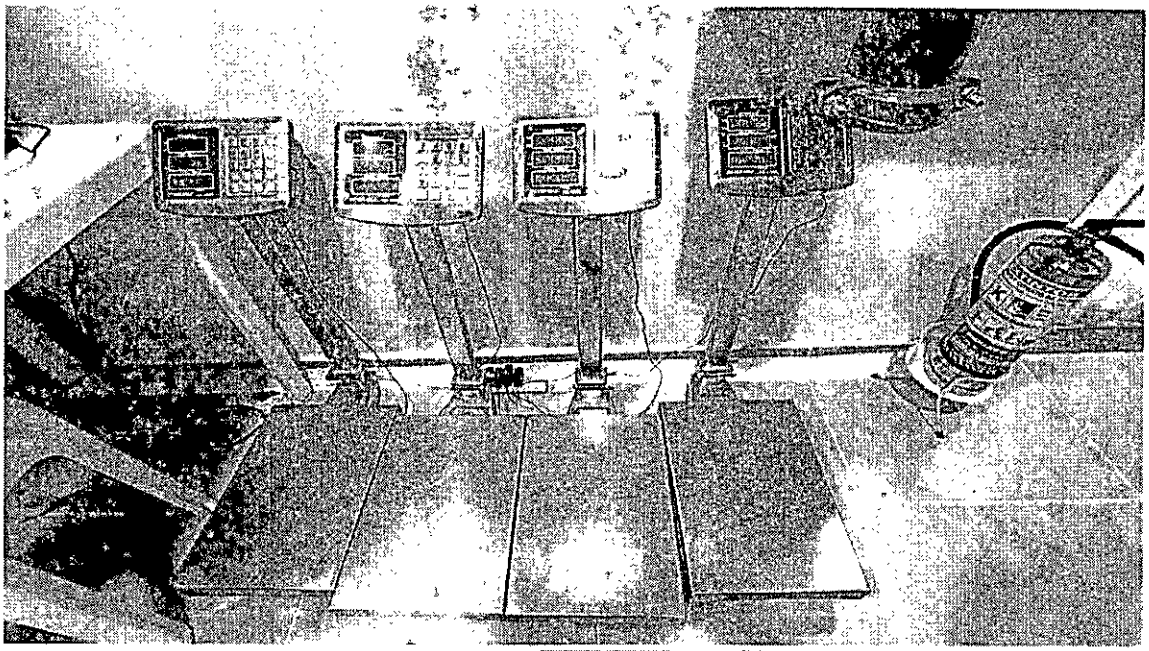


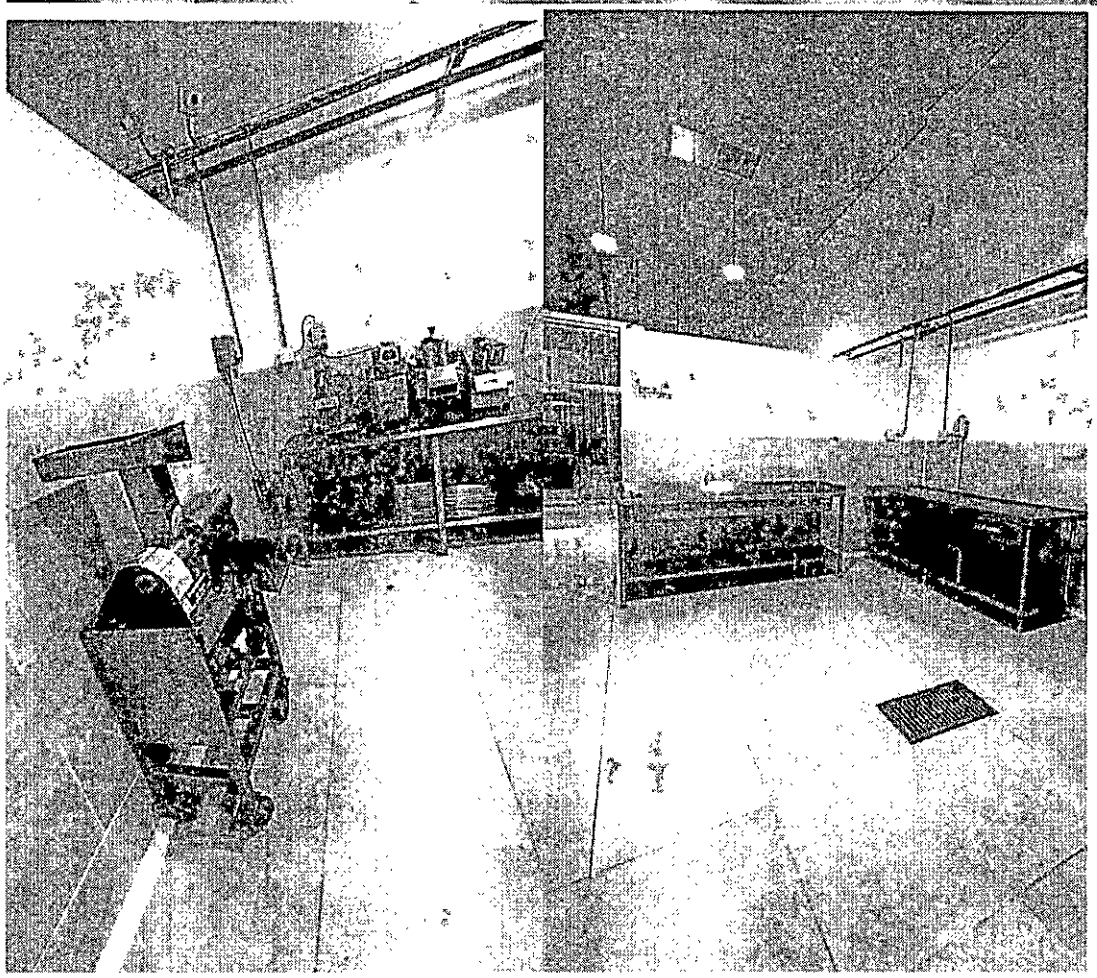
DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com





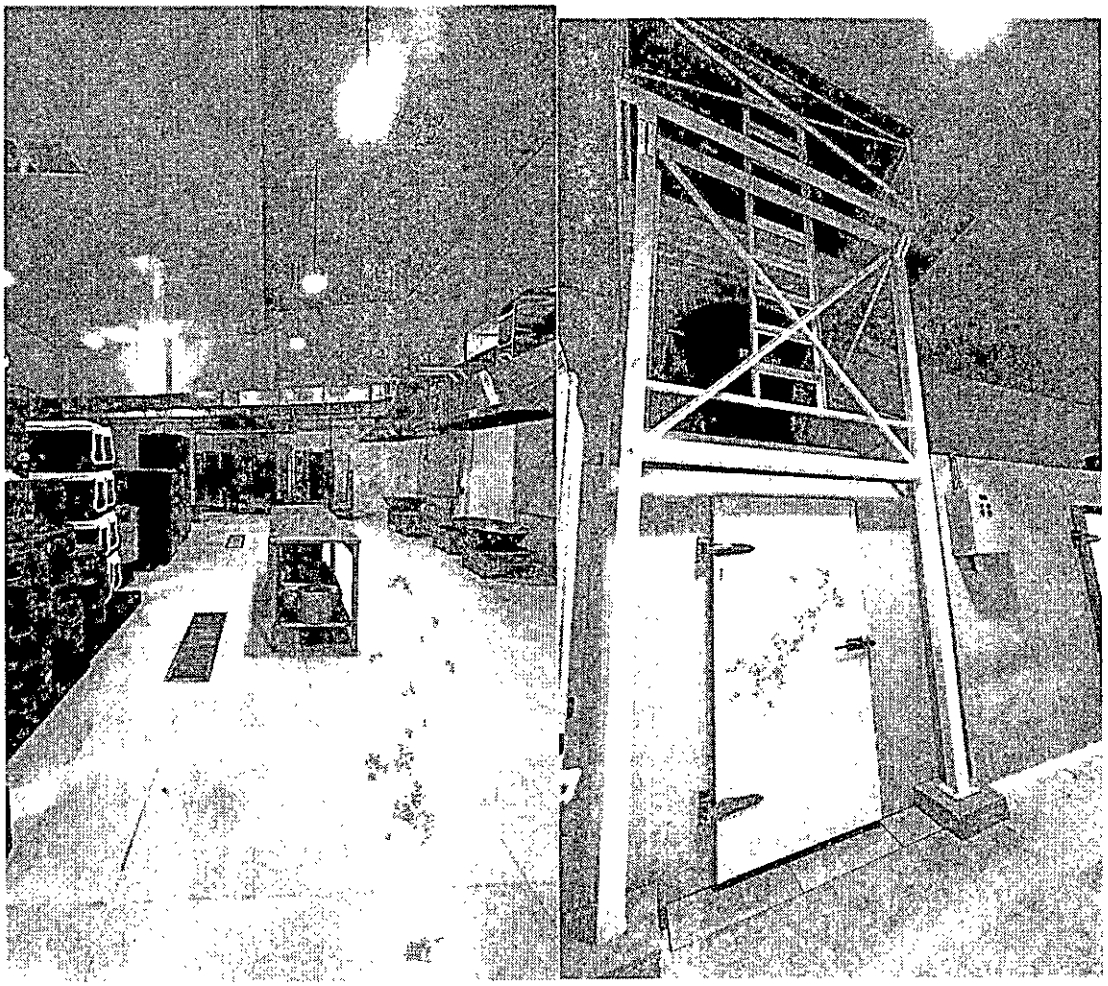
DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



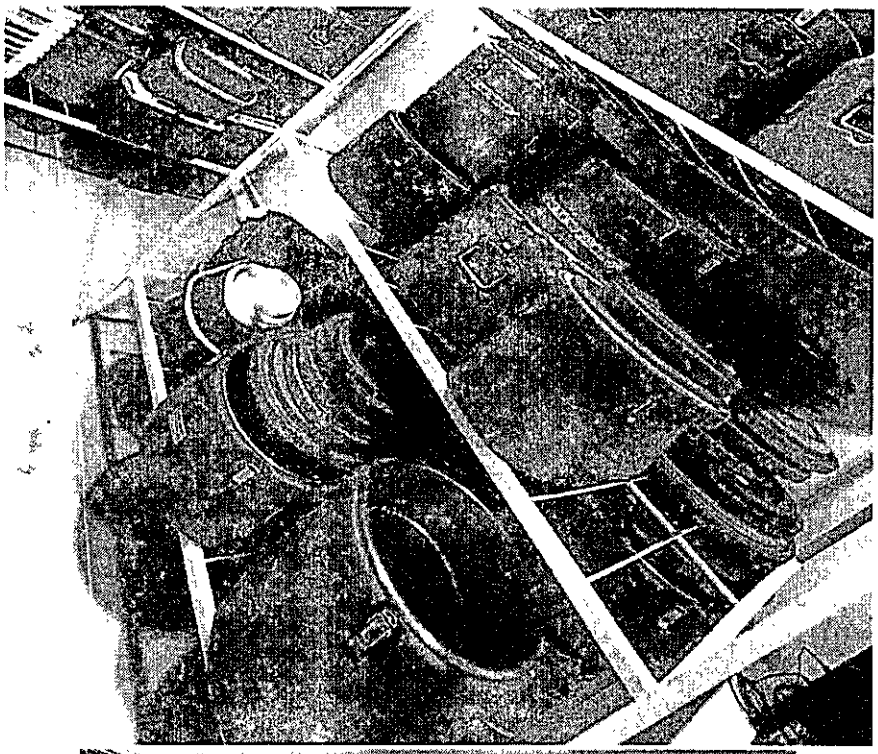


DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



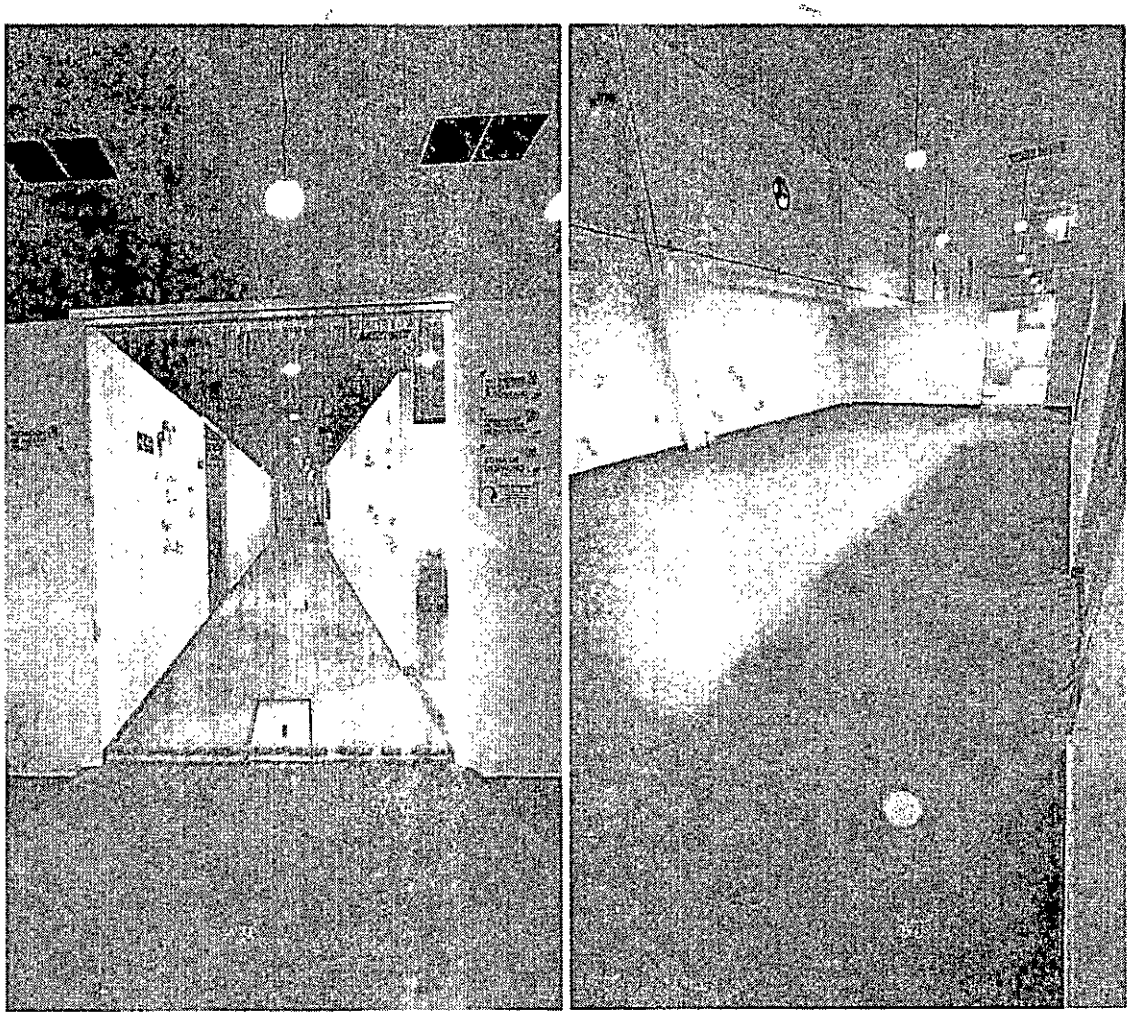


DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

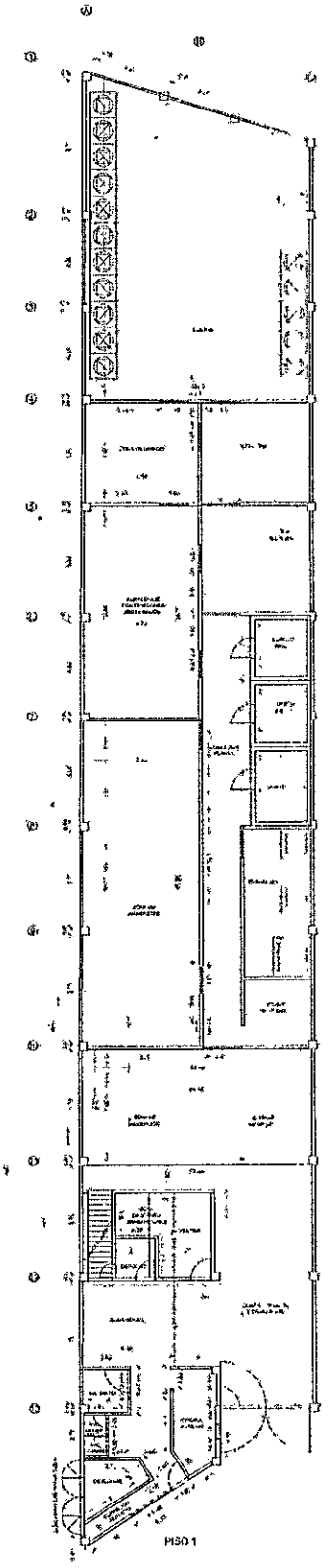




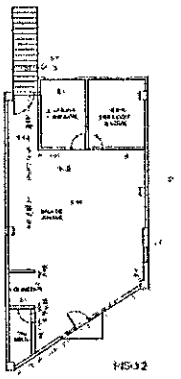
DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



DOSQUEBRADAS, CALLE 25 # 20 – 126 LA PRADERA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



PISO 1



PISO 2

CUADRO DE AREAS		
NIVEL	NOMBRE	AREA
PRIMER PISO	COCINA	162,84 m2
	ZONA DE LAVADO	28,22 m2
	COCINA FRÍA	27,04 m2
	ZONA DE PREPARACIÓN	28,58 m2
	ALMACENAJE CONTENEDORES ISOTERMICOS	59,98 m2
	CORREDOR PLANTA	46,23 m2
	CUARTO FRÍO 1	12 m2
	CUARTO FRÍO 2	12 m2
	CUARTO FRÍO 3	7,14 m2
	ZONA DE ABARROTES	94,06 m2
	PANADERÍA	24,55 m2
	JEFE DE PLANTA	11,16 m2
	ZONA DE RECEPCIÓN	33,13 m2
	ZONA DE DESPACHO	32,47 m2
	CARGUE Y DESCARGUE	66,9 m2
	VESTIER	15,59 m2
	DEPÓSITO	3,91 m2
	ALMACENAMIENTO	6,11 m2
	ZONA SOCIAL	27,35 m2
	BAÑO MIXTO	4,69 m2
	BAÑO MUJERES	1,09 m2
	BAÑO HOMBRES	1,09 m2
	OFICINA AUXILIAR	10,44 m2
	CORREDOR SERVICIO	17,48 m2
	DESECHOS	6,39 m2
TOTAL PRIMER PISO		740,4 m2
SEGUNDO PISO	DIRECCIÓN GENERAL	8,98 m2
	OFICINA AUXILIAR	7,19 m2
	WC DIRECCIÓN GENERAL	2,73 m2
	COCINETA	2,06 m2
	SALA DE JUNTAS	55,81 m2
TOTAL SEGUNDO PISO PISO		76,77 m2
TOTAL FABRICA		817,2 m2
ZONA FRIA	CUARTO FRÍO1	24 m3
	CUARTO FRÍO 2	25 m3
	CUARTO FRÍO 3	9 m3
TOTAL ZONA FRÍA		58 m3

PROFESIONAL

DISEÑO ARQUITECTONICO

CONTENIDO

PROPIETARIO

PROYECTO

FECHA
30 de Septiembre de 2015

PLANO
1 DE 1

ESCALA
1:100
20.28 m2
AREA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL COD 7078

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, SECTOR LA BADEA, CALLE VALLARTA, BODEGAS MONTE BONITO, CARRERA PRIMERA (1°) NUMERO 9-71 BODEGA NUMERO SIETE (7).

ARRENDADOR 1: FELIX ROBERTO ALVAREZ BAEZ C.C 19.127.405
ARRENDADOR 2: ARGENIS UMBARILA DE ALVAREZ C.C 41.573.611

ARRENDATARIO 1: FUNDACION SIRVIENDO PAZ NIT: 901.092.480-4 RESPRESENTANTE LEGAL DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH C.C 1.088,317.933.

ARRENDATARIO 2: HERNANDO SIERRA ROMERO C.C 10.072.541

FECHA DE INICIO: (1) PRIMERO DE JULIO DE 2025
DURACIÓN O VIGENCIA: (1) UN AÑO RENOVABLE, CONTANDO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EL (1) PRIMERO DE JULIO DE 2.025 HASTA EL (30) TREINTA DE JUNIO DE 2026.

DIAS DE GRACIA: LOS DIAS DE GRACIA INICIAN A PARTIR DEL (1) PRIMERO DE JULIO DEL (2025) HASTA EL (1) DE AGOSTO DE (2026) OTORGANDO ASI TREINTA Y UNO (31) DIAS DE GRACIA POR SOLICITUD DEL ARRENDATARIO.

SERVICIOS PÚBLICOS POR CUENTA DE LOS ARRENDATARIOS:
Estos deben ser cancelados oportunamente a la empresa de servicios públicos respectiva
FACTURA DE ENERGÍA, MATRÍCULA: 1620681 ENERGIA DE PEREIRA,
FACTURA DE ACUEDUCTO: 899167 SERVICIUDAD ESP.

VALOR DE ARRENDAMIENTO.
RENTA MENSUAL: ($ 16.300. 000.oo) DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE.
CANON NETO: ($ 13.697. 479.oo) TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE
IVA 19%: ($2.602. 521.oo) DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS MCTE.

FELIX ROBERTO ALVAREZ BAEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.127.405, y ARGENIS **UMBARILA DE ALVAREZ** C.C 41.573.611, PROPIETARIOS, quienes en adelante se denominarán EL ARRENDADOR, de una parte y de la otra, los abajo firmantes plenamente identificados, Fundación Sirviendo Paz NIT 901.092.480-4 con su representante legal Dahianna Carolina Gómez Betancourth C.C y 1.088.317.933, Hernando Sierra Romero C.C 10.072.541 quienes en adelante se denominarán EL ARRENDATARIO, han celebrado el presente contrato que se rige por la legislación Colombiana, especialmente por el Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes, (Decreto 410 de 1971, 56/1985, 57/1887, 242/1995, Decretos 1789/2004, 3130/2003, 2223/1996, 1400 y 2019 de 1970, y relacionados, y por analogía en situaciones que lo requieran la Ley 820/2003) de igual manera por las siguientes cláusulas, las cuales se han aceptado de mutuo acuerdo, en pleno uso de facultades físicas, mentales y de forma voluntaria:
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Mediante este contrato, el arrendador concede al arrendatario el uso y goce comercial del inmueble arriba descrito. PARÁGRAFO 1: Se aclara que desde ya el arrendatario acepta que el arrendador o a la persona a quien ésta ceda sus derechos, anexe por separado los linderos generales o específicos del inmueble recibido en arrendamiento, declara conocerlos y acepta que estos figuren en escrito aparte anexo al presente contrato junto con el inventario de recibido de los demás

elementos, no obstante, la cabida y linderos de este contrato se hace sobre un cuerpo **CRA 1# 9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA DOSQUEBRADAS RISARALDA.**

SEGUNDA: PLAZO Y PRORROGAS: El plazo de duración del presente contrato es inicialmente por el término arriba indicado (01) un año y será prorrogable automáticamente por períodos de (1) un año. **PARÁGRAFO:** En caso de que el ARRENDATARIO O EL ARRENDADOR no se encuentren interesados en prorrogar el contrato, deberá notificar a su contraparte por escrito con un término no inferior a una cuarta parte del tiempo contratado o prorrogado. Esto es: con antelación no inferior a tres (03) meses antes del vencimiento del plazo contratado o de la prórroga. Si así lo hicieren, no habrá lugar a penalidad, multa o pago para con la otra parte en virtud del presente contrato.

TERCERA: DESTINACIÓN: El arrendatario se compromete a utilizar el bien arrendado exclusivamente para las actividades propias de su objeto social e indicadas en el certificado de cámara y comercio "CIIU: 1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p"," CIIU: 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco" atendiendo la normatividad jurídica que nos rige y cuidado de la moral y buenas costumbres. El arrendatario se compromete a tramitar los permisos requeridos de ley y ante la autoridad ambiental (Carder) si aplica, las autorizaciones necesarias para el desarrollo de su actividad comercial particular.

CUARTA: PRECIO Y OPORTUNIDAD DE PAGO: El valor de la renta es el acordado en la primera página del presente documento, sumas pagaderas de manera indivisible y anticipada, dentro de los (5) cinco días siguientes a la fecha de corte de cada período mensual. La renta será cancelada en la cuenta bancaria a nombre de FELIX ROBERTO ALVAREZ BAEZ identificado con numero de C.C 19.127.405 en el DAVIVIENDA tipo de cuenta AHORROS número 176370048322 y/o del modo y lugar que ésta agencia le notifique por escrito al ARRENDATARIO. **PARÁGRAFO 1º:** Las Partes dejan expresado a través del presente instrumento, que el valor del canon estipulado es el total acordado, conforme se ha detallado y en caso de considerar debido practicar descuentos de cualquier tipo, deberá indicarse al arrendador de manera anticipada al primer pago el sustento legal bajo el cual aplica el mismo.

QUINTA: INCREMENTO DEL PRECIO. Cada doce (12) meses el canon de arrendamiento podrá aumentar conforme la legislación en la materia lo indique, tomando como base el I.P.C. el índice de precios al consumidor más seis puntos (IPC + 6 puntos).

SEXTA: CONSTITUCIÓN EN MORA. El arrendatario incurrirá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo pactado para el pago de los cánones u otras sumas a su cargo, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, conforme a lo establecido en el artículo 1608 numeral 1 del Código Civil y el artículo 871 del Código de Comercio. En consecuencia, una vez en mora, el arrendador podrá exigir el cumplimiento de la obligación o la resolución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 868 del Código de Comercio, sin perjuicio de los intereses moratorios y demás consecuencias legales aplicables, también al Código General del Procesos, los firmantes del contrato serán responsables de la mora en el pago de la renta y se entenderá como mora en el pago de la renta haciéndose exigible la cláusula penal.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. El ARRENDADOR se obliga especialmente a entregar al ARRENDATARIO el inmueble, dotado de los elementos y servicios básicos conforme el estado observado por el ARRENDATARIO y registrado en el inventario de recibido del inmueble; obligación cumplida en la fecha en que se inicia este contrato y por lo tanto el ARRENDATARIO declara haberlo recibido a entera satisfacción, junto con los elementos que del inmueble forman parte integrante. El ARRENDADOR se obliga a entregar el inmueble al ARRENDATARIO a sus respectivos subordinados para su uso comercial libre de perturbaciones inherentes a su ejercicio como sujeto social y a mantenerlo en el mismo estado mientras dure el contrato de arrendamiento.

OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDATARIO (REPARACIONES Y MEJORAS). Para todos los efectos, se deja constancia expresa sobre la prohibición del arrendatario de tomar decisiones unilaterales de tipo locativo para arreglos a practicarse en el inmueble si no tiene previo consentimiento del arrendador, y de igual manera se deja constancia sobre la renuncia total del arrendatario a cobro alguno al propietario del inmueble o al arrendador por este concepto. En cuanto

a mejoras, le queda absolutamente prohibido ejecutarlas sin previa autorización del ARRENDADOR. En caso de que las hicieren los ARRENDATARIOS, al momento del vencimiento del contrato podrán retirarlas, pero sin detrimento alguno del inmueble, de lo contrario quedaran de propiedad del dueño del bien dado en renta y no podrá el ARRENDATARIO cobrar su valor. En ningún caso tendrá el ARRENDATARIO derechos de retención sobre el inmueble o sobre los elementos puestos a su disposición por razón de mejoras u otros.

NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO: 1) Pagar el precio o renta convenida. 2) El pago se hará directamente y/o del modo y lugar que el arrendador indique o hubiere designado para tal fin. 3) En caso existir cuotas de administración, recibos pendientes o cualquier otro cobro o situación trascendente al inmueble, propietario o administrador de los cuales tuviera conocimiento, deberá informar al arrendador de manera inmediata. 4) Usar el bien arrendado exclusivamente para los fines pertinentes al objeto indicado en la cláusula destinación del inmueble no podrá destinarlo a otro objeto diferente al convenido sin previa autorización del arrendador. 5) Efectuar las reparaciones locativas y en general todos aquellos deterioros que se produzcan en el bien arrendado por el hecho o culpa del arrendatario o de sus dependientes, previa información del hecho al arrendador y autorización de su arreglo. 6) Restituir el inmueble al arrendador cuando termine el contrato; para éste efecto el arrendatario deberá desocupar de sus pertenencias el inmueble, ponerlo a disposición del arrendador y entregarle las llaves correspondientes, previa verificación del arrendador sobre el estado del mismo y la de los elementos puestos a su disposición. La restitución deberá hacerse en el mismo estado en que se verifique la entrega, pero se tomará en consideración el deterioro por uso y goce legítimo del inmueble. 7) Abstenerse de generar obligación alguna de tipo crediticio sobre el inmueble o los elementos puestos a su disposición para uso y goce comercial. 8) Permitir en cualquier tiempo al Arrendador, al propietario o a las personas que ellos autoricen visitar el inmueble para constatar su estado de conservación y otras circunstancias que tengan interés para ellos. Siempre y cuando EL ARRENDADOR notifique por escrito al ARRENDATARIO de la visita con un tiempo no menor a cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la misma. 9) Mantener la buena imagen del inmueble tanto en el plano físico como en el social. 10) Informar al arrendador sobre cualquier evento o novedad que pudiera ser de interés para el normal y debido desarrollo de los inquilinos, propietario, arrendatario, inmueble o elementos que hacen parte del presente contrato. 11) efectuar todos los descuentos tributarios por concepto de renta o ventas o cualquier otro concepto a nombre del propietario del inmueble. 12) Asumir dentro de un término no superior a los treinta días siguientes contados a partir de la ocurrencia del hecho, el pago de la totalidad de los costos que ocasione daño alguno que fuera causado en el inmueble por su uso, ya fuera en el desarrollo normal de sus actividades o por accidente alguno que se presentara y afectara la parte física o de valorización comercial del inmueble, hasta el restablecimiento total del mismo al estado en que fuera entregado al arrendatario. **PARÁGRAFO:** Se entiende que los daños ocasionados en referencia tienen que ver con el usufructo del arrendatario con el inmueble.

DECIMA: PROHIBICIONES ESPECIALES PARA EL ARRENDATARIO: El arrendatario no está autorizado para: 1-) Subarrendar total o parcialmente el inmueble arrendado, ni sus alrededores, anden zona verde, sin previa autorización del arrendador. 2) El arrendatario queda obligado a hacer las reparaciones locativas en los términos de ley. 3) Utilizar la fachada exterior del inmueble para pintar avisos publicitarios, o de cualquier otro tipo sin los permisos respectivos y autorización del arrendador, Si lo hicieren, en todo caso serán responsables del valor de la reposición de la fachada a su estado original y asumirá el pago de las obligaciones o sanciones que tuvieran lugar por este hecho. PARÁGRAFO: Para la instalación los avisos publicitarios deberán estar sujetos a las indicaciones municipales de la Dirección de Control Físico, adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal. 4) hacerse sustituir por otras personas en la relación tenencia, bien sea mediante cesión de este contrato o por otro medio cualquiera que tenga como efecto, la mutación de las personas que ocuparan el inmueble. 5) Como al Arrendatario le queda totalmente prohibido efectuar mejoras sobre el inmueble objeto del presente contrato sin la autorización y/o acuerdo mutuo con el arrendador, se deja expresa constancia de que el arrendador y/o propietarios del inmueble, no reconocerán suma alguna de dinero a favor del arrendatario en la adecuación del inmueble, sean o no conocedores de la misma; (siempre y cuando no exista el mutuo acuerdo); en consecuencia el arrendatario desde ahora renuncia a favor del arrendador y/o del propietario del inmueble a reclamar derecho patrimonial alguno sobre cualquier tipo de mejoras que ellos (el arrendatario) de manera unilateral y voluntaria efectúen sobre el inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento. **PARÁGRAFO:** Se aclara que en todo caso toda adecuación debe ser autorizada por el propietario. A) al ARRENDATARIO le queda prohibido ceder este

contrato, sin la previa autorización del arrendador. El contrato de arrendamiento se elabora en consideración de las personas abajo firmantes. 6) El arrendatario no está autorizado para utilizar ningún espacio de la bodega en calidad de casa de habitación, para él ni para ninguno de sus colaboradores en el manejo de su proceso comercial particular.

DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato por parte del ARRENDATARIO generará la obligación de pagar al ARRENDADOR una suma equivalente a tres (3) rentas vigentes al momento del incumplimiento, a título de pena. En caso de incumplimiento, el ARRENDADOR podrá optar por la terminación automática del contrato o su continuidad, teniendo derecho a exigir la entrega inmediata del inmueble y sus elementos. Si el ARRENDATARIO se niega a la entrega voluntaria, el ARRENDADOR podrá iniciar el proceso judicial correspondiente. La cláusula penal no extingue la obligación principal ni impide la reclamación de perjuicios adicionales, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 867 del Código de Comercio** y el **Artículo 1601 del Código Civil**. La exigibilidad de esta cláusula se fundamenta en el **Artículo 488 del Código General del Proceso**, sin necesidad de requerimientos previos. **PARÁGRAFO UNO:** En caso de requerir cualquiera de las partes la terminación anticipada del contrato, esta se hará sobre las prórrogas. De ser el arrendatario el solicitante, deberá pagar al arrendador (03) tres rentas ya indicadas anteriormente en esta cláusula y además deberá cancelar dicha suma por adelantado, sin que esta suma cubra el tiempo dentro del cual el arrendatario permanezca dentro del inmueble. De ser el arrendador el solicitante cancelará la cláusula penal ya indicada en la presente por suma de tres (03) rentas, a la terminación del contrato. Este parágrafo podrá ser adaptado conforme los intereses de las partes mediante la figura de "Otro sí "que hará parte integral del presente siempre y cuando se pacte de mutuo acuerdo. **PARÁGRAFO DOS:** EL ARRENDATARIO tiene autorización para pagar la renta dentro de los (5) cinco días siguientes a la fecha de corte. **PARÁGRAFO TRES:** las partes acuerdan que la única forma en que se considera recibido el inmueble, será el momento en que se entreguen las llaves de este por el arrendatario presencialmente en la bodega en renta al arrendador y se lleve a cabo el inventario de recibido a satisfacción del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA: ABANDONO O INCAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE. Al suscribir éste contrato, el arrendatario solicita y faculta expresamente al arrendador para ingresar en el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del inmueble, siempre que por cualquier circunstancia no se hubiera cancelado el canon de arrendamiento del período dentro de los cinco primeros días del mes y que el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un mes y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario; de igual forma el arrendatario solicita por medio del presente que, en caso de caer en incapacidad para mantener el pago de los cánones de renta y servicios; situación que se dará por entendido al momento de incumplir el arrendatario con sus pagos; el arrendador de considerarlo pertinente le colaborara con la entrega del inmueble procediendo con el traslado de los bienes muebles del arrendatario al sitio que el arrendatario estime pertinente, esto a costa del arrendatario, sin embargo, con la entrega de las llaves o desalojo del inmueble anticipado al cumplimiento del contrato, no quedará exento de pagar las rentas faltantes para el cumplimiento del presente.

DÉCIMA TERCERA: RENUNCIA DE DERECHOS. El arrendatario renuncia a ejercer expresamente los siguientes derechos. 1) Renuncia al derecho de subarrendar el inmueble 2) Renuncia expresamente al derecho de retención. 3) Renuncia al derecho a exigir indemnización o prestación en razón de las mejoras puestas en el inmueble. 4) renuncia a requerimientos; el arrendatario y los deudores solidarios que suscribe este contrato renuncian expresamente a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 del Código Civil y 423 del Código General del Proceso, y en general a los que consagre cualquier norma sustancial o procesal para efectos de la constitución en mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato. 5) Renuncia a exigir suma alguna por concepto de Good Will. Cuando termine este contrato, no podrá cobrar sumas a terceras personas y menos aún al arrendador y/o al propietario del inmueble; El arrendatario formula explícitamente que autoriza sin ningún cargo al arrendador a desarrollar igual o similar actividad en el inmueble una vez finalizado el contrato. Las partes declaran no ampararse en derechos de Ley para evadir las obligaciones contractuales de este contrato de arrendamiento.

DÉCIMA CUARTA: CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA. Estipulan expresamente los contratantes que, conforme a la reglamentación legal en la materia, el arrendador cuidará el derecho del arrendatario sobre

el término contratado para el uso y goce sobre el inmueble y los elementos que han sido puestos a su disposición en inventario anexo, en los términos de tiempo previstos mediante este contrato, en su calidad de arrendador y/o propietario o aun en caso de cambio de tenencia o propiedad del inmueble.
DÉCIMA QUINTA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES. 1) Ni el arrendador ni el propietario del inmueble se harán responsables por robos, daños o eventualidades de cualquier naturaleza que pueden sobrevenir en el inmueble arrendado, sea que en tales eventos intervengan o no la mano del hombre y que con ellos se perjudique directamente al arrendatario. De la misma manera no serán responsables por los deterioros que sufran las pertenencias depositadas en el inmueble. **PARÁGRAFO:** está bajo total y absoluta responsabilidad del arrendatario el cubrimiento por medio de póliza de los elementos que se encuentran dentro de la bodega 2) Queda totalmente prohibido al ARRENDATARIO destinar el inmueble para: A.) Almacenamiento, procesamiento o expendio de alucinógenos o elementos nocivos a la salud de acuerdo a los preceptos legales y médicos tales como: Marihuana, Hachís, Cocaína, éxtasis, venenos no pre autorizados por autoridad competente y derivados o similares de estos. B.) Auxilio a las actividades terroristas como: Depósito de armas, explosivos, dineros y propaganda subversiva, secuestros o cualquier actividad delictiva, manejo de trata de blancas, actos sexuales con menores de edad los delitos tipificados en la ley 1236 del 2008, situación que da automáticamente la terminación del contrato y lo cual dará al arrendador la facultad de exigir de inmediato que el inmueble sea desocupado, sin que ésta determinación impida hacer efectiva la cláusula penal y de sanciones por incumplimiento del presente contrato.

DECIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Las partes acuerdan que el ARRENDADOR de manera unilateral podrá dar por terminado el contrato en los siguientes casos: a) El no pago del precio dentro del término previsto en este contrato b) El cambio de destinación del inmueble, c) La cesión o subarriendo. d) La destinación del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres, o que presenten peligro para el inmueble o la salubridad de sus habitantes y vecinos, e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del ARRENDADOR, f) El simple retardo consecutivo en los pagos a los cuales esté obligado, conforme se establece en éste documento g) En caso de uso residencial dentro del inmueble h) La inexactitud, encubrimiento, engaño o falsedad en cualquiera de las informaciones o documentos aportados por el ARRENDATARIO en respaldo del presente contrato. i) Las demás previstas en la ley. Serán causales de terminación las siguientes: a) catástrofes naturales tales como terremoto y/o inundación que no permitan el uso y goce comercial del inmueble. Las demás previstas en el Código de Comercio y demás normas concordantes y pertinentes, b) La falta de veracidad de alguna de las declaraciones y garantías contenidas en el presente contrato
DECIMA SEPTIMA: RECIBO Y ENTREGA DEL INMUEBLE: El arrendatario declara haber recibido el inmueble en buen estado de conservación, y se compromete a entregarlo a la terminación del contrato, de sus prorrogas o en cualquier momento que éste hecho tuviera lugar en las mismas condiciones en que lo recibió, condiciones que figuran en el inventario de entrega a satisfacción correspondiente a éste contrato; así mismo y en caso de haber lugar por rayones, manchas o peladuras, el arrendatario deberá pintarlo del color que le fue entregado el inmueble, o en su defecto del color que establezca el arrendador o propietario de mutuo acuerdo a entera satisfacción del arrendador y/o del propietario. En caso de no hacer las reparaciones respectivas, repetirá el arrendador, contra el arrendatario, por los costos en que éste hubiera incurrido por la reparación de los daños causados y no reparados por el arrendatario. **PARÁGRAFO:** El inmueble se dará por recibido únicamente hasta que el mismo cumpla con las características físicas que presentaba al momento de ser entregado al arrendatario, y momento hasta el cual la renta continuará generándose por días prorrateo que incluye administración del conjunto cerrado de aplicar el caso y /o vigilancia del sector bodeguero de ser el caso; para tales efectos este documento prestará mérito ejecutivo en su calidad de contrato de arrendamiento. La entrega deberá hacerse en el mismo estado en que se llevó a cabo la entrega inicial, pero se tomará en consideración el deterioro por uso y goce comercial legítimo del inmueble. Adicional deberá hacer devolución total de las llaves entregadas al inicio del contrato.
DECIMA OCTAVA: SERVICIO TELEFÓNICO Y OTROS. Éste inmueble se arrienda sin línea telefónica, y la instalación y cobros generados de éste o cualquier otro servicio será por cuenta y

cargo exclusivo del arrendatario.
VIGÉSIMA: USO DE SERVICIOS PÚBLICOS. Como ya se pactó, todos los servicios públicos serán por cuenta del arrendatario a partir de la fecha de entrega del inmueble y hasta la fecha de recepción oficial del mismo.
VIGÉSIMA PRIMERA: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE. El arrendatario, en caso de juicio de lanzamiento para hacer legal oposición consignará previamente el valor de las rentas en deuda, servicios públicos y valor de la administración del complejo bodeguero y/o la vigilancia que estén adeudando en esa fecha y generados en el tiempo extra al del contrato y en todo caso de intervención judicial, en relación con el presente contrato.
VIGÉSIMA SEGUNDA: USO Y GOCE DE ELEMENTOS. El inmueble ha sido adecuado para el uso y goce de los inquilinos dentro de sus necesidades básicas, y estos podrán disponer de estos elementos con el debido cuidado y resguardo, para los fines que han sido concebidos. Queda expresamente prohibida la sustracción de los elementos del inmueble como también prohibido permitir que se retire ningún elemento de la bodega sin la autorización escrita del propietario y/o de la inmobiliaria; o el uso indebido que represente peligro alguno para su integridad. En caso de ser necesario establecer el valor de los objetos puestos a disposición de los inquilinos se establece de acuerdo a las facturas existentes, cotizaciones del mercado o peritaje profesional. Ningún elemento podrá ser grabado con situaciones crediticias bajo ninguna circunstancia, situación que dará pie a iniciar proceso judicial en contra de quien promueva este hecho, teniendo en cuenta que el cuidado y custodia de todos los elementos del inmueble se encuentran bajo la responsabilidad de los arrendatarios del inmueble objeto del presente contrato.
VIGÉSIMA TERCERA: SOLIDARIDAD. Los arrendatarios, coarrendatarios y codeudores se declaran como deudores en forma solidaria e indivisible, de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, como las que deriven de él, tanto durante el término inicialmente pactado como durante sus prórrogas expresas o tácitas y hasta la restitución real del inmueble al arrendador, por todos y cada uno de los conceptos derivados del contrato, las cuales podrán ser exigidas por el arrendador a cualquiera de los obligados, por la vía ejecutiva, sin necesidad de requerimientos privados o judiciales a los cuales renunciamos expresamente, sin que por razón de esta solidaridad asumamos el carácter de fiadores, ni arrendatarios del inmueble objeto del presente contrato, pues tal calidad se asume expresamente por el arrendatario y sus respectivos causahabientes y firmantes. Todo lo anterior sin perjuicio de que, en caso de abandono por parte del arrendatario, sus deudores solidarios puedan hacer entrega válida al arrendador o a quien éste señale, bien sea judicial o extrajudicialmente. Para éste exclusivo efecto el arrendatario otorga poder amplio y suficiente a los deudores solidarios en éste mismo acto y al suscribir el presente contrato.
VIGÉSIMA CUARTA: REPORTE POR MORA. AUTORIZACIÓN: Los arrendatarios, codeudores, deudores solidarios y fiadores aquí identificados bajo el concepto de "EL ARRENDATARIO" declaran que la información que han suministrado es verídica; real y corroborable por cualquier medio legal. Por lo anterior, conceden expresamente, y de manera irrevocable autorización al acreedor del presente contrato, así como a su subrogatario, de efectuar los diferentes reportes y consultas a las centrales de riesgo en cumplimiento de la normatividad vigente. Por lo anterior el ARRENDATARIO y los deudores solidarios facultan al ARRENDADOR, o a quien sea en el futuro el acreedor o subrogatorio de las obligaciones emanadas del presente contrato a : 1) Consultar en cualquier tiempo, en las centrales de información todos los datos relevantes para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de celebrar negocios. 2) Reportar a las centrales de información, datos sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones o de sus deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de su desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. 3) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa, y también por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen función de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. 4.) Reportar a las centrales de información el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento. Igualmente, EL ARRENDATARIO y LOS DEUDORES SOLIDARIOS autorizan conservar a EL ARRENDADOR o su

posible subrogatario la información en las centrales de información, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario; así como suministrar a las centrales de información, datos relativos a su solicitud de arrendamiento, así como otros atinentes a su comportamiento relativo al pago de las tarifas de servicios públicos y demás deberes constitucionales y legales. La autorización anterior no permite a EL ARRENDADOR o a su eventual subrogatario, y a las centrales de información divulgar la información mencionada para fines diferentes. **PARAGRAFO:** En todo caso, las autorizaciones otorgadas por EL ARRENDATARIO en esta cláusula no producirán más efectos y se entienden revocadas a partir de la terminación del mismo siempre y cuando se encuentre el arrendatario a "Paz y Salvo" por todo concepto con el arrendador.

VIGÉSIMA QUINTA: COMPRA DEL INMUEBLE ARRENDADO. En caso de generarse opción de venta, el arrendatario se compromete en el presente contrato a permitir la exhibición del inmueble dentro de un término no superior a los siete días calendario siguientes a la fecha en la cual el arrendador le hubiere presentado la solicitud correspondiente por escrito , fijando el arrendatario la fecha y hora para tal efecto y procurando que el mismo se realice en horario diurno; el incumplimiento de ésta cláusula acarrea las consecuencias estipuladas en la cláusula décima del presente instrumento en su parte final "sanciones por incumplimiento y clausula penal". En caso de generarse venta a terceros del inmueble dado en arrendamiento y requerir el comprador en un lapso inferior a la terminación del contrato de arrendamiento para la entrega del inmueble, el arrendatario y el arrendador procederán con observancia de la parte referente a la terminación anticipada del contrato ya plasmado en éste documento. **PARÁGRAFO:** en todo caso para efectos de presentarse la venta del inmueble el tiempo restante del contrato de arrendamiento será respetado. Se dará el espacio para que de mutuo acuerdo entre el comprador del inmueble y el arrendatario lleguen a consenso sobre la continuidad del contrato y/ o el aviso con el tiempo estipulado en este documento para la entrega del mismo. El arrendatario acepta el contrato en las condiciones pactadas, previo a la advertencia de que, si el inmueble se encontrara en venta, una vez verificada la venta, hará entrega del inmueble dentro del término pactado, o establecerán de mutuo acuerdo el trámite u opción más viable a seguir, sin que éste hecho exima en parte o en toda la responsabilidad del arrendatario sobre sus obligaciones con el pago de servicios públicos, administración, u otros conceptos a su cargo. De ser el arrendatario el comprador del inmueble, este deberá realizar todo trámite de compra por intermedio del arrendador (Félix Roberto Álvarez) debe pagar el uno punto cinco por ciento (1,5%) del valor de la venta a favor de la inmobiliaria dentro de los 30 días siguientes a la firma de la escritura pública de compra venta del inmueble aquí arrendado.

VIGÉSIMA SÉXTA CESIÓN. Aceptamos desde ahora cualquier cesión que el arrendador haga respecto del presente contrato admitiendo que la notificación de que trata el artículo 1960 del código civil se surta con el envío de correo físico o electrónico, presentación de oficio notificatorio de manera personal, o colocación de aviso en la puerta del inmueble eje del presente; acompañada de la copia simple del documento donde conste tal acto.

VIGÉSIMA SEPTIMA: ENAJENACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Convienen las partes contratantes que en caso de enajenación del establecimiento de comercio, no se entenderá que en dicha negociación está incluido el contrato de arrendamiento. En caso de enajenación del inmueble deberán las partes (arrendador y nuevo arrendatario) convenir libremente las nuevas condiciones del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA: GASTOS. Serán de cargo individual de ambas partes las fotocopias, impresiones y autenticación de firmas para legalizar este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA: AUTORIZACIÓN. Se autoriza al arrendador para que de considerarlo pertinente, inicie las acciones legales a que hubiera lugar en cuidado del inmueble y los elementos que han sido arrendados por medio del presente contrato.

TRIGÉSIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y CONTACTO. Para efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pereira, el arrendatario tendrá como domicilio judicial o extrajudicialmente, la dirección del inmueble dado en arrendamiento y teléfonos de contacto los indicados al pie de su firma.

TRIGÉSIMA PRIMERA : La información y documentos que el arrendatario aporta al presente contrato, en respaldo de este compromiso contractual, se da como cierta, aceptando que las inconsistencias o modificaciones en la información, inexistencias de respaldos, falsedades y cambios

de propiedad de los bienes puestos en respaldo no pre-notificados al arrendador ni sustituidos dentro de los treinta días siguientes al hecho, concluyen en actos de mala fe dando pie a proceder con la terminación del contrato y procedimiento sobre los efectos de la cláusula penal.
Para efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pereira, el arrendatario tendrá como domicilio judicial o extrajudicialmente, la dirección del inmueble dado en arrendamiento y teléfonos de contacto los indicados al pie de su firma; En caso de emergencia, catástrofe o accidente alguno que hubiere afectado al arrendatario, el arrendador podrá avisar sobre la novedad a Valentina Giraldo Agudelo, celular 3134955447 y en el siguiente correo electrónico: Valen28101@gmail.com dirección: MZ 19 Cs 20 campestre A de Pereira/Risaralda.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: CONSTANCIA: Los abajo firmantes, en su condición de arrendador y arrendatarios, suscriben el presente contrato dejando constancia de haber leído y entendido todos los puntos aquí expuestos y encontrándose de acuerdo con cada uno de ellos, declarando que se ha recibido un original del presente contrato:
Para constancia se firma en Pereira el día (1) primero de julio (2025) dos mil veinticinco.

ARRENDADOR 1:
NOMBRE: FELIX ROBERTO ALVAREZ BAEZ C.C 19.127.405
CELULAR: 3208019638.
FIJO: (60).
CORREO-E: Felixr51@hotmail.com
DIRECCIÓN:
FIRMA:

ARRENDADOR 2:
NOMBRE: ARGENIS UMBARILA DE ALVAREZ C.C 41.573.611
CELULAR: 3208019635.
FIJO: (60).
CORREO-E: aum51@hotmail.com
DIRECCIÓN:
FIRMA:

ARRENDATARIO 1:

NOMBRE: FUNDACION SIRVIENDO PAZ NIT: 901.092.480.
REPRESENTANTE LEGAL DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH

CELULAR: 3206693658.

FIJO: (606).

CORREO-E: sirpaz0626@gmail.com

DIRECCIÓN: CL 25 20 130 BRR LA PRADERA DOSQUEBRADAS RISARALDA

FIRMA: _____

ARRENDATARIO 2:

NOMBRE: HERNANDO SIERRA ROMERO C.C 10.072.541

CELULAR: 3188136106.

FIJO: (606).

CORREO-E: hernandosierrapereira@gmail.com

DIRECCIÓN: CR 16 # 24 – 25 PEREIRA/RISARALDA

FIRMA: _____

Inicio

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Municipio de Dosquebradas

CIUDAD: DOSQUEBRADAS FECHA: 16-12-2025 ACTA N°: GV-0771-25

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Cafetería [ ] Panadería [ ] Fruteria [ ] Comidas rápidas [ ] Comedores [ ] Cual: Programas Sociales del estado

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA SALUD Y SEGSOCIAL DOSQUEBRADAS,

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	FUNDACION SIRVIENDO PAZ
*CÉDULA / NIT	901092480-4 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 66-170901092480-4
*NOMBRE COMERCIAL	FUNDACION SIRVIENDO PAZ
*DIRECCIÓN	CRA 12 9-74 LC 7 MATRICULA MERCANTIL: 50304
*DEPARTAMENTO	RISARALDA *MUNICIPIO DOSQUEBRADAS
Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]	
Otro [ ] Cual:	SECTOR VILLAPINTA
TELÉFONOS	3136596735 FAX
CORREO ELECTRÓNICO	sirpaz062660@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	FUNDACION SIRVIENDO PAZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento 901.092.480-4
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DAHIANNA CAROLINA GOMEZ R
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento 1.038.317.933
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CRA 12 9-71 Variante la bada Valpa
*DEPARTAMENTO	RISARALDA *MUNICIPIO Dosquebradas
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	L-V 08-6pm *NÚMERO DE TRABAJADORES 15

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	Nuevo	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	/		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique.			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	1. EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6., Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2	0		No se observa independencia área producto terminado. Cercano ingreso área administrativo. C
1.2	Condiciones de pisos y paredes, (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2, Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2	0		Se observa parte inferior pared área proceso con desprendimiento material C

1.3	Techos, iluminación y ventilación. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8, Artículo 33, Numeral 4.)*	2			C
1.4	Instalaciones sanitarias. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	0		Base estructural meson con oxidación desprendimiento pintura (tornillería y pata lodante) C
2.2	Superficies de contacto con el alimento. *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34, Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		9,5		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7			C
3.2	Reconocimiento médico. *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2			C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36 Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7			C
3.4	Educación y capacitación. *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos. *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numerales 1, 3, 4 y 5: Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011, Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5			C

4.2	Prevención de la contaminación cruzada. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9			C
4.3	Manejo de temperaturas. *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425; Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7			C
4.4	Condiciones de almacenamiento. *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6, Artículo 33, Numeral 9.)*	4			NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7			C
5.2	Residuos líquidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4			C
5.3	Residuos sólidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3, Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7, Artículo 18, Numeral 11.)*	4	?	Recipiente basura accionamiento manual.	C
5.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9			C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7			C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
93,5	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X | Cuál: -

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de 12 del año 2025 en la Ciudad de Dos Quebradas

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Geraldine V. Alcalde	NOMBRE: Diana Fernández
CÉDULA: 1020444767	CÉDULA: 33481184
CARGO: Ing Tecnico	CARGO: Técnico en Salud
INSTITUCIÓN: Sec. Salud y Bienestar	INSTITUCION: SSSSD
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: Mariela Bueno	FIRMA:
NOMBRE: Mariela Bueno	NOMBRE:
CEDULA: 1.094935676	CÉDULA:
CARGO: Ing Alimento	CARGO:

REVISION DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA

VERSIÓN:	4
VIGENCIA:	24/02/2025
PÁGINA:	1 de 1

FECHA DE SOLICITUD: 10/09/2025 | N° DE CONSECUTIVO: 698 - 2025 | N° DE REINSPECCION:

Establecimiento: FUNDACION SIRVIENDO PAZ NIT 901092480-4

Dirección: CARRERA 1 # 9 - 71 CALLE VALLARTA BODEGA 7 Teléfono 3145955447

Tipo de establecimiento: Comercial

Propietario Dahiana carolina Gomez C C Nro 1054317933 Administrador C C Nro

Área Construida 817 M2. Nro Niveles 2 Mezanine: SI NO X Material del Mezanine

Seguro contra incendios: SI X NO Compañía Sura Poliza Nro Vigencia 01/10/2026

ARP AXA colpatria Nro Empleados 21 Nro Visitantes

tipo CONSTRUCCION

Concreto	✓	Bueno	✓
bareque			
		Malo	

Otras Soda board
Telas plasticas Si No

ALMACENAMIENTO

Bueno	✓		
Malo			

ORDEN Y ASEO

Bueno	✓		
Malo			

INSTALACIONES ELECTRICAS

Canalizadas	✓	Bueno	✓
Externas			
Mixtas		Malo	

¿Cables empalmados? SI NO

VENTILACION

NATURAL	✓	Bueno	✓
FORZADA		Malo	

RIESGOS DE INCENDIO

Veladoras	SI	NO
Inst. eléctricas	SI	NO
Tablero breaker	SI	NO
Tomacorrientes	SI	NO
Cables eléctricos	SI	NO
Llantas	SI	NO
Aparatos que generen temperatura	SI	NO
Brasas	SI	NO
Equipos debidamente instalados	SI	NO
Fumadores	SI	NO
Acumulación de basura o desechos	SI	NO
Hierbas y matorrales	SI	NO
Otras fuentes de ignición o calor	SI	NO

MATERIAL COMBUSTIBLE

			CANTIDAD	DESCRIPCION
Gas GLP	SI	NO		
Gas Natural	SI	NO		
Equipos de acetileno	SI	NO		
Líquidos inflamables	SI	NO		
Solventes y/o pinturas	SI	NO		
Papel	SI	NO		
Telas	SI	NO		
Carbón	SI	NO		
Madera	SI	NO		
Equipos eléctricos	SI	NO		
Equipos electrónicos	SI	NO		
Soldadura eléctrica	SI	NO		
Soldadura misma	SI	NO		
Otros				

FECHA 30/09/2025

CARGA CALORICA

ALTA	
MEDIA	✓
BAJA	

EXTINTORES

P.Q.S. ABC	20	Lbs	10	
P.Q.S BC		Lbs		
Solriaflam		Lbs		
Agua		Lbs		
Co2	5	Lbs		
Otros K	2			

DETENCION Y CONTROL

Detector de humo	
Detector de temperatura	
Rociador central	
Rociador automático	
Gabinete	✓
Otros	

SEGURIDAD HUMANA

	SI	NO
Salida d emergencias	✓	
Iluminación de emergencias	✓	
Señalización de salida de emergencia	✓	
Señalización de no salidas		✓
Señalización de extintores	✓	
Señalización de gabinetes	✓	
Salidas de evacuación suficientes	✓	
Plan de emergencias	✓	
Sistema de alerta y alarma	✓	
Brigada de emergencias	✓	
Evacuación despejada	✓	
Capacitación	✓	
Programa de salud Ocupacional	✓	

MATERIALES PELIGROSOS

material	Almacena

Instalación	Señalización	Ventilación

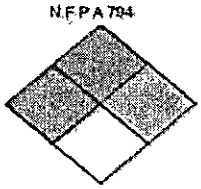
Existe una persona para el manejo del riesgo	SI	NO

Otros Riesgos

ACCESO DE BOMBEROS

BUENO ✓ MALO

N.F.P.A 704



EL ESTABLECIMIENTO FUE INSPECCIONADO

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

FECHA DE INSPECCION: DIA 30 MES 09 AÑO 2025

Alfa 23- John Montoya
FIRMA INSPECTOR ALFA

Requiere informe SI NO X

Firma Propietario / Administrador

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

COMUNICACIÓN EXTERNA (FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD)

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 11 de septiembre de 2025

Empresa
Fundacion Sirviendo Paz
Dahiana Carolina Gomez
901092480
Calle 25 20 130 Brr la Pradera
3226882024
sirpaz0626@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20250911-32285-I

ASUNTO: Respondiendo a la FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD No 23115

Cordial saludo:

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMUNICA QUE EL PREDIO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CÓDIGO CATASTRAL	66170-0107-0000-0234-0001-000000000
ZONA	URBANA
BARRIO	LA BADEA
VEREDA	N/A
DIRECCIÓN	C 1 K 1 A LA POPA Lo 1

PRESENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL ACUERDO 007 DEL 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTIPULADOS EN LA LEY 1523 DE 2012:

ZONA DE RIESGO		
EL PREDIO NO PRESENTA RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS EN MASA O INUNDACIONES		
AMENAZA		
MOVIMIENTOS EN MASA	BAJA	
INUNDACIONES	N/A	
AVENIDAS TORRENCIALES	N/A	
MOVIMIENTOS EN MASA (CENTRO POBLADO)	N/A	
CONDICIÓN DE RIESGO		
MOVIMIENTOS EN MASA	NO	
INUNDACIONES	NO	
AVENIDAS TORRENCIALES	NO	
RESTRICCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO		
CANALIZACIONES	NO	
INVENTARIO DE MOVIMIENTOS EN MASA	NO	
PUNTOS GEOTÉCNICOS CRÍTICOS	N/A	
LADERA NORTE DEL RÍO OTÚN	N/A	
ESTUDIOS DE DETALLE		
MOVIMIENTOS EN MASA	INUNDACIONES	AVENIDAS TORRENCIALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES

ANEXOS CARTOGRÁFICOS:

NOTAS:

1. Este documento no constituye ningún tipo de permiso, licencia, autorización, concesión y/o asignación para ningún tipo de desarrollo urbanístico, actividad o uso de suelo.

2. Se recuerda que cualquier tipo de intervención, uso, actividad o aprovechamiento debe contar con los respectivos sustentos técnicos y normativos a los que haya lugar.

3. Se debe contemplar lo establecido en el artículo 72 del POT, que determina las medidas a tener en cuenta para las intervenciones que se pretendan realizar en zonas que presenten amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo.

4. Si el predio de la solicitud ha presentado la ocurrencia de eventos por movimientos en masa, avenidas torrenciales o inundaciones, posteriores a la fecha de adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (24 de abril de 2024), se considera que presenta una amenaza alta por dicho fenómeno amenazante, deberá ser informado a la DIGER y se deberá actuar bajo el principio de autoconservación de la Ley 1523 de 2012 por parte de las personas relacionadas al predio. Esta restricción deberá ser soportada por concepto técnico emitido por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – DIGER, basado en los principios de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

5. Según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial, las categorías de amenaza media en las zonas que correspondan a suelo urbano, suelo de expansión, suelo suburbano y centros poblados rurales y que se pretendan desarrollar urbanísticamente, se entenderán en condición de amenaza y por lo tanto para su intervención requerirán de estudios detallados, en los términos del decreto 1807 de 2014. Igualmente, para las categorizadas en amenaza alta, se establece que dichas zonas con esta condición se reconocen y son incorporados al POT en la medida en que se disponga de los resultados de los estudios de detalle en los que se determine la categoría de amenaza y riesgo y se definan las medidas de intervención a implementarse, en los términos del Decreto Nacional 1807 de 2014 y el Decreto Nacional 1077 de 2015.

6. La categorización de amenaza, riesgo y las demás restricciones de gestión del riesgo, están definidas en el POT del municipio de Dosquebradas y pueden ser precisados mediante la presentación de un estudio de detalle por parte del interesado dirigido a las dependencias competentes de la administración municipal y debe contemplar lo establecido en el Decreto Nacional 1807 de 2014, el Acuerdo 007 de 2024 y demás normatividad que aplique. Se recuerda que los estudios de detalle deben considerar el procedimiento para la realización de los estudios de detalle, su evaluación y aprobación e incorporación de resultados al POT como lo define el artículo 67 del Acuerdo Municipal 007 de 2024 y sus complementos.

7. En caso de que el predio se encuentre ubicado en áreas protegidas del SINAP, establecidas en el artículo 35 del POT, se debe tener en cuenta la reglamentación respectiva, para el Distrito de Conservación de Suelos Alto del Nudo el Acuerdo 009 de 2013 de CARDER y el Acuerdo reglamentario 008 de 2021, y en el caso del Distrito de Conservación de Suelos La Marcada el Acuerdo CARDER 010 de 2013 y el Acuerdo reglamentario 011 de 2021. El régimen de usos para estos elementos corresponde a los definidos por la Autoridad Ambiental en los Acuerdos de Manejo.

8. Se recuerda que los suelos con pendiente superior al 70% y las clases agrológicas Tipo VIII determinadas en los estudios del IGAC, deben ser de preservación.

9. Se resalta que al desconocerse la condición estructural de la edificación (vulnerabilidad física), es necesario que la vivienda cumpla con la normativa sismorresistente vigente (NSR-10). Los tratamientos para zonas de reubicación, de estabilización o protección deben considerar lo establecido en el numeral 4 del artículo 72 del POT, y demás que apliquen.

10. La revisión del predio se realiza a partir de la información geográfica disponible en las plataformas del gestor catastral que para el municipio de Dosquebradas es Área Metropolitana de Centro Occidente – AMCO.

11. En caso de que el predio presente fajas paralelas, se debe tener en cuenta los lineamientos estipulados en el artículo 40 del POT, que mencionan entre otros, que estas áreas se establecen para garantizar la permanencia de las fuentes hídricas naturales, por lo tanto, no podrán urbanizarse.

12. El presente documento contempla los aspectos generales de gestión del riesgo de desastres, para lo relacionado con Áreas Protegidas del Sistema de Áreas Protegidas, Suelos para la Protección del Recurso Hídrico, Suelos de protección de la Biodiversidad, Suelos de Protección del Paisaje y Suelos de Protección relacionados con las Áreas Forestales Protectoras No Asociadas a Corrientes Hídricas, u otras, deberá requerir a las entidades competentes la información respectiva.

Atentamente,

LUZ ADRIANA MEJIA GONZALEZ
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Proyectó: NICOLÁS GIRALDO HERNÁNDEZ

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260123259112785314 2 **Nro Matrícula: 294-55125**

Pagina 1 TURNO: 2026-294-1-2980

Impreso el 23 de Enero de 2026 a las 02:41:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 294 - DOSQUEBRADAS DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS VEREDA: DOSQUEBRADAS

FECHA APERTURA: 09-09-2005 RADICACIÓN: 2005-6841 CON: ESCRITURA DE: 01-09-2005

CODIGO CATASTRAL: **661700107000002340001000000000**COD CATASTRAL ANT: 66170010702340001000

NUPRE: BTC0007RWMC

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260123259112785314 2 **Nro Matrícula: 294-55125**

Impreso el 23 de Enero de 2026 a las 02:41:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO CANO JUAN CARLOS	**CC# 10017799**	**X**
A: OSORIO CANO JUAN FELIPE	**CC# 10010539**	**X**
A: OSORIO CANO MARIA DEL PILAR	**CC# 42122211**	**X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-09-2005 Radicación: 2005-294-6-7155

Doc: ESCRITURA 5457 DEL 09-09-2005 NOTARIA CUARTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $154,228,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO CANO JUAN CARLOS	CC# 10017799	
DE: OSORIO CANO JUAN FELIPE	CC# 10010539	
DE: OSORIO CANO MARIA DEL PILAR	CC# 42122211	
A: ALVAREZ BAEZ FELIX ROBERTO	**CC# 19127405**	**X**
A: UMBARILA DE ALVAREZ ARGENIS	**CC# 41573611**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-294-3-90 Fecha: 10-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 25-03-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE CÓDIGO HOMOLOGADO (NUPRE), CON EL SUMINISTRADO POR AMCO, RES. 087 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-294-3-125 Fecha: 11-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260123259112785314 2 **Nro Matrícula: 294-55125**

Impreso el 23 de Enero de 2026 a las 02:41:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-294-1-2980 **FECHA: 23-01-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ ALVAREZ

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

EVIDENCIAS ALCANCE 6

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

LAURA XIMENA GÓMEZ MURIEL
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

PERIODO:
01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**LAURA XIMENA GÓMEZ MURIEL**					
Número del Contrato	***42.131.290 -1***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*MANIPULADORA DE ALIMENTOS.*					
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***					

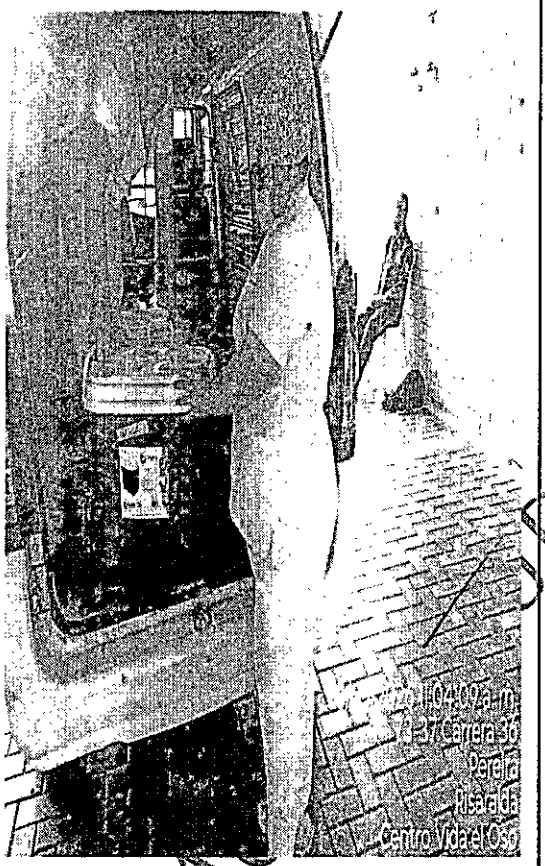
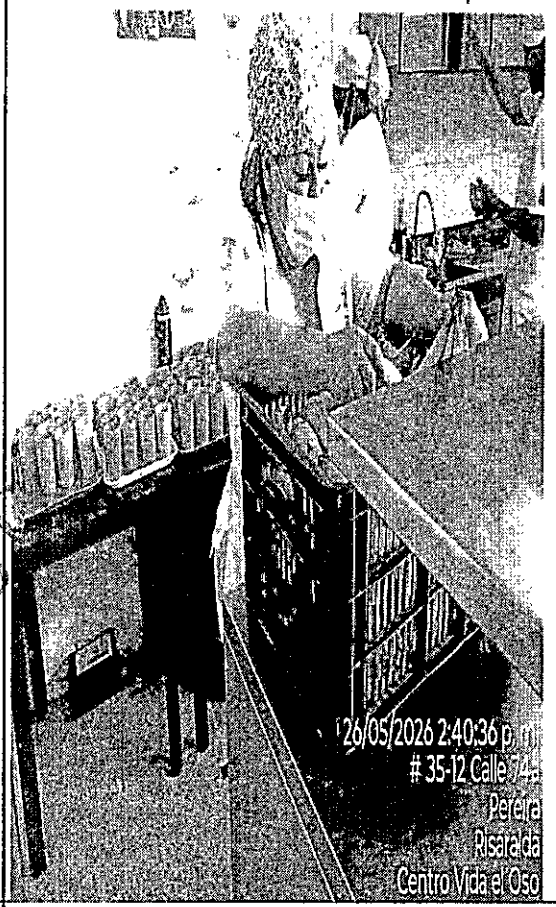
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos	Se reciben, organizan y suministran alimentos en los horarios establecidos para el programa: • Desayuno 8:00 am • Refrigerio 10:00 am • Almuerzo jornada mañana 12:00 pm • Almuerzo jornada tarde 1:00 pm • Refrigerio tarde 3:00 pm • Cena 4:30 pm	Registro fotográfico.	Lograr el suministro de alimentos en los horarios establecidos.
b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada	Se realiza la limpieza y se organiza el área de servido previo a cada jornada, es decir antes del desayuno y después, igualmente del almuerzo y de la cena. Se organiza al iniciar la jornada y al final.	Registro fotográfico.	Mantener limpios y organizados las áreas de conservación de alimentos y el área de servido.
c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos.	Cumplir con los protocolos de servido, y todo el proceso de suministro de alimentos, el pesaje, y todo el proceso al momento de servir, todas las acciones en cada jornada.	Registro fotográfico.	Entregar las raciones debidas para cada jornada, y para todos los momentos de entrega.

d. Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada.	Se limpia y desinfecta la loza con los protocolos establecidos, y todo el menaje, los recipientes, el uso de contenedores, al finalizar la jornada para enviarlos a la planta de producción completamente limpios.	Registro fotográfico.	
e. Utilizar elementos de aseo para el servido de alimentos tales como tapabocas, gorros, etc.	Se están usando los elementos de aseo, para el servido, alimentos, por ejemplo, como tapabocas, gorros y guantes para el tema de aseo.	Registro fotográfico.	
f. Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral.	Se apoya la entrega de refrigerios a los usuarios con los protocolos establecidos. Se realiza la entrega del refrigerio de la mañana y de la tarde. Se diligencia formatos de recepción de alimentos. Se sacan basuras y se apoyan las labores del aseo.	Registro fotográfico.	

Laura Ximena Gómez M.

Firma
Nombre: Laura Ximena Gómez Muriel
CC. 42.131.290

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación A: Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos Nombre actividad: Recibiendo y organizando los alimentos del centro vida Fecha: 25 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso	Obligación A: Recepción de alimentos, organización y servido se horarios establecidos Nombre actividad: recepción alimentos y conteo Fecha: 26 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso

ASOCIACION

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

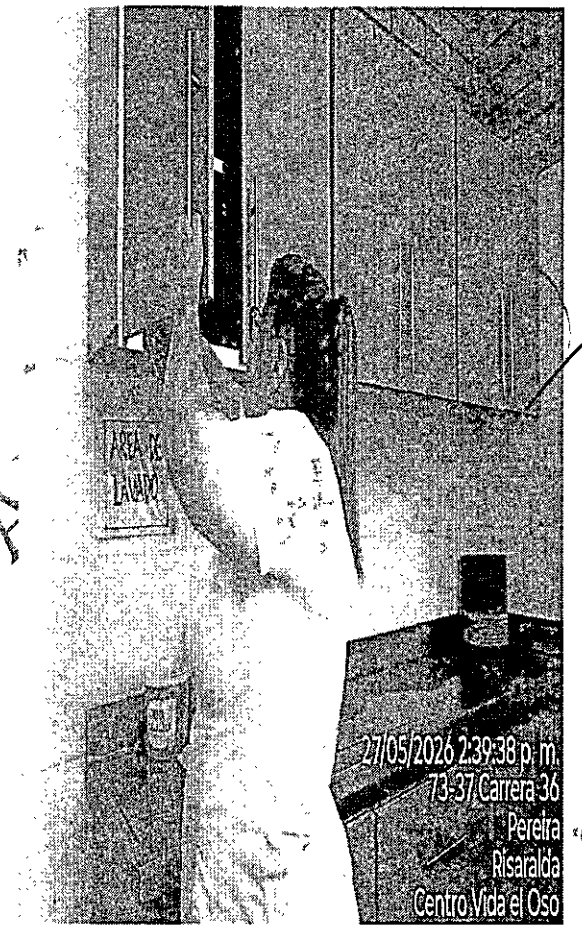
	
Obligación A: Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos Nombre actividad: Servido de alimentos Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso	Obligación B: Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: Limpieza de la zona de servido Fecha: 26 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso

ASOCIACIÓN CIUD

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

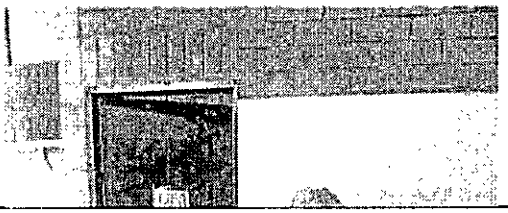


Obligación B: Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada
Nombre actividad: organización área de trabajo.
Fecha: 27 de Mayo de 2026
Lugar: Centro vida el oso



Obligación B. Limpiar y organizar el área de servido, antes
durante y después de cada jornada
Nombre actividad: limpieza zona de almacenamiento
Fecha: 27 de Mayo de 2026
Lugar: Centro vida el oso





ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

Obligación C: Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: servido con los protocolos establecidos Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso	Obligación C: Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: pesaje y gramaje alimentos. Fecha: 25 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso
	
Obligación D: Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada. Nombre actividad: se realiza lavado de recipientes Fecha: 20 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso	Obligación D: Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada. Nombre actividad: limpieza menaje. Fecha: 14 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación E: Utilizar elementos de aseo para el servido de alimentos tales como tapabocas, gorros, etc. Nombre actividad: Uso de elementos adecuados Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso	Obligación F: Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral. Nombre de la actividad: Se apoya en la entrega de refrigerios Fecha: 14 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación F: Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral. Nombre de la actividad: Se sacan residuos de basura. Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso	Obligación F: Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral. Nombre de la actividad: Se diligencia formatos de alimentación. Fecha: 26 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso

ASOCIACION CUD

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

MARCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PERIODO:
01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**MARCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ**						
Número del Contrato	***10001460-1***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	*MANIPULADOR DE ALIMENTOS.*						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos	Diariamente se procede a recibir los alimentos, se ayuda a descargar y se organizan para la entrega en los horarios correspondientes: • Desayuno 8:00 am • Refrigerio 10:30 am • Almuerzo jornada mañana 12:00 pm • Almuerzo jornada tarde 1:00 pm • Refrigerio tarde 3:00 pm • Cena 4:30 pm	Registro fotográfico.	Tener los momentos de servido en los horarios acordados.
b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada	El área de limpieza se organiza a diario, antes durante y después de cada jornada, con el fin de tener el espacio de manera acorde.	Registro fotográfico.	Mantener el área de servido en optimas condiciones y con todo limpio y ordenado.
c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos.	Diariamente se cumplen los protocolos de servido, pesaje y el proceso para suministrar los alimentos en las porciones exactas y acorde al desarrollo de cada servido.	Registro fotográfico.	Tener el cumplimiento de los protocolos de servido y pesaje como debe ser.

d. Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada.	Diariamente se lava y desinfecta la loza, y todos los utensilios usados, en el suministro de alimentos, con el fin de prevenir enfermedades.	Registro fotográfico.	
e. Utilizar elementos de aseo para el servido de alimentos tales como tapabocas, gorros, etc.	Usar los elementos de aseo de manera adecuada y acorde para cada proceso.	Registro fotográfico.	
f. Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral.	En este periodo se asiste a reunión con la coordinación, con el fin de retroalimentar los procesos.	Registro fotográfico.	

Marco

Firma
MARCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ
CC. 10.001.460

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

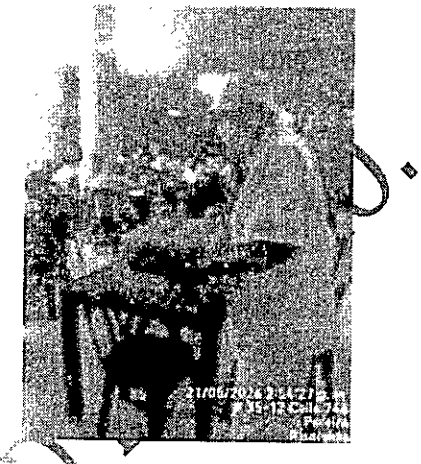
FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.

Versión: 1

Vigencia: 2026



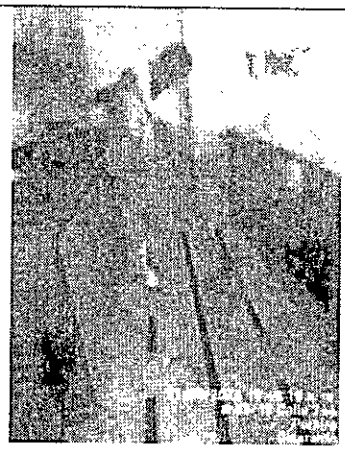
Obligación: a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos
Nombre actividad: recepción y descargue de alimentos.
Fecha: 21 de mayo de 2026.
Lugar: Centro Vida



Obligación: a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos
Nombre actividad: entrega de alimentos.
Fecha: 21 de mayo de 2026.
Lugar: Centro Vida

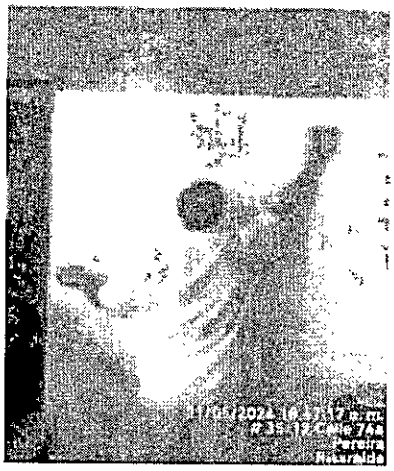
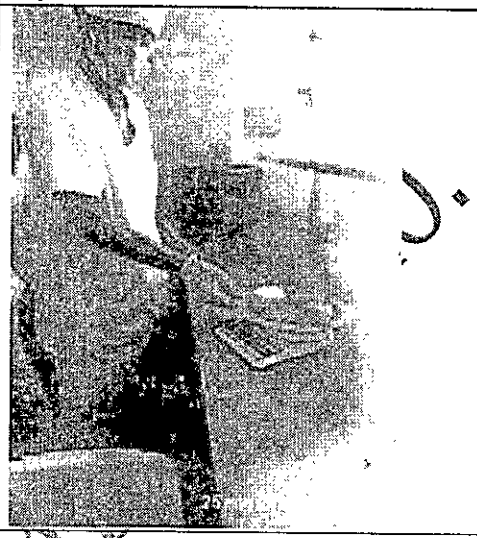
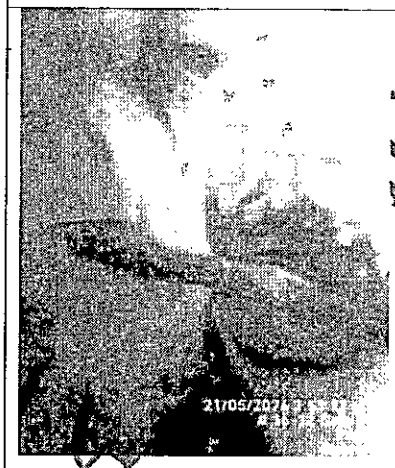
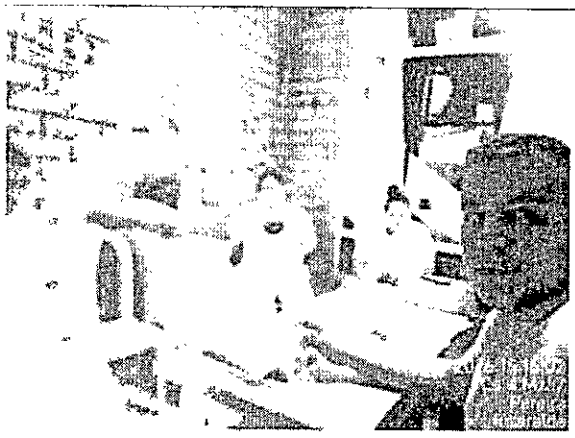


Obligación: a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos
Nombre actividad: recepción de alimentos.
Fecha: 25 de mayo de 2026.
Lugar: Centro Vida



Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada
Nombre actividad: Limpieza área de servido.
Fecha: 21 de mayo de 2025.
Lugar: Centro vida.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026
	
Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: limpieza paredes cocina Fecha: 21 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida.	Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: servido Fecha: 25 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida.
	
Obligación: c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: pesaje y servido. Fecha: 21 de mayo de 2026. Lugar: centro vida.	Obligación: c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: uso adecuado uniforme. Fecha: 11 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

MARICELA BATERO LÓPEZ
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

PERIODO:
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador/ Contratista	**MARICELA BATERO LÓPEZ**						
Número del Contrato	***1225089804 -1***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	*MANIPULADORA DE ALIMENTOS.*						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos	Se reciben, organizan y suministran alimentos en los horarios establecidos para el programa: • Desayuno 8:00 am • Refrigerio 10:00 am • Almuerzo jornada mañana 12:00 pm • Almuerzo jornada tarde 1:00 pm • Refrigerio tarde 3:00 pm • Cena 4:30 pm	Registro fotográfico.	Lograr el suministro de alimentos en los horarios establecidos.
b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada	Se realiza la limpieza y se organiza el área de servido previo a cada jornada, es decir antes del desayuno y después, igualmente del almuerzo y de la cena. Se organiza al iniciar la jornada y al final.	Registro fotográfico.	Mantener limpios y organizados las áreas de conservación de alimentos y el área de servido.
c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos.	Cumplir con los protocolos de servido, y todo el proceso de suministro de alimentos, el pesaje, y todo el proceso al momento de servir, todas las acciones en cada jornada.	Registro fotográfico.	Entregar las raciones debidas para cada jornada, y para todos los momentos de entrega.

d. Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada.	Se limpia y desinfecta la loza con los protocolos establecidos, y todo el menaje, los recipientes, el uso de contenedores, al finalizar la jornada para enviarlos a la planta de producción completamente limpios.	Registro fotográfico.	
e. Utilizar elementos de aseo para el servido de alimentos tales como tapabocas, gorros, etc.	Se están usando los elementos de aseo, para el servido, alimentos, por ejemplo, como tapabocas, gorros y guantes para el tema de aseo.	Registro fotográfico.	
f. Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral.	Se apoya la entrega de refrigerios a los usuarios con los protocolos establecidos. Se realiza la entrega del refrigerio de la mañana y de la tarde. Se diligencia formatos de recepción de alimentos. Se sacan residuos de basura y se apoyan labores del aseo.	Registro fotográfico.	

Firma
Nombre: Maricela Batero López
CC. 1.225.089.804

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación A: Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos
Nombre actividad: Recibiendo y organizando los alimentos del centro vida
Fecha: 26 de Mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el oso



Obligación A: Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos
Nombre actividad: Servido de alimentos y conteo
Fecha: 26 de Mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el oso

ASOCIACION

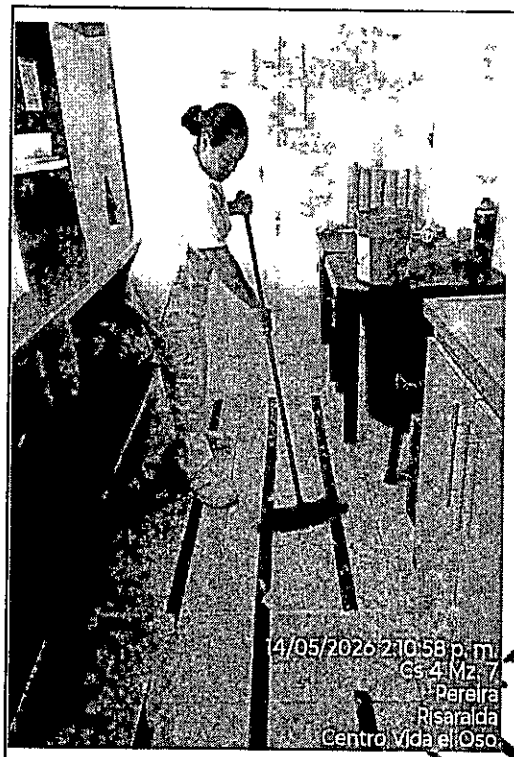
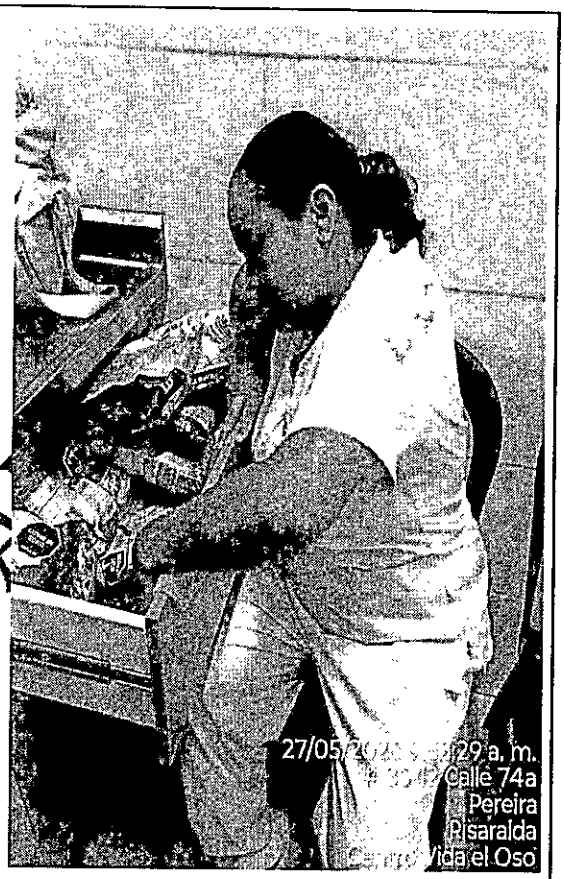
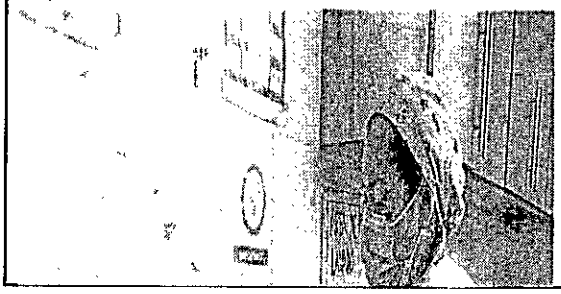
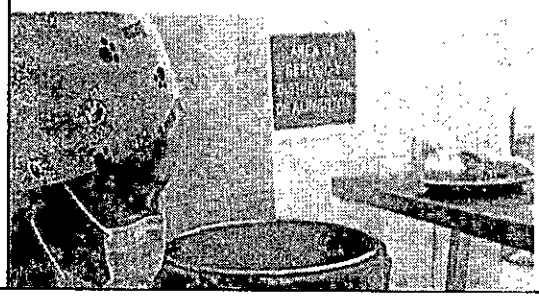
ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación A: Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos Nombre actividad: Servido de alimentos Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: Centro Vida el oso	Obligación B: Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: Limpieza de la zona de servido Fecha: 25 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso

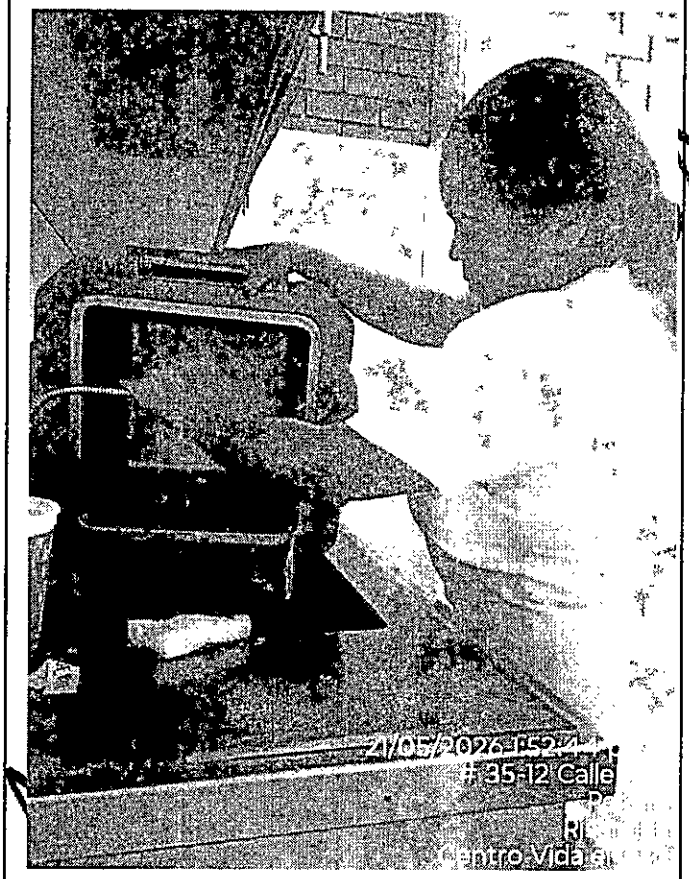
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

ASOCIACIÓN CIUDAD

	
Obligación B: Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: organización área de trabajo. Fecha: 14 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso	Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: limpieza zona de almacenamiento Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso
	

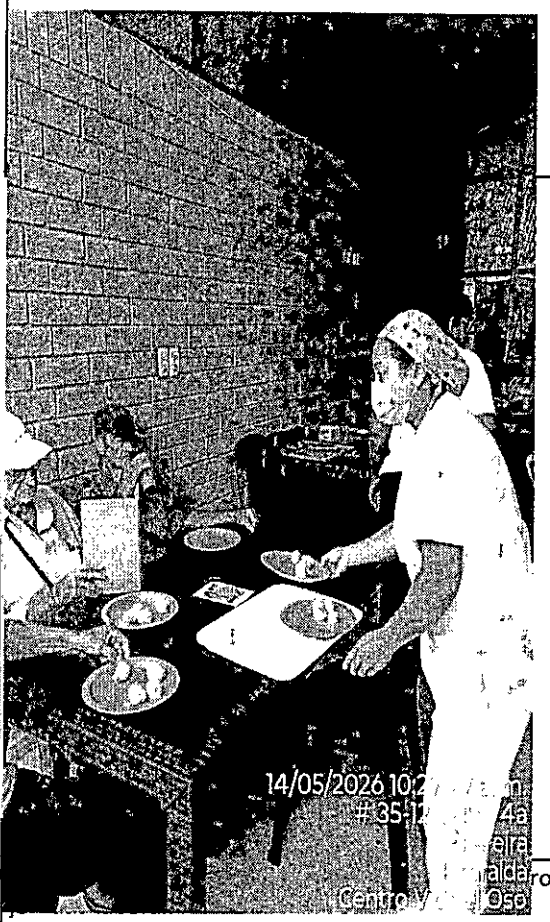
ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026

Obligación C: Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: servido con los protocolos establecidos Fecha: 26 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida oso	Obligación C: Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: pesaje y gramaje alimentos. Fecha: 25 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso
	
Obligación D: Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada. Nombre actividad: se realiza lavado de recipientes Fecha: 21 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso	Obligación D: Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada. Nombre actividad: limpieza menaje. Fecha: 14 de Mayo de 2026 Lugar: Centro vida el oso

FUTURO.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO– 31 DE MAYO 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026





C
j
N
F
L

ombre de la actividad: Se diligencia formatos de imentos
echa: 26 de Mayo de 2026
ugar: Centro Vida el oso

Obligación E: Utilizar elementos de aseo para el servido de alimentos tales como tapabocas, gorros, etc.
Nombre actividad: Uso de elementos adecuados
Fecha: 27 de Mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el oso

Obligación F: Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral.
Nombre de la actividad: Se apoya en la entrega de refrigerios
Fecha: 14 de Mayo de 2026
Lugar: Centro Vida el oso

PROGRAMA CENTRO VIDA
EL OSO

LUZ TATIANA LLOREDA CASTRO,
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

PERIODO:
01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

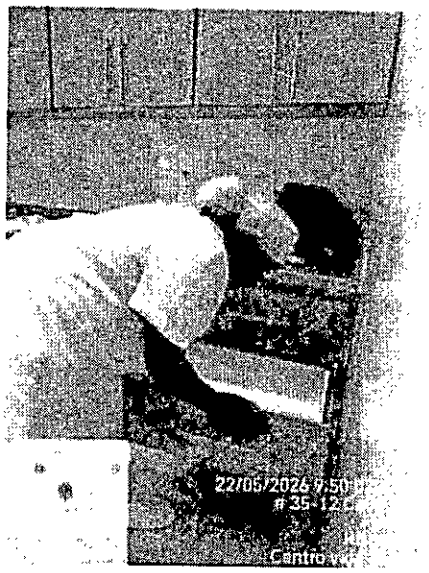
Colaborador/ Contratista	**LUZ TATIANA LLOREDA CASTRO**						
Número del Contrato	***1078178379***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios		Apoyo		Contrato Laboral A Término Fijo	X	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	*MANIPULADORA DE ALIMENTOS.*						
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA***						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos	Diariamente se reciben los alimentos, de manera permanente se organizan y se disponen para ser servidos en los horarios establecidos así: • Desayuno 8:00 am • Refrigerio 10:00 am • Almuerzo jornada mañana 12:00 pm • Almuerzo jornada tarde 1:00 pm • Refrigerio tarde 3:00 pm • Cena 4:30 pm	Registro fotográfico.	Entregar los alimentos en los horarios establecidos.
b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada	En este periodo se deja limpio y ordenado todo, para su servido de alimentos, antes y después de cada uno de los tiempos de alimentación, en este caso antes y después del desayuno, e igualmente con todos los momentos.	Registro fotográfico.	Tener todo limpio y ordenado.
c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos.	En este periodo se esta cumpliendo con los protocolos de servido y entrega de alimentos, durante todo el proceso, antes de entregar se pesan y se calculan para que se sirvan de manera ordenada y bajo los parámetros establecidos.	Registro fotográfico.	Entregar los alimentos bajo los protocolos establecidos.

d. Limpieza y desinfección de loza, menaje y recipientes de uso para alimentación al finalizar la jornada.	Antes, durante y después de cada jornada se realiza la desinfección tanto de los recipientes, y todos los utensilios usados en el proceso.	Registro fotográfico.	Tener limpio y ordenado todo.
e. Utilizar elementos de aseo para el servido de alimentos tales como tapabocas, gorros, etc.	A diario se están limpiando los elementos de aseo y al uso de los protocolos de cuidado, tanto como el uso de gorros, tapabocas y demás.	Registro fotográfico.	Los elementos se dejan limpios y organizados para cada jornada.
f. Apoyar las actividades solicitadas dentro de la jornada laboral.	Se asiste a reunión para hacer las respectivas retroalimentaciones y cada día mejorar en los procesos.	Registro fotográfico.	

Firma
Nombre: Luz Tatiana Lloreda Castro.
CC. *1078178379*

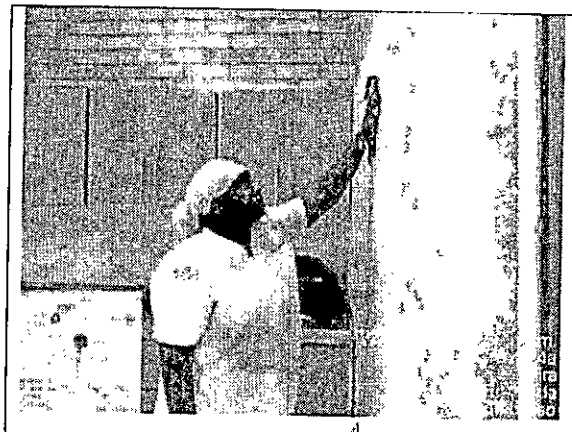
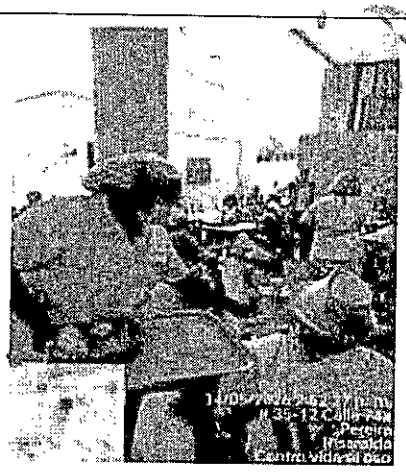
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos Nombre actividad: Recibiendo y organizando los alimentos del centro vida Fecha: 22 de mayo de 2026 Lugar: Centro Vida	Obligación: a. Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos Nombre actividad: recepción alimentos y registro. Fecha: 22 de mayo de 2026. Lugar: Centro Vida
	
Obligación: a: Recepción de alimentos, organización y servido según horarios establecidos Nombre actividad: sirviendo Fecha: 21 de mayo de 2026. Lugar: Centro Vida	Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: Organizar y servido. Fecha: 20 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida.

ACION CIUD

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

CIUDAD FUTURO.

	
Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: limpieza de paredes Fecha: 22 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida.	Obligación: b. Limpiar y organizar el área de servido, antes durante y después de cada jornada Nombre actividad: limpieza de pisos. Fecha 19 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida.
	
Obligación: c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: servido. Fecha: 14 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida	Obligación: c. Cumplir con los protocolos de servido, pesaje y proceso de suministro de alimentos. Nombre actividad: lavado de contenedores Fecha: 19 de mayo de 2026. Lugar: Centro vida

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026
	
Obligación: f. apoyar actividad y requerimientos. Nombre actividad: reunión. Fecha: 11 de mayo. Lugar: Centro vida	Obligación: f. apoyar actividad y requerimientos. Nombre actividad: reunión. Fecha: 11 de mayo. Lugar: Centro vida

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

EVIDENCIAS ALCANCE 8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 30 de mayo del 2026.

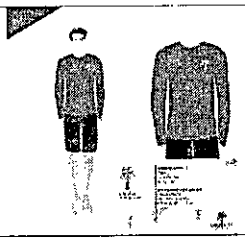
Asunto: Entrega de dotación proyecto centro vida el oso contrato No. 4854.

Cordial Saludo,

A continuación, se hace entrega de la dotación correspondiente al contrato No. 4854 de acuerdo a lo estipulado de Ley para trabajadores que perciben hasta 2 salarios mínimos y correspondiente al periodo Enero- abril de 2026.

Dotación entregada:

CARGO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA.
Manipuladores de Alimentos	Uniforme antifluido color blanco de dos piezas (pantalón y camisa) con zapatos suela antideslizante. (8 unidades).	
Auxiliar de enfermería	Uniforme antifluido color verde, compuesta por dos piezas, pantalón y camisa, y zapato antideslizante color negro. (4 unidades).	
Auxiliar administrativa y contable	Uniforme compuesto de pantalón -jean azul, camiseta tipo polo y tenis deportivos, (8 unidades).	

Talleristas	Uniforme compuesto de pantalón-jean azul, camiseta tipo polo y Delantal antifluido, incluye tenis deportivos. (4 unidades).	
Auxiliar de aseo y mantenimiento.	Uniforme antifluido color verde, de dos piezas, pantalón y camisa, con zapatos suela antideslizante. (4 unidades)	
Salvavidas	Uniforme compuesto por pantaloneta, camiseta manga larga en tela impermeable y sandalia impermeable. (2 unidades).	

A continuación, se presenta el acta de entrega debidamente firmada con el registro fotográfico:

Cordialmente,

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ

c.c. 25163494

Representante legal.

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 2:00 pm**	**Hora Fin: 4:00 pm**
Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).			
Responsable: Cristian Díaz		**Elaborado por: Laura Rodriguez**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Administración.			
Lugar: Centro Vida el oso			
AGENDA	1.	Selección de colaboradores de acuerdo a los criterios de ley (hasta 2SMMLV),	
	2.	Entrega de manera individual.	
	3.	Registro fotográfico y firmas.	
	4		

El día 04 de mayo del 2026, en compañía del apoyo a la Supervisión de la Alcaldía (Alexander Fernández), El Supervisor del área financiera (Rodolfo González), y el coordinador del centro Vida (Cristian Diaz), se realizo la respectiva entrega de dotación a los siguientes profesionales. Así mismo, el día 26 de mayo se realiza el ajuste de uniformes que quedaron pendientes para cambios por tallaje:

Nombre	Descripción
Laura Ximena Gómez	Uniforme antifluido blanco: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Luz Tatiana Lloreda	Uniforme antifluido blanco: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Maricela Batero López	Uniforme antifluido blanco: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Marco Javier Rodríguez	Uniforme antifluido blanco: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Angela María Uribe	Uniforme antifluido verde: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Martha Cecilia Osorio	Uniforme antifluido verde: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Joan Manuel Arango	Uniforme salvavidas: 2 unidades (Camisa, Short, Chanclas antideslizantes)
Jairo Taborda Valencia	Uniforme antifluido verde: 2 unidades (Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Marisol Valencia Caicedo	Uniforme antifluido verde: 2 unidades

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

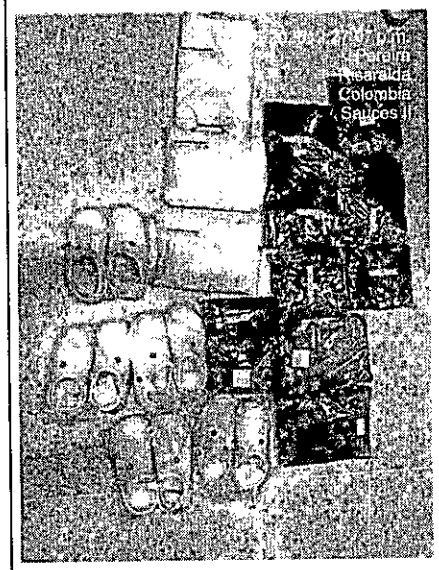
Versión: 01

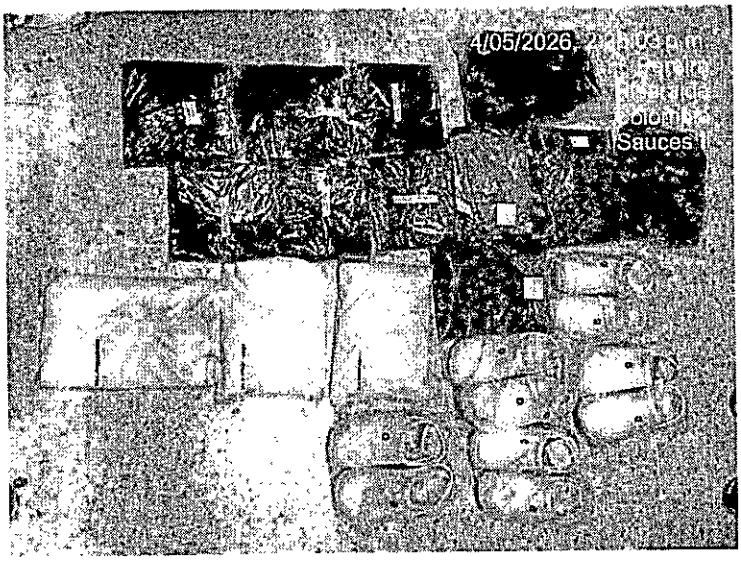
Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).

	(Camisa, pantalón, zapatos antideslizantes)
Raquel Salazar Quintero	Uniforme: 2 unidades (Camisa polo, delantal antifluido, pantalón, tenis deportivos)
Bibiana Collazos	Uniforme: 2 unidades Camisa polo, delantal antifluido, pantalón, tenis deportivos)
Ángeles Osorio Zapata	Uniforme: 2 unidades (Camisa polo, pantalón, tenis deportivos)
Laura Mayerly Rodriguez	Uniforme: 2 unidades (Camisa polo, pantalón, tenis deportivos)
Karol Johanna Acevedo	Uniforme: 2 unidades (Camisa polo, pantalón, tenis deportivos)
Santiago López González	Uniforme: 2 unidades (Camisa polo, pantalón, tenis deportivos)





ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de
PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).



ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

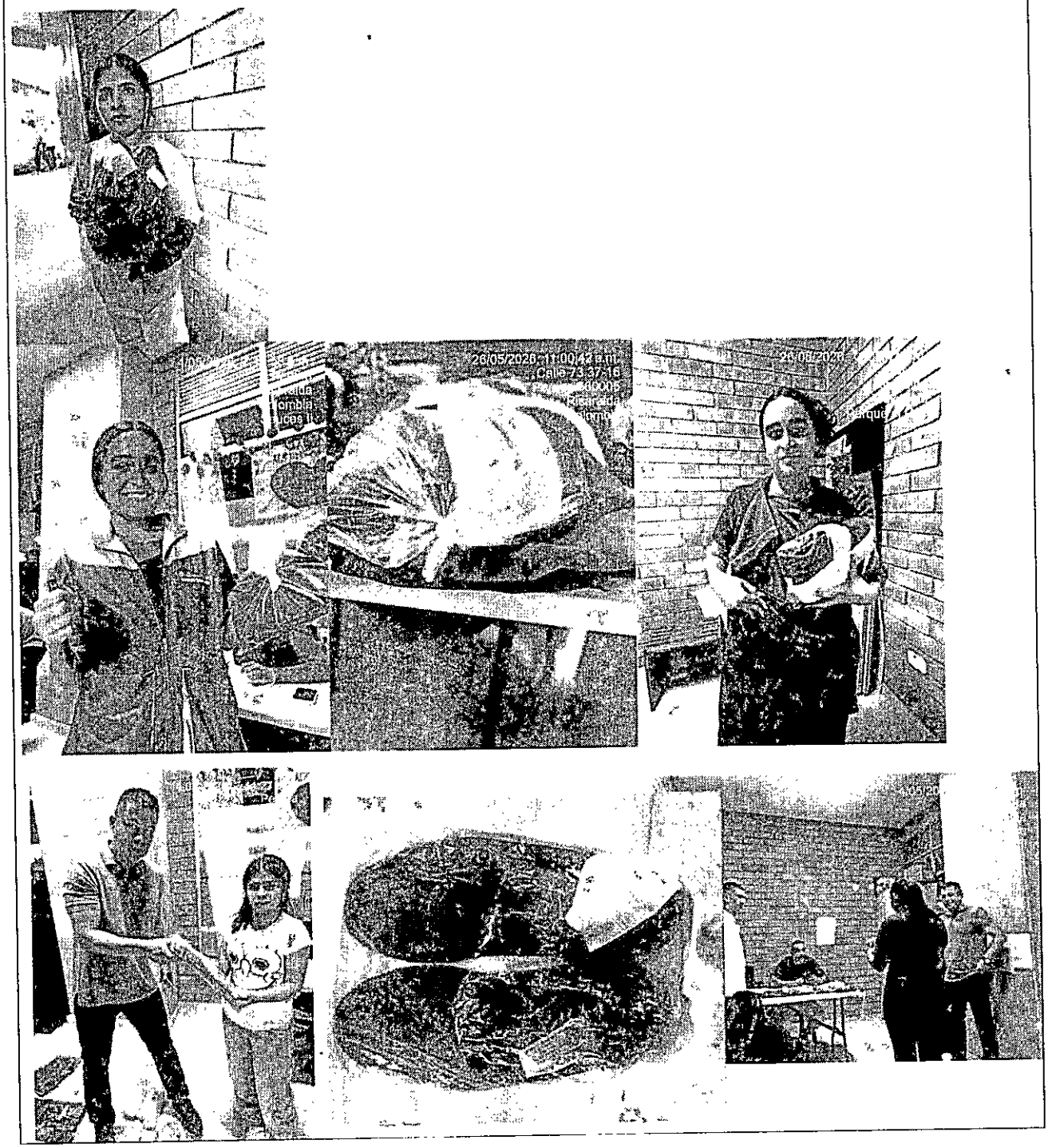
ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).



ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).







ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de
PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

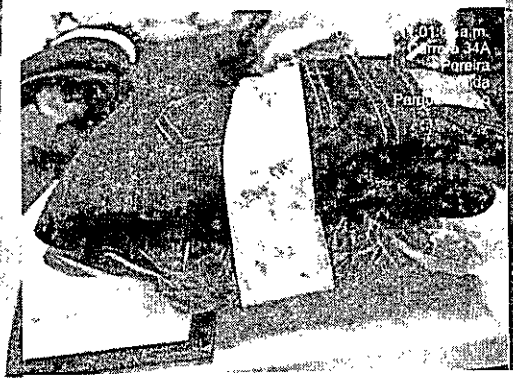
Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

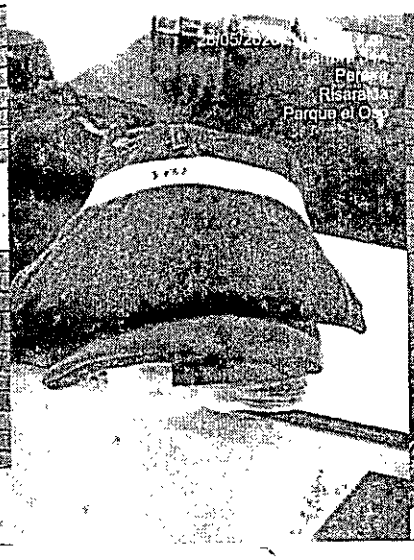
Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).













Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).

Tema:			Fecha:		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alexander Fernández	SDSYP	Contratista	3138192877	Fernandezestaez@gmail.com	
2	Alejandra Sepúlveda G	ACF	contratista	3108281223		
3	Paola Giraldo	SDSyP	Contratista	3104554931	laogaro98@gmail.com	
4	Catalina	ACF	Contratista	3127015515	catalinalaz@gmail	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 30 de mayo 2026	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 4:00 pm

Tema: ENTREGA DOTACIÓN DE PROFESIONALES (ART. 30 CS).

Tema:			Fecha:		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Laura Ximena G.	A.C.F	Peluquera dora	3216599207	lauramanu66@hotmail.com	
2	Luz Adriana Howard	A.C.F	Manipulado ra	3148933980	howardluzadriana@gmail.com	
3	Mariela Botero L.	A.C.F	Manipuladora Alimentos	3206052242	mariabotero@gmail.com	
4	Angela María Uribe	A.C.F	Aux Enfermería	3108371025	angelamariauribe@gmail.com	
5	Joan Orango	A.C.F	Salvavidas	—	—	
	Jaime Taborda	A.C.F	mantenimiento	3128195276	[illegible]	
6	Marisol Valencia	A.C.C.	Aux ASEO	3113533480	—	Marisol V.
7	Raquel Salazar	A.C.F	Hallerista	3136736105	— o —	Raquel Salazar G.
8	Bibiana Adler	A.C.F	Hallerista	3207723498		
9						
10	Laura Rodríguez	A.C.F	Aux Admon	3213800662	—	Laura Rodríguez
11	Angeles Osorio Z.	A.C.F	Aux Administrativa	3106181991	gmail.com angelesosorio2003@	Ángeles O.
12	Karl Acevedo	A.C.F.	Aux admin	3182163763	karlacevedobarros@gmail.com	Karl Acevedo
13	Santiago Zapata	A.C.F.	Aux. Cocina	3165871859	—	
14						
15						

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

EVIDENCIAS ALCANCE 9

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1889

Pagado a	ANDRES IBAÑEZ MENDEZ		
NIT	79.400.198-3	**Teléfono**	(571) 3205555555 - Ext. 123
Dirección	CR 23 14 02 LA BOHEMIA	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2026-05-28	Transferencia

El valor de **Cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos m/cte** 5,997,600.00

Concepto			**Valor**
Anticipo	RP-1-1889	Cuota 1 28/05/2026	5,997,600.00
		Total COP	5,997,600.00

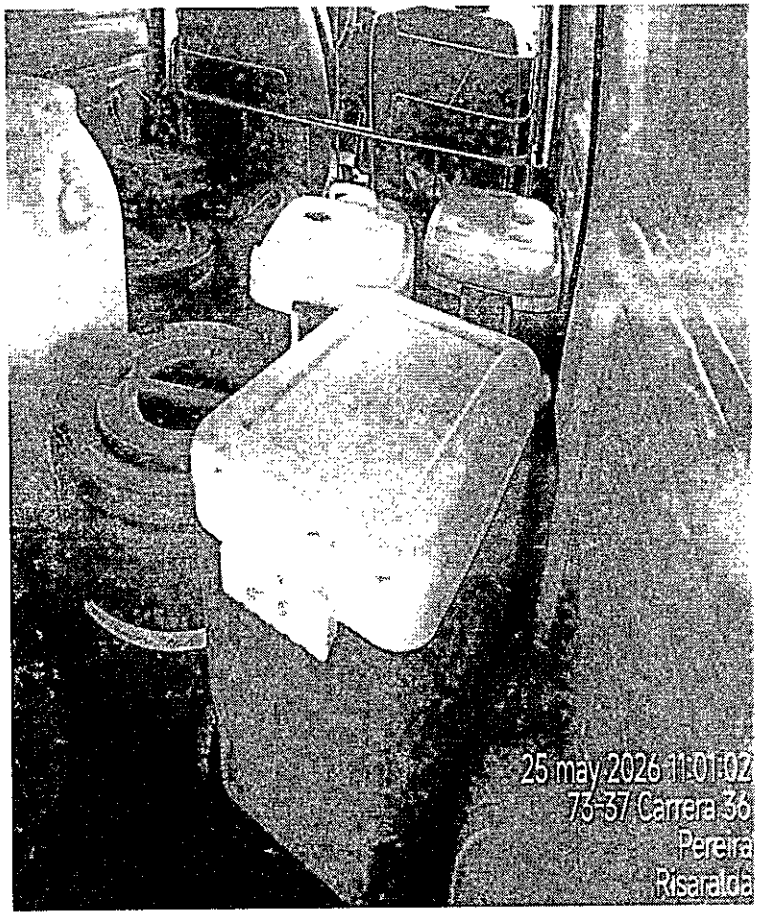
Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit: 830.048.145-8

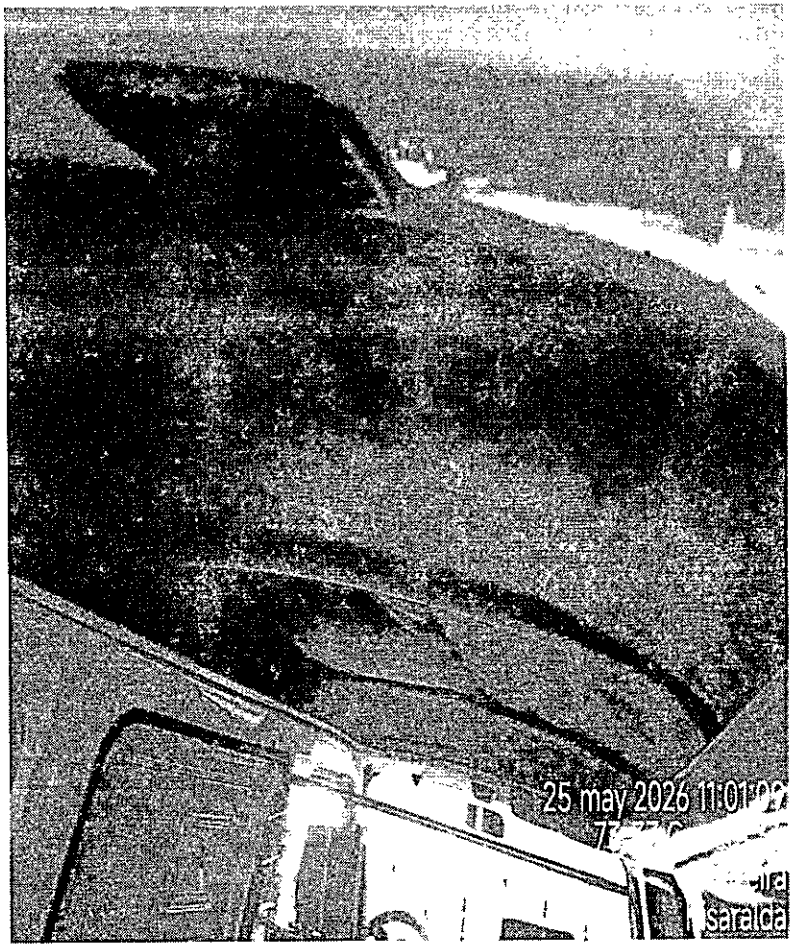
REGISTRO FOTOGRAFICO
TRANSPORTE ALIMENTACION.

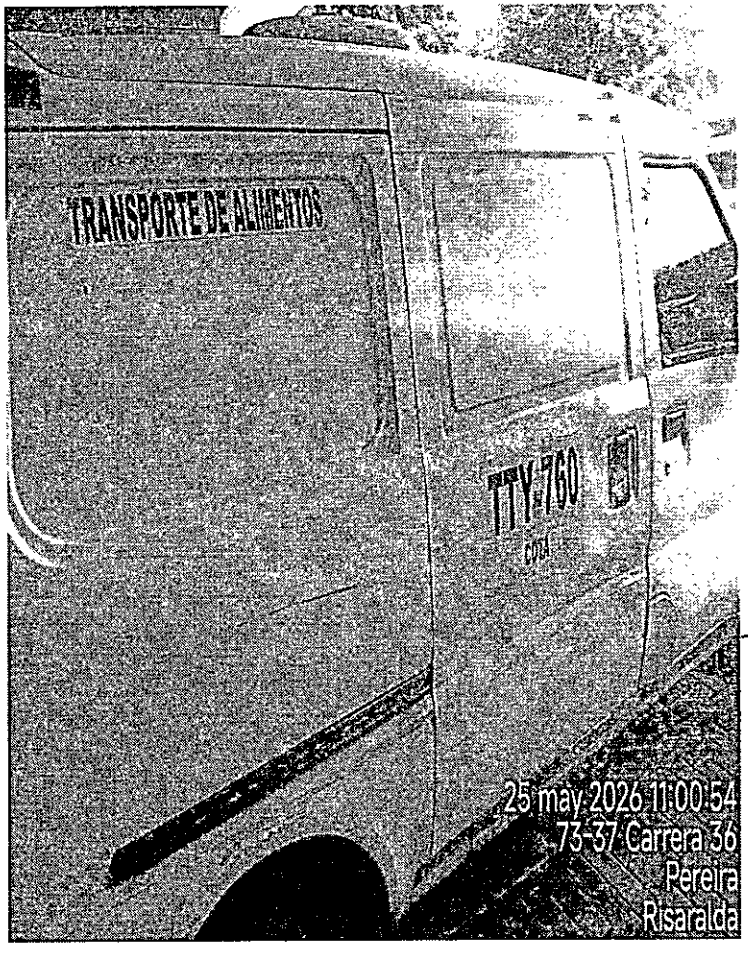


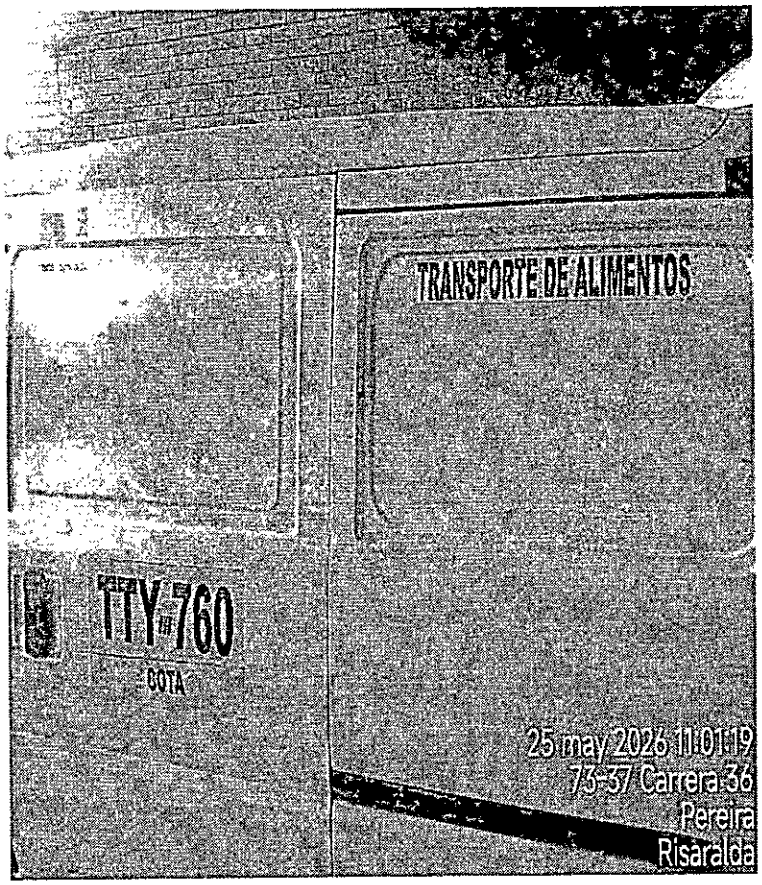



25 may 2026 11:01:02
73-37 Carrera 36
Pereira
Risaralda


25 may 2026 11:01:05
73-37 Carrera 36
Pereira
Risaralda


25 may 2026 11:01:2
saralca


TRANSPORTE DE ALIMENTOS
TTY760
25 may 2026 11:00:54
73-37 Carrera 36
Pereira
Risaralda

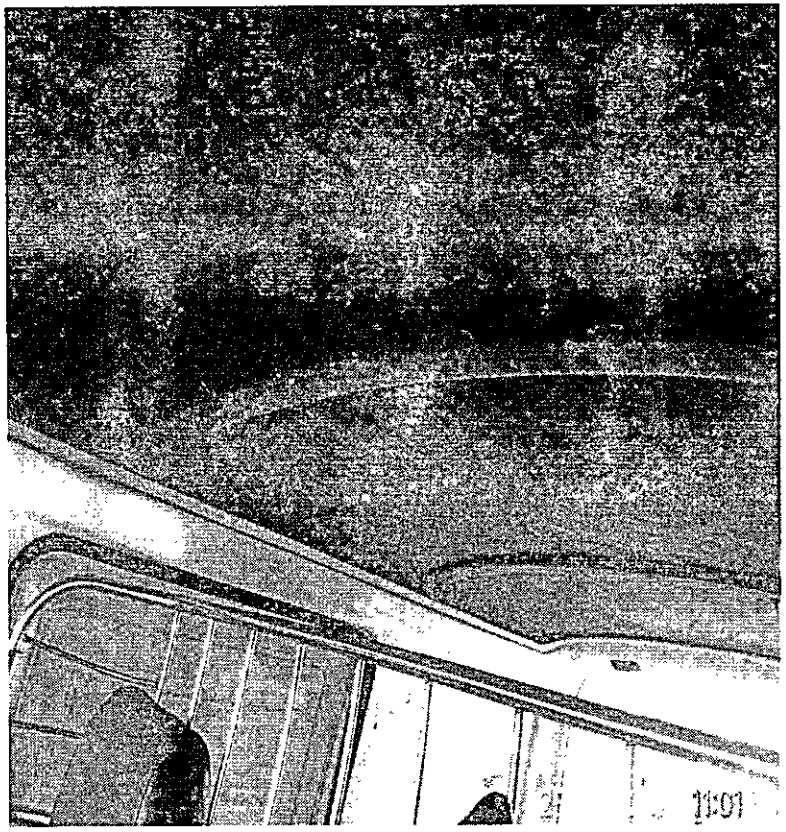

TRANSPORTE DE ALIMENTOS
TTY 760
COTA
25 may 2026 11:01:19
75-37 Carrera 36
Pereira
Risaralda


TTY 760
COTA
25 may 2026 11:01:25


25 may 2026


25 may 2026


25 may 2026 11:01:35



EVIDENCIAS ALCANCE 10

Laboratorio Clínico METROPOLITANO

LABORATORIO CLÍNICO METROPOLITANO

Reporte de resultados

Paciente:	DAVID DUQUE HERRERA	Orden	20260406025
Identificación:	1004733446	Fecha de ingreso	2026-04-06 09:47:07
Género:	Masculino	Fecha de impresión	2026-04-06 13:07:34
Edad	25 Años		

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
MICROBIOLOGÍA			
FROTIS DE GARGANTA			
COLORACION DE GRAM	COCOS GRAM POSITIVOS.		
KOH UNAS	NO SE OBSERVAN FORMAS MICOTICAS		

2026-04-06 13:07:27

Powered by CamScanner

Laboratorio Clínico METROPOLITANO

LABORATORIO CLÍNICO METROPOLITANO

Reporte de resultados

Paciente	DAVID DAGUE HERRERA	Orden:	20260406025
Identificación	1004733444	Fecha de ingreso	2026-04-06 09:47:07
Genero	Masculino	Fecha de impresión:	2026-04-06 13:07:34
Edad	25 Años		

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia min - max
	COPROANALISIS		
COPROLOGICO			
CONSISTENCIA	BLANDA		
COLOR	PARDO		
RESTOS ALIMENTICIOS	"		
AMIBAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA	x10^3/uL	
PARASITOS INTESTINALES	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA		

2026-04-06 13:07:28

Powered by CamScanner

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



BIO QUALITY SALUD S.A.S
NIT: 900218015-2

Certificado de aptitud: 1004733446-49642

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo de Examen: PREINGRESO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Empresa: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Actividad Económica: 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	06 abr. 2026 - PEREIRA - RISARALDA	**Identificación:**	1004733446
Paciente:	DAVID DUQUE HERRERA	**Teléfono**	**Móvil:** 3227057227
Género	MASCULINO **Edad:** 25	**EPS:**	SURA
Fecha Nacimiento:	22/11/2000	**ARL:**	SURA
Estado Civil:	CASADO(A)	**AFP:**	COLPENSIONES
Escolaridad:	TÉCNICO	**Cargo:**	CONDUCTOR

Área: No Reporta

Correo Electrónico: eduque@gmail.com

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	EDUCACION NUTRICIONAL, EJERCICIO REGULAR, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-, CAPACITACIÓN EN MANEJO ADECUADO DE CARGAS Y OBJETOS

CONCEPTO LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones:

Tipo de Restricción — Condiciones, Factores, Agentes Asociados — Permanente

NO

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

*CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a la IPS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

Dr. Carlos Arturo Vargas Molina
M.D. Especialista en Salud Ocupacional
LP. SSO. 0719 - 10 RM. 850 MD.
C.C. 10.118.677 Pereira

DIRECTOR CIENTIFICO
CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 10118677
850MD - LPSSO0719-10

Firma y cédula del Paciente
DAVID DUQUE HERRERA
1004733446

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

IN✓M
Innovación y Asesoría Alimentaria

Nombre

David Duque Herrera

Documento

1004733446

Certificado

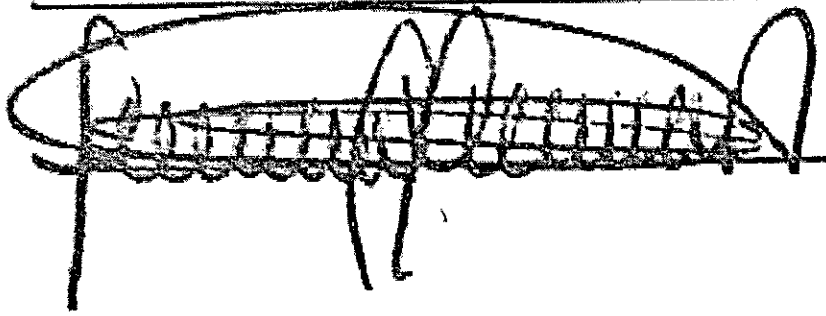
Nº 11685

Powered by CamScanner

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM X Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ____ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ___ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda. Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DIA	MES	AÑO
	06	04	26

Válido Hasta	DIA	MES	AÑO
	06	04	28



Innovación y Asesoria Alimentaria

IN.M

Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos
C.C. 42.158 353
T.P. 662542049 RIS

Powered by CamScanner

Francisco Javier Salazar Montoya
Médico y Cirujano - Medicina Biológica
Universidad Tecnológica de Pereira
Rm 9840-92

Fecha: 06-04-2026

Nombre: David Duque Herrera

R/. CC 1.004.733.446

06-4-2026-D Koh de uñas: Numd
Frotis deggeneto: Numd
coprologico: Numd

Certifico que al momento del examen.
No presenta procesos respiratorios.
No tiene lesiones en boca o garganta.
No tiene hongos en manos o uñas.

Si Puede Manipular Alimentos.

Es Apto

Francisco Javier Salazar
Médico y Cirujano
R.M. 9840-92
U.T.P.

Cel. 310 527 6156

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

ACTA N° GD 321 - 2024

Versión: 01 — Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

CIUDAD: PEREIRA — FECHA: 20/03/24 — ACTA N°: GD 321 - 2024

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL PEREIRA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Oscar Ramiro Rosero Moreno

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [x] C.E. [ ] NIT [ ] — Número de documento: 17982299

*PLACA DEL VEHÍCULO: TTY-760 — *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: TTY 760

TELÉFONOS: 322 705 7227

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: oscarramirorosero1773@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 20 # 10-52

*DEPARTAMENTO: Risaralda — *MUNICIPIO: Pereira

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [ ] Camión [ ] Moto [ ] Otro [x] Cual: Camion

*MARCA: Chevrolet — *MODELO: 2013 — *COLOR: Blanco Luna

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Alimentos procesados y no procesados

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [x]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Lunes - Domingo 24H — *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
20/mes/año 24		FAVORABLE	[x]	12 %	
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	[ ]		
		DESFAVORABLE	[ ]		

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO ...	[x]	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
1.1	**Diseño sanitario del vehículo.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	**Condiciones de los utensilios.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	**Estado de salud.** *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13	6,5	0		C
3.2	**Reconocimiento Médico** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0		C

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

ACTA N° 6DE231-2015

3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 35. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	35			La calificación del bloque corresponde al 35% del total del acta	
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
4.1	Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	15			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	
5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100 %	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	NO
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	NO

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO X Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de Agosto del año 2015 en la Ciudad de Pereira.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	German A. Jaramillo Valencia	NOMBRE:	
CÉDULA:	13 710 712	CÉDULA:	
CARGO:	Técnico Apoyo	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	SSPM	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	David Diaz Herrera	NOMBRE:	
CÉDULA:	1004733446	CÉDULA:	
CARGO:	Conductor	CARGO:	

La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.

Powered by CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	10	6	2025	10	7	2026	10	6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86948571 - 600083109	TTY760	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1206	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	PANEL

LÍNEA VEHÍCULO: N300

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LAQUC60620522	LZWCCAGA7D7002332	LZWCCAGA7D7002332	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR ROSERO MOREANO	3013917139	CC	12982299	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	87	80001291	86948571	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
21	$ 623.100	$ 324.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 949.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de transito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas,
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

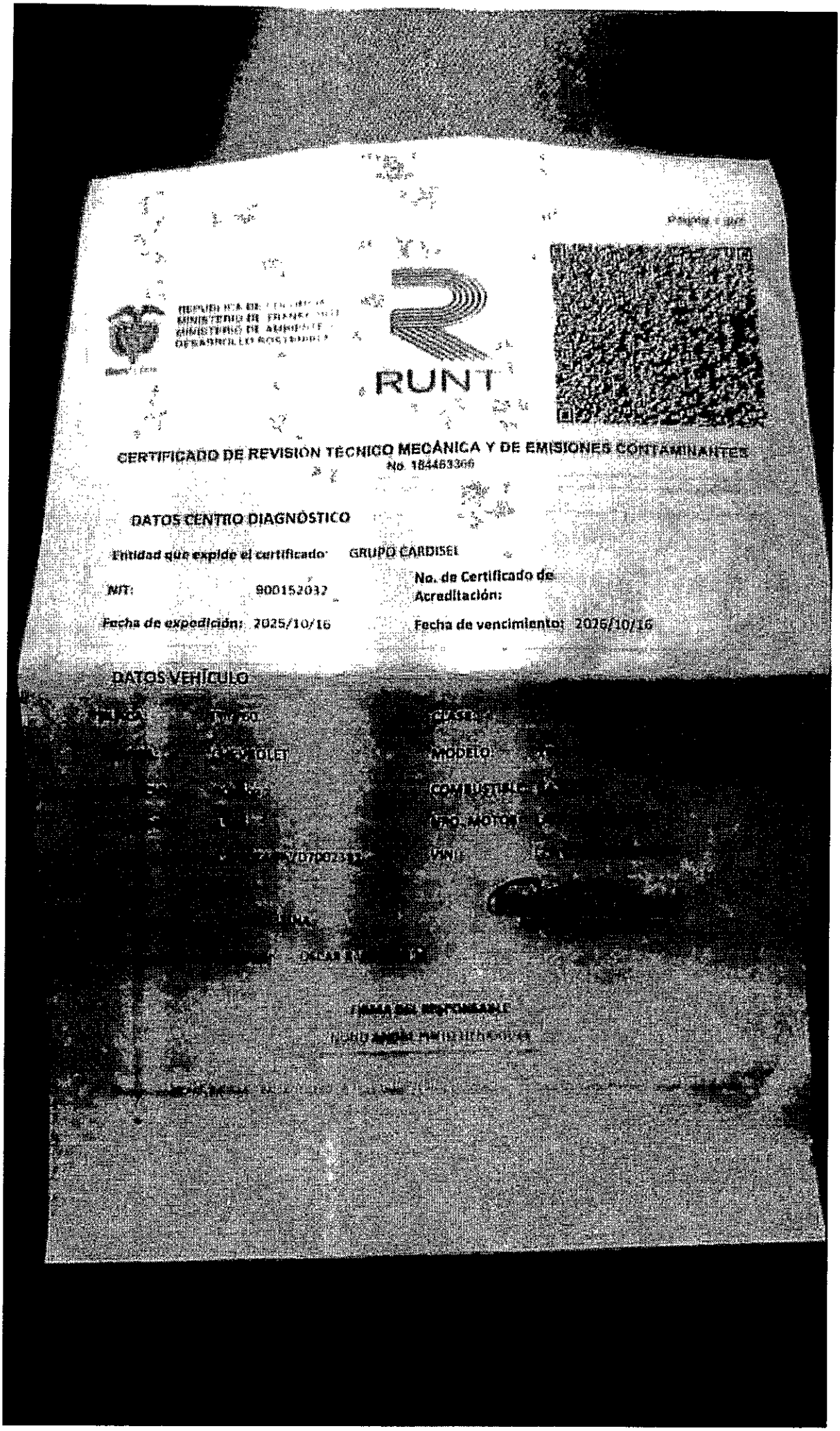
Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en *www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/*
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.10 10:01:40 -05:00



RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184463306

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL

NIT: 900152032

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/10/16

Fecha de vencimiento: 2026/10/16

DATOS VEHÍCULO

CLASE:

MODELO:

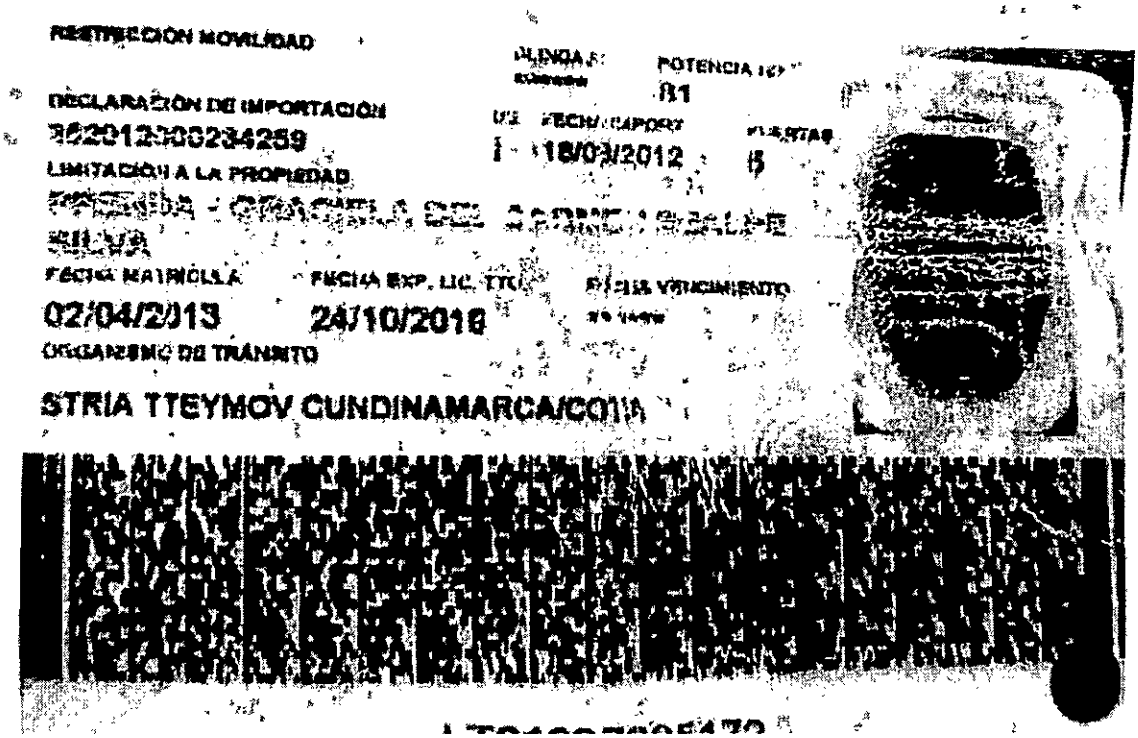
COMBUSTIBLE:

VIN:

FIRMA DEL RESPONSABLE



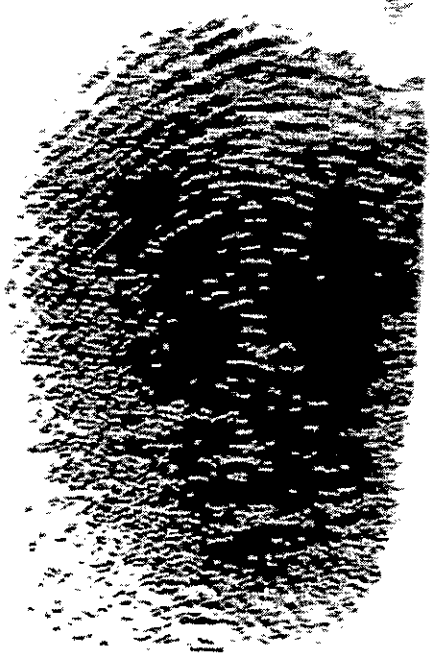
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012758717
PLACA TTY760
MARCA CHEVROLET
LÍNEA N300
MODELO 2013
CILINDRADA C.C. 1.206
COLOR BLANCO LUNA
SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA PANEL
COMBUSTIBLE GASOLINA
CAPACIDAD PASAJ. 3
NÚMERO DE MOTOR LACFUC60220122
VIN LZWYCCAGA7D7002332
NÚMERO DE SERIE LZWCCAGA7D7002332
NÚMERO DE CHASIS LZWCCAGA7D7002332
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ROMERO MOREANO OSCAR RAMIRO
IDENTIFICACIÓN C.C. 12962259



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE POTENCIA HP 81
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 32012300234259
FECHA IMPORT. 18/03/2012
PUERTAS 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
FECHA MATRÍCULA 02/04/2013
FECHA EXP. LIC. TTO. 24/10/2013
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COLIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-04-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-04-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-04-2028	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC1100185865

IDEMSA S.A.S. LC-01-2024

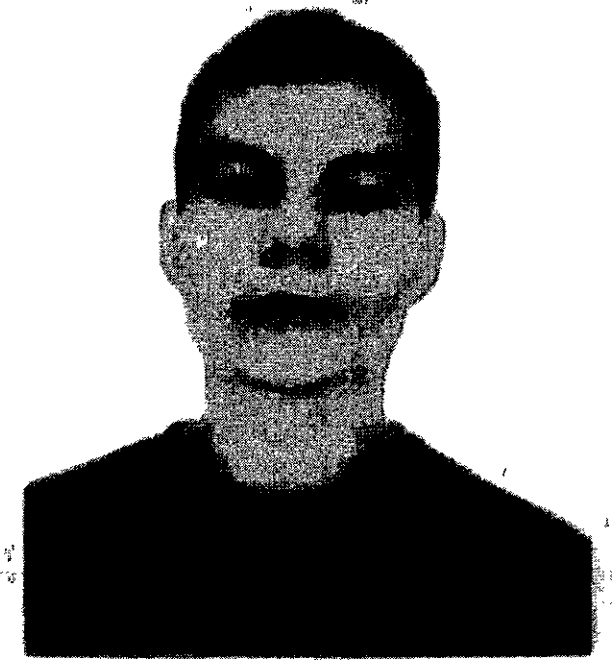
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1004733446



NOMBRE

DAVID DUQUE HERRERA

FECHA DE NACIMIENTO

22-11-2000

GRUPO SANGUÍNEO-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

22-04-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

EVIDENCIAS ALCANCE 11

Vigilado SuperTransporte

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No 366 7575 22 2026 5518 0001

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: TransEspeciales MyL SAS
NIT : 901573243-1
CONTRATO No: 5518
CONTRATANTE: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT/CC: 900415283-4
OBJETO CONTRATO: Transporte empresarial -
ORIGEN-DESTINO: PEREIRA(Risaralda) - AREA METROPOLITANA DE PEREIRA (Risaralda) (Ida y Regreso)
CONVENIO DE COLABORACION: -

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	11	Mayo	2026
FECHA VENCIMIENTO	10	Junio	2026

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
TEQ676	2012	CHEVROLET	Bus

NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION
4007	489448

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Numero Licencia	Vigencia
CONDUCTOR 1	JOHN ALEXANDER HERRERA VELASQUEZ	1.087.997.786	1087997786	17/10/2028
CONDUCTOR 2	MIGUEL ALEJANDRO CASTELBLANCO ROBLEDO	10.133.691	10133691	03/01/2028
CONDUCTOR 3	GABRIEL ENRIQUE MURILLO MORENO	1.024.485.909	1024485909	02/01/2027
CONDUCTOR 4	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ PALAZCIO	1.088.267.625	1088267625	11/06/2026

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Telefono	Direccion
Responsable del Contratante	LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ	25163494	3113442838	CRA 14 #24 - 55

Direccion: MZ 1 CS 16 ALTOS DE SANTA MONICA
Telefono: 3194378682
Email: gerencia@logisticamyl.com

TRANSESPECIALES MyL

Firma digital segun ley 527 de 1999, decreto 1074 de 2015.

Para verificar este documento, por favor leer el codigo QR por medio de la camara de su dispositivo y/o la aplicacion correspondiente.

Fecha De Expedición: 11/05/2026

Formato según resolución 6652 del 27 de Diciembre del 2019

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-04
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-05-13 la empresa TRANSESPECIALES M Y L S.A.S con documento de identificación NI 901573243 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante HERRERA VELASQUEZ JOHN ALEXANDER identificado con CC-1087997786, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901573243	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37395407	E	2026-05-13	0,0435

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	30
ARL	860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	30
CCF	891480000	CCF44	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	30

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187919621

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL S.A.S

NIT: 900152032

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-102-002

Fecha de expedición: 2026/02/22

Fecha de vencimiento: 2027/02/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TEQ676

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-902986

NRO. CHASIS: 9GCFRR906CB013790

VIN: 9GCFRR906CB013790

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVITRANSCAL S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1087997786

Libertad y Orden



NOMBRE

JOHN ALEXANDER HERRERA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

07-05-1988

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

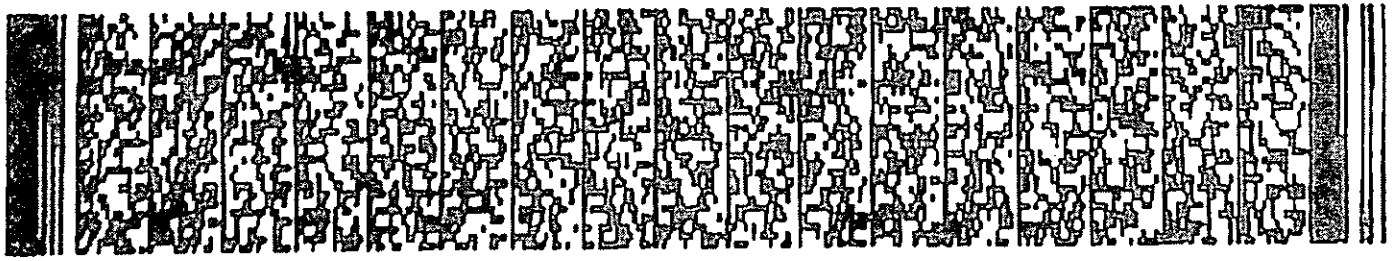
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTO y GOB MCPAL SANTA ROSA CABAL

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-10-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO. CUATRIMOTO. CAMPERO. CAMIONETA. MICROBÚS. CAMIÓN. BUSETA Y BUS.	17-10-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO. CAMPERO. CAMIONETA. MICROBÚS. CAMIÓN. BUSETA Y BUS.	17-10-2028	PUBLICO





ICBS S.A.S. LC-01-2025

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000273875

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.489448

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TEQ676	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT:	901573243
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MANZANA 1 CASA 16 ALTOS DE SANTA MONICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-04-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 23-04-2025 **HASTA:** 23-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025-07-24	2025-07-26	2026-07-25

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
1508006370468000	TEO676	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2012

PASAJEROS	MARCA / LINEA VEHICULO	CARROCERIA
41	CHEVROLET / FRR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD KGS.
4HK1902986	9GCFRR906CB013790	9GCFRR906CB013790	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERRERA VELASQUEZ, JOHN ALEXANDER	*******031	CC	1087907786	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13585	0	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	SOBRETASA/CUOTA FONDO	TASA RUNT	VALOR A PAGAR
820	$ 602400	$ 313200	$ 2400	$ 918000

ASISTENCIA POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 130, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

INDICAMOS QUE:

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT en original o el medio de consulta asignado ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envió a su correo electrónico como respuesta a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Debe usted tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, los autoridades de tránsito no le pueden exhibir en cualquier momento.
- Recuerde exhibir que su póliza está registrada en el RUNT.
- Con ahorro el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente genera multas económicas, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los daños es la totalidad de los valores del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El siguiente recibo tendrá, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requerido acudir a terceros.

Causales de Cancelación de Pólizas

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del tomador/asegurado, modificar la vigencia de la póliza, durante el momento de expedir la misma en el RUNT, tal tomadores que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o clientes comerciales, para registrarme en sus bases de datos, independiente por medios escritos, correos electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilización de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o exclusión de bien(es) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esta materia, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con bien(es) póliza(s) que adquiera, así como de otras marcas de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. conozcan información detallada de todos los bienes que directa o indirectamente se me haya otorgado a los amparados o a mi los asegure en el futuro, así como novedades, reformas y cambio de la póliza y demás servicios que sean del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.

Declaro que se me ha informado que tengo Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá consultar en la calle 67 # 5-67 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3407300, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos en puntos acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

PLACA TEQ 676








29/05 2025, 7:55:43 a.m.
TEOG76




TEO676


29/05/2026,
Pereira
Risaralda
Colombia
Parque el O


Pereira
Risaralda
Parque el Os

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026 2 17 | VIGENCIA DESDE: 2026 2 21 | HASTA LAS 11:59 HORAS DEL: 2027 2 20

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CM3	MODELO
93987670 - 601764081	TGK65B	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	CHEVROLET	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1901078	9GCFRR902CB012913	9GCFRR902CB012913	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FERNEY HERNANDEZ ORTIZ	3156040057	CC	10115995	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	95	80000441	93987670	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POLICÍA	TASA RUNT
92	$ 633.500	$ 329.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 965.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

www.segurosmundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Siempre portar durante su SOAT las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
•Use cinturón de seguridad en todo momento
•Evite el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas mientras conduce
•Respete las normas de tránsito, evite multas, accidentes y sanciones
•Verifique que su vehículo cuente con todos los documentos al día
•Si tiene SOAT vigente, acuda a la IPS más cercana en caso de accidente
•Conserve la calma y siga las instrucciones de las autoridades
•Mantenga una distancia segura con otros vehículos
•Revise periódicamente el estado de su vehículo

Vigilado SuperTransporte

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No 366 7575 22 2026 5518 0002

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: TransEspeciales MyL SAS
NIT : 901573243-1
CONTRATO No: 5518
CONTRATANTE: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT/CC: 900415283-4
OBJETO CONTRATO: Transporte empresarial -
ORIGEN-DESTINO: PEREIRA(Risaralda) - AREA METROPOLITANA DE PEREIRA (Risaralda) (Ida y Regreso)
CONVENIO DE COLABORACION: CONVENIO CON: COOPERTICVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISMO ROYAL EXPRESS (891408122)

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	11	Mayo	2026
FECHA VENCIMIENTO	10	Junio	2026

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
TGK658	2012	CHEVROLET	Bus

NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION
680	539766

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Numero Licencia	Vigencia
CONDUCTOR 1	DIEGO FERNANDO MORALES ELEJALDE	1088000832	1088000832	27/02/2029
CONDUCTOR 2				
CONDUCTOR 3				

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Telefono	Direccion
Responsable del Contratante	LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ	25163494	3113442838	CRA 14 #24 - 55

Direccion: MZ 1 CS 16 ALTOS DE SANTA MONICA
Telefono: 3194378682
Email: gerencia@logisticamyl.com

TRANSESPECIALES M&L

Firma digital segun ley 527 de 1999, decreto 1074 de 2015.

Para verificar este documento, por favor leer el codigo QR por medio de la camara de su dispositivo y/o la aplicacion correspondiente.

Fecha De Expedición: 11/05/2026

Formato según resolución 6652 del 27 de Diciembre del 2019

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SBS

NOTA COBERTURA

Con la presente certificación otorgamos cobertura técnica a la póliza de Responsabilidad Civil de Pasajeros de acuerdo con el slip presentado y vehículos cotizados

TOMADOR	ROYAL EXPRESS
INTERMEDIARIO	G.O. SEGUROS CONSULTORES LTDA - 201451
INICIO VIGENCIA	11/03/2026
FIN VIGENCIA	11/03/2027
FORMA DE PAGO	Anual

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS - CAPA PRIMARIA

Daños a bienes de terceros.	100
Lesiones o Muerte de un tercero.	100
Lesiones o Muerte de dos o más terceros.	200

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS - CAPA PRIMARIA

Muerte accidental.	100
Incapacidad Total Temporal.	100
Incapacidad Total y Permanente.	100
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios.	100

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS - CAPA EXCESO 100

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS - CAPA EXCESO 100

PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA
SLG576	WGO755	SJS065	WHK795	TMY088	SXD947
WHM955	SXG062	SXF199	SJS466	SJS338	TGK658
VCH409	SXI821	WHN403	SWO292	WHK741	TJR137
WHL744	SJT940	EQW754	WHN593	SJT464	SXF956
SJT478	SJT477	WHN117	SJS731	WLM362	SOQ143
ZNK572	SJS075	WHL161	SQW253	VCT996	WMB439
WHK228	SXF408	WHK582	SJT360	KUN735	WMB478
SZP755	ZNK833	SNU452	WHN421	TVA722	UFW839
SXE988	SJT674	WHK658	VMV696	TPW787	SJS433
EQT529	STY525	XVW445	WBE729	TPW788	WDQ213
STY314	SVO386	SQD423	SXE877	SXD945	TTN655
WHI894	WHL553	WEQ614	ZNK483	SXD946	EST277
EQX002					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-06, 02:48:52 PM | Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. | Número Planilla: 85455980

Periodo Cotización: abril de 2026 | Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 05/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTIONES Y SOLUCIONES DEL EJE SAS	Nombre Sucursal	PEREIRA	Código Sucursal	01
Documento	NI901954892	Dirección	CL 21 #10 - 07		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6063333333		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA		
Representante Legal	CARDONA CARLOS ALBEIRO	Identificación	CC 10141834		
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	IRET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1088300833	DIEGO FERNANDO MORA OJEDA LDE	01	00																	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4.350	$ 1.750.905	$ 76.200	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 76.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600	$ 0	$ 496.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 - WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188718600

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAFE S.A.

NIT: 900378998

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2026/03/28

Fecha de vencimiento: 2027/03/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGK658

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-901078

NRO. CHASIS: 9GCFRR902CB012913

VIN: 9GCFRR902CB012913

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ALFONSO GUZMAN C. y otro(s)

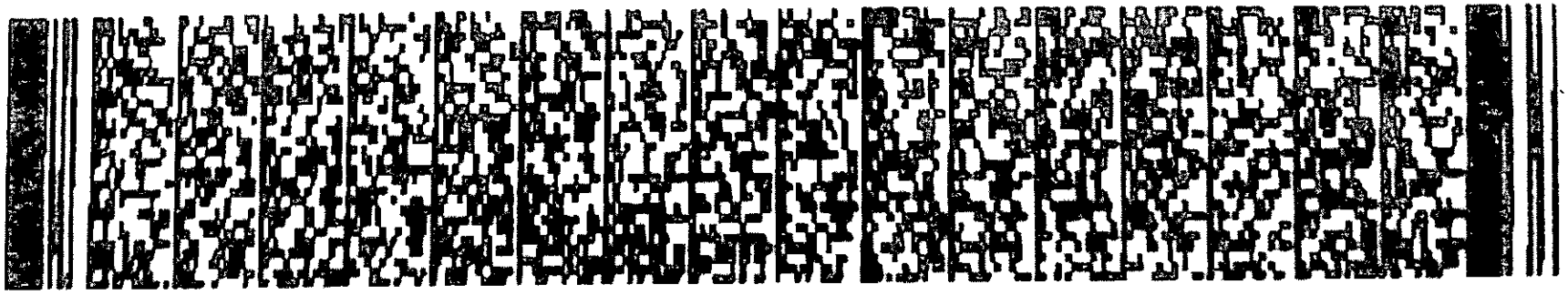
FIRMA DEL RESPONSABLE

DIANA PATRICIA MOLINA HURTADO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	27-02-2036	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-02-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-02-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC1100037920 3

IC&S S.A.S. LC-01-2025

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1088000832

NOMBRE

DIEGO FERNANDO MORA ELEJALDE

FECHA DE NACIMIENTO

19-04-1989

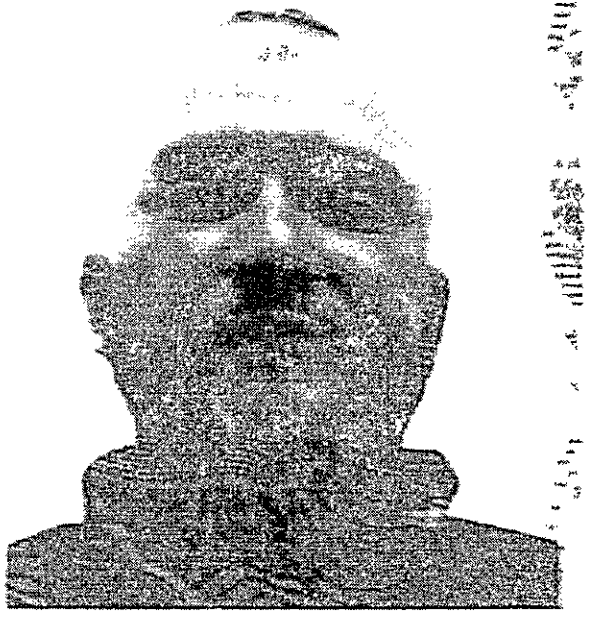
SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-02-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DOSQUEBRADAS

Powered by CamScanner



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0026242400240 25<<<<<<<<<<<
8909198M3206283COL1088000832<5
MORA<ELEJALDE<<DIEGO<FERNANDO<

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1088000832

NOMBRES

DIEGO FERNANDO MORA ELEJALDE

FECHA DE NACIMIENTO

19-09-1989

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE LA VIRGINIA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029811465

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGK658	CHEVROLET	FRR	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
4HK1-901078	N	9GCFRR902CB012913

NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
9GCFRR902CB012913	N	9GCFRR902CB012913	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

HERNANDEZ ORTIZ FERNEY Y OTRO(S) — C.C. 10115905

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032011000563981

VR: I

FECHA IMPORT.: 17/05/2011

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 22/02/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/08/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07002647049

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO
TRANSPORTE PASAJEROS.
TGK 658






TGK 658
COTA
28 may 2026 12:41:49
31B-112 Calle 79
Pereira
Risaralda


TGK 658
28 may 2026 12:41:58
31B-112 Calle 79
Pereira
Risaralda


TGK 658
COTA
28 may 2026 12:42:13
73-37 Carrera 36
Pereira
Risaralda


28 may 2026 12:42:54
73-37 Carrera 36
Pereira
Risaralda

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1891

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	Trans Especiales M&LSAS				
NIT	901.573.243-1	**Teléfono**	(606) 3194378682	2026-05-29	Transferencia
Dirección	Manzana 1 casa 16 Altos de Santa Mónica	**Ciudad**	Dosquebradas - Colombia		

El valor de **Cuarenta y siete millones ochocientos veintitres mil cuatrocientos ocho pesos m/cte** 47,823,408.00

Concepto				Valor
Anticipo	RP-1-1891	Cuota 1	29/05/2026	47,823,408.00
			Total COP	47,823,408.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones:

Semana del 4 al 8 del mes de mayo

HORA 7:20 am

RUTA 2500 LOTES Y MONTELIBANO

Nº	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida
1	Amparo Valencia Salinas	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
2	Ana Beiba Arias Loaisa	✓	✓	✓	X	✓	Montelibano (alfrente del apostar)
3	Angel Maria Orejarena	✓	X	✓	X	X	2500 Lotes
4	Aracelly Hernandez Rendon	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
5	Bernardino Antonio Betancurt	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
6	Carlos Alberto Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
7	Clara Rosa Velez	✓	✓	✓	✓	✓	Al frente de la escuela (2500)
8	Consuelo Restrepo De Hernandez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (solo Ida)
9	Danilo Marin	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes
10	Flor Marina Parga	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
11	Francisco Javier Ospina	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
12	Gloria Elcy usma	✓	✓	✓	✓	✓	Bosques de cuba
13	Graciela Castro Ramirez	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
14	Isabel Cristina Alvarez	X	X	✓	✓	X	2500 Lotes
15	Ismael Sampayo Gutierrez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
16	Libardo Rubio Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
17	Ligia Bedoya Bedoya	✓	✓	✓	X	✓	Montelibano
18	Ligia Ospina Sierra	X	X	✓	✓	X	2500 lotes
19	Luz Amparo Riasco	✓	X	✓	✓	X	2500 lotes
20	Manuel Salvador Areiza	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
21	Maria Amparo Aguirre	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
22	Maria De Los Angeles Cardenas	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano (sólo venida)
23	Maria del Pilar Roldan	✓	X	✓	✓	✓	2500 Lotes
24	Maria Fabiola Areiza	✓	✓	✓	✓	✓	Entre verde
25	Maria Lorenza Blandon	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
26	Maria Lucely Marulanda	✓	✓	X	✓	✓	2500 Lotes
27	Maria Lucia Usma	✓	✓	✓	✓	✓	Bosques de cuba
28	Martha Cecilia Herrera	X	X	✓	X	✓	Entre verde
29	Miriam Gloria Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes

FIRMA RESPONSABLE	Angela Ma Uribe	NOMBRE CONDUCTOR	Jhon Alexander Herrera
CARGO:	Aux. Enfermeria	FIRMA	
NOMBRE	Angela Maria Uribe	Placa .	TEQ 676
CELULAR	3108371024	Celular	3187746031

Semana del 11 al 15 del mes de mayo

HORA 7:30 am

RUTA 2500 LOTES Y MONTELIBANO

Nº	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida
1	Amparo Valencia Salinas	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
2	Ana Beiba Arias Loaisa	✓	✓	X	✓	✓	Montelibano (alfrente del apostar)
3	Angel Maria Orejarena	✓	X	✓	✓	✓	2500 Lotes
4	Aracelly Hernandez Rendon	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
5	Bernardino Antonio Betancurt	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
6	Carlos Alberto Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
7	Clara Rosa Velez	X	✓	X	✓	✓	Al frente de la escuela (2500)
8	Consuelo Restrepo De Hernandez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (solo ida)
9	Danilo Marin	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes
10	Flor Marina Parga	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
11	Francisco Javier Ospina	X	X	X	✓	✓	2500 Lotes
12	Gloria Elcy usma	✓	✓	✓	✓	✓	Bosques de cuba
13	Graciela Castro Ramirez	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
14	Isabel Cristina Alvarez	✓	✓	A	✓	X	2500 Lotes
15	Ismael Sampayo Guitierrez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
16	Libardo Rubio Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
17	Ligia Bedoya Bedoya	X	✓	✓	✓	✓	Montelibano
18	Ligia Ospina Sierra	✓	✓	✓	✓	X	2500 lotes
19	Luz Amparo Riasco	X	X	X	✓	✓	2500 lotes
20	Manuel Salvador Areiza	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
21	Maria Amparo Aguirre	X	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
22	Maria De Los Angeles Cardenas	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano (solo venida)
23	Maria del Pilar Roldan	✓	✓	✓	✓	X	2500 Lotes
24	Maria Fabiola Areiza	✓	✓	✓	✓	X	Entre verde
25	Maria Lorenza Blandon	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
26	Maria Lucely Marulanda	X	✓	X	✓	✓	2500 Lotes
27	Maria Lucia Usma	✓	✓	✓	X	✓	Bosques de cuba
28	Martha Cecilia Herrera	✓	✓	X	X	✓	Entre verde
29	Miriam Gloria Montoya	✓	✓	✓	✓	X	2500 lotes

FIRMA RESPONSABLE

CARGO: Aux Enfermeria

NOMBRE Angela Maria Urbe

CELULAR 3108371024

NOMBRE CONDUCTOR Jhon Alexander

FIRMA

Placa TEQ 676

Celular 3183716031

Semana del 19 al 23 del mes de mayo

HORA 7:20 am

RUTA 2500 LOTES Y MONTELIBANO

Nº	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida
1	Amparo Valencia Salinas		X				2500 Lotes
2	Ana Beiba Arias Loaisa		X				Montelibano (alfrente del apostar)
3	Angel Maria Orejarena		X	X	X		2500 Lotes
4	Aracelly Hernandez Rendon					X	Montelibano
5	Bernardino Antonio Betancurt				X		2500 Lotes
6	Carlos Alberto Gomez						2500 Lotes
7	Clara Rosa Velez						Al frente de la escuela (2500)
8	Consuelo Restrepo De Hernandez						2500 Lotes (solo ida)
9	Danilo Marin						2500 lotes
10	Flor Marina Parga				X	X	2500 Lotes
11	Francisco Javier Ospina						2500 Lotes
12	Gloria Elcy usma						Bosques de cuba
13	Graciela Castro Ramirez						Montelibano
14	Isabel Cristina Alvarez				X	X	2500 Lotes
15	Ismael Sampayo Guitierrez				X		2500 Lotes
16	Libardo Rubio Vargas				X	X	2500 Lotes
17	Ligia Bedoya Bedoya						Montelibano
18	Ligia Ospina Sierra						2500 lotes
19	Luz Amparo Riasco					X	2500 lotes
20	Manuel Salvador Areiza						2500 Lotes
21	Maria Amparo Aguirre						2500 Lotes
22	Maria De Los Angeles Cardenas				X		Montelibano (solo venida)
23	Maria del Pilar Roldan						2500 Lotes
24	Maria Fabiola Areiza						Entre verde
25	Maria Lorenza Blandon						Montelibano
26	Maria Lucely Marulanda					X	2500 Lotes
27	Maria Lucia Usma						Bosques de cuba
28	Martha Cecilia Herrera		X	X	X		Entre verde
29	Miriam Gloria Montoya			X			2500 lotes

FIRMA RESPONSABLE	Angela Mª Uribe	NOMBRE CONDUCTOR	Juan Alejandro Herrera
CARGO:	Auxiliar Enfermeria	FIRMA	
NOMBRE	Angela Maria Uribe	Placa	TED 696
CELULAR	3108371024	Celular	3183246031

Semana del 25 al 29 del mes de Mayo

HORA 7:20 am

RUTA 2500 LOTES Y MONTELIBANO

Nº	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida
1	Amparo Valencia Salinas	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
2	Ana Beiba Arias Loaisa	X	X	✓	X	X	Montelibano (alfrente del apostar)
3	Angel Maria Orejarena	X	X	✓	✓	✓	2500 Lotes
4	Aracelly Hernandez Rendon	✓	✓	✓	X	✓	Montelibano
5	Bernardino Antonio Betancurt	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
6	Carlos Alberto Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
7	Clara Rosa Velez	✓	✓	✓	✓	X	Al frente de la escuela (2500)
8	Consuelo Restrepo De Hernandez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (solo ida)
9	Danilo Marin	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes
10	Flor Marina Parga	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
11	Francisco Javier Ospina	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
12	Gloria Elcy usma	✓	✓	✓	✓	✓	Bosques de cuba
13	Graciela Castro Ramirez	✓	✓	X	✓	✓	Montelibano
14	Isabel Cristina Alvarez	✓	✓	✓	✓	X	2500 Lotes
15	Ismael Sampayo Guitierrez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
16	Libardo Rubio Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
17	Ligia Bedoya Bedoya	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano
18	Ligia Ospina Sierra	X	✓	✓	✓	✓	2500 lotes
19	Luz Amparo Riasco	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes
20	Manuel Salvador Areiza	X	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
21	Maria Amparo Aguirre	✓	✓	✓	X	✓	2500 Lotes
22	Maria De Los Angeles Gardenas	X	✓	✓	X	X	Montelibano (solo venida)
23	Maria del Pilar Roldan	X	✓	X	✓	✓	2500 Lotes
24	Maria Fabiola Areiza	X	X	✓	✓	✓	Entre verde
25	Maria Lorenza Blandon	✓	✓	X	X	✓	Montelibano
26	Maria Lucely Marulanda	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes
27	Maria Lucia Usma	✓	✓	✓	✓	✓	Bosques de cuba
28	Martha Cecilia Herrera	X	X	✓	X	✓	Entre verde
29	Miriam Gloria Montoya	X	X	X	✓	✓	2500 lotes

FIRMA RESPONSABLE
CARGO: Auxiliar Enfermeria
NOMBRE Angela Maria Uribe
CELULAR 3108371074

NOMBRE CONDUCTOR Jhon Alexander Herrera
FIRMA
Placa TRO 676
Celular 3187746031

Semana del 4 al 9 del mes de Mayo

Hora: 11:40

RUTA SAMARIA - DORADO

Nº	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	V	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Rosa Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3226102466
2	Alvaro Holguin Castaño	✓	✓	✓	✓	✓	Entrada a nárajito	3117356741
3	Amparo de Jesus Arenas	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3128992772
4	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	✓	✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	
5	Bertulfo Lopez Morales	—	—	—	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	3113859057
6	Carmen Acosta De Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3209066088
7	Clara Rosa Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3123581194
8	Flor Elisa Correa	✓	✓	✓	✓	✓	Panorama	3203979247
9	Gabriel Angel Gallego	✓	—	✓	—	✓	Samaria	3044323573
10	Gilma Cardona De Nieto	✓	✓	✓	—	✓	Samaria	3113202545
11	Jesus Maria Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	3218278431
12	Jorge Eliecer Echeverry	✓	✓	✓	✓	✓	Bella Sardi	3124851670
13	Jose Orlando Peidrahita	✓	✓	✓	✓	✓	Bella Sardi	
14	Maria Aura Diaz	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3225277975
15	Maria Celina Tobon	—	✓	—	✓	✓	Samaria	3113950423
16	Maria Consuelo Diez	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3178560403
17	Maria Dilia Mosquera	✓	✓	✓	—	✓	Dorado	3132845139
18	Maria Gloria Perea	—	✓	✓	—	✓	Dorado	3103613308
19	Maria Olga Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	Padre Valencia (CAI)	3184081958
20	Maria Rubiela Melchor	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3114246940
21	Marieia Bedoya Cardona	✓	✓	✓	✓	✓	Padre Valencia	3206795286
22	Marleny De Jesus Suarez	✓	✓		✓	✓	Dorado	3242928213
23	Martha Cecilia Vinasco	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3167786560
24	Rocio Cuervo De Villada	✓	✓	—	✓	✓	Dorado	3184772902
25	Rosaiba Pescador Duran	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3016251200
26	Waldina Agudelo Castaño	✓	✓	✓	✓	✓	Naranjito	
27								
28								

FIRMA RESPONSABLE Melissa Ramos Sandra agudelo. NOMBRE CONDUCTOR Juan Alexander Herrero

CARGO: Aph Firma

NOMBRE Melissa Ramos Sandra agudelo Placa TFD 696

CELULAR 3188499975 3052619261 Celular 3189276931

Semana del 11 al 16 del mes de mayo

Hora: 11:40

RUTA SAMARIA - DORADO

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	V	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Rosa Cruz	✓	✓	✓	—	✓	Samaria	3226102466
2	Alvaro Holguin Castaño	✓	✓	✓	✓	✓	Entrada a narajito	3117356741
3	Amparo de Jesus Arenas	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3128992772
4	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	—	✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	
5	Bertulfo Lopez Morales	✓	✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	3113859057
6	Carmen Acosta De Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3209066088
7	Clara Rosa Muñoz	✓	✓	—	—	✓	Samaria	3123581194
8	Flor Elisa Correa	—	✓	✓	✓	✓	Panorama	3203979247
9	Gabriel Angel Gallego	✓	—	✓	—	✓	Samaria	3044323573
10	Gilma Cardona De Nieto	—	✓	✓	✓	✓	Samaria	3113202545
11	Jesus Maria Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	3218278431
12	Jorge Eliecer Echeverry	✓	✓	✓	✓	✓	Bella Sardi	3124851670
13	Jose Orlando Peidrahita	✓	✓	✓	✓	✓	Bella Sardi	
14	María Aura Diaz	✓	✓	✓	✓	✓	Samaria	3225277975
15	Maria Celina Tobon	—	✓	✓	—	✓	Samaria	3113950423
16	Maria Consuelo Diez	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3178560403
17	Maria Dilia Mosquera	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3132845139
18	Maria Gloria Perea	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3103613308
19	Maria Olga Gomez	—	✓	✓	✓	✓	Padre Valencia (CAI)	3184081958
20	Maria Rubiela Melchor	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3114246940
21	Mariela Bedoya Cardoña	—	✓	✓	✓	✓	Padre Valencia	3206795285
22	Marleny De Jesus Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3242928213
23	Martha Cecilia Vinasco	—	✓	✓	✓	✓	Dorado	3167786550
24	Rocio Cuervo De Villada	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3184772902
25	Rosalba Pescador Duran	✓	✓	✓	✓	✓	Dorado	3016251200
26	Waldina Agudelo Castaño	✓	✓	✓	✓	✓	Naranjito	
27								
28								

FIRMA RESPONSABLE Melissa Ramos, Sandra agudelo NOMBRE CONDUCTOR Juan Alexander Herrero

CARGO: Aph. Firma

NOMBRE Melissa Ramos, Sandra agudelo. Placa TEQ 636

CELULAR 3188999975, 3052619261 Celular 3182746081

Semana del 18 al 23 del mes de mayo

Hora:

RUTA SAMARIA - DORADO

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	V	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Rosa Cruz		✓	✓	✓	✓	Samaria	3226102466
2	Alvaro Holguin Castaño		✓	✓	✓	✓	Entrada a narajito	3117356741
3	Amparo de Jesus Arenas		✓	✓	✓	✓	Samaria	3128992772
4	Ana Ercilia Vahos De Quiceno		✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	
5	Bertulfo Lopez Morales		✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	3113859057
6	Carmen Acosta De Suarez		✓	✓	✓	✓	Samaria	3209066088
7	Clara Rosa Muñoz		✓	✓	✓	✓	Samaria	3123581194
8	Flor Elisa Correa		✓	✓	✓		Panorama	3203979247
9	Gabriel Angel Gallego			✓	✓		Samaria	3044323573
10	Gilma Cardona De Nieto		✓		✓	✓	Samaria	3113202545
11	Jesus Maria Ortiz		✓	✓	✓	✓	Puesto de salud - Panorama	3218278431
12	Jorge Eliecer Echeverry		✓	✓	✓	✓	Bella Sardi	3124851670
13	Jose Orlando Peidrahita		✓	✓	✓	✓	Bella Sardi	
14	María Aura Diaz		✓	✓	✓	✓	Samaria	3225277975
15	María Celina Tobon		✓	✓	✓	✓	Samaria	3113950423
16	Maria Consuelo Diez		✓	✓	✓	✓	Dorado	3178560403
17	Maria Dilia Mosquera		✓	✓	✓		Dorado	3132845139
18	Maria Gloria Perea		✓	✓	✓		Dorado	3103613308
19	Maria Olga Gomez		✓	✓	✓	✓	Padre Valencia (CAI)	3184081958
20	Maria Rubiela Melchor		✓		✓		Dorado	3114246940
21	Mariela Bedoya Cardona		✓	✓	✓	✓	Padre Valencia	3206795286
22	Marleny De Jesus Suarez		✓	✓	✓		Dorado	3242928213
23	Martha Cecilia Vinasco		✓		✓	✓	Dorado	3167786560
24	Rocio Cuervo De Villada		✓	✓	✓	✓	Dorado	3184772902
25	Rosalba Pescador Duran		✓	✓	✓	✓	Dorado	3016251200
26	Waldina Agudelo Castaño		✓	✓	✓	✓	Naranjito	
27								
28								

FIRMA RESPONSABLE: Melissa Ramos, Sandra Agudelo

CARGO: Aph

NOMBRE: Melissa Ramos, Sandra Agudelo

CELULAR: 3188499775, 3052619261

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander Herrera

Firma

Placa: TFD-676

Celular: 3187246081

Semana del 25 al 29 del mes de mayo 2026

Hora: 11:40

RUTA SAMARIA - DORADO

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	V	S	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Rosa Cruz	✓	✓	✓	✓			Samaria	3226102466
2	Alvaro Holguin Castaño	✓	✓	✓	✓			Entrada a narajito	3117356741
3	Amparo de Jesus Arenas	✓	✓	✓	✓			Samaria	3128992772
4	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	✓	✓	✓	✓			Puesto de salud - Panorama	
5	Bertulfo Lopez Morales	✓	✓	✓	—			Puesto de salud - Panorama	3113859057
6	Carmen Acosta De Suarez	✓	✓	✓	—			Samaria	3209066088
7	Clara Rosa Muñoz	✓	✓	✓	—			Samaria	3123581194
8	Flor Elisa Correa	✓	✓	✓				Panorama	3203979247
9	Gabriel Angel Gallego	✓	—	✓	—			Samaria	3044323573
10	Gilma Cardona De Nieto	✓	✓	✓	✓			Samaria	3113202545
11	Jesus Maria Ortiz	✓	✓	✓	✓			Puesto de salud - Panorama	3218278431
12	Jorge Eliecer Echeverry	✓	✓	✓	✓			Bella Sardi	3124851670
13	Jose Orlando Peidrahita	✓	✓	✓	✓			Bella Sardi	
14	María Aura Diaz	✓	✓	✓	✓			Samaria	3225277975
15	María Celina Tobon	✓		✓	—			Samaria	3113950423
16	Maria Consuelo Diez	✓	✓		✓			Dorado	3178560403
17	Maria Dilia Mosquera	✓	✓	✓	✓			Dorado	3132845139
18	Maria Gloria Perea	✓	✓	✓	—			Dorado	3103613308
19	Maria Olga Gomez	✓	✓	✓	✓			Padre Valencia (CAI)	3184081958
20	Maria Rubiela Melchor	✓	✓	✓	✓			Dorado	3114246940
21	Mariela Bedoya Cardona	✓	✓	✓	✓			Padre Valencia	3206795286
22	Marleny De Jesus Suarez	—	✓	✓	—			Dorado	3242928213
23	Martha Cecilia Vinasco	✓	✓		✓			Dorado	3167786560
24	Rocio Cuervo De Villada	✓	✓	✓	—			Dorado	3184772902
25	Rosalba Pescador Duran	✓	✓	✓	✓			Dorado	3016251200
26	Waldina Agudelo Castaño	✓	✓	✓	✓			Naranjito	
27									
28									

FIRMA RESPONSABLE: melissa. Rojas-Sandra A.

CARGO: A.P.H.

NOMBRE: melissa - Sandra Agudelo.

CELULAR: 318.8499775 - 3052619261

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander Herrera

Firma

Placa: TEP 676

Celular: 3197246031

Semana del 4 al 9 del mes de Mayo

Hora:

RUTA MONTELIBANO - GUAYACANES Y LAS MERCEDES

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Mery Castillo	√	√	√	√	X	Montelíbano	3134035291-3206212981
2	Carlos Cardona Cardona	√	√	√	√		Rotonda Ciudadela Cuba	3195422344
3	Efrain Antonio Bermúdez	√	√	√	√	√	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
4	Fernando Riaño	√	√	X	√	√	Montelíbano	3147311069
5	Hernan Arias Loaiza	√	√	√	√	√	Mercedes	3244228212
6	Inocencia Mulcue	√	X	X	X	√	Mercedes (solo ida)	3147422220
7	Ivan de Jesus Diez Salgado	√	√	√	√	√	Montelíbano (solo ida)	3178926687
8	Jorge Enrique Loaiza	X	√	√	X	√	Guayacanes	3145806054
9	Libia Orozco	√	√	√	√	√	Mercedes (después de la loma)	3118507356
10	Ligia Cano Alarcon	X	X	X	X	X	Montelíbano	3011054488 - 3137610854
11	Luis Albeiro Cortes	√	√	√	X	√	Mercedes	3177286563 - 3146703830
12	Luz Dary Sánchez	√	√	√	√	X	Montelíbano	3222834158
13	Maria Alicia Guevara	X	√	√	√	√	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
14	Maria Cecilia Buitrago	X	X	X	X	X	Guayacanes (solo ida)	
15	María Erminda Gonzáles	√		√	√	√	Montelíbano	3122976707
16	María Fabiola Jaramillo	√	√	√	√	√	Montelíbano	3116705838
17	María Nelly Ütima	√	√	√	√	√	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
18	Mariela Grisales Castañeda	√	√	X	√	√	Mercedes (después de la loma)	6063462279
19	Mercedes Díaz Muñoz	√	√	√	X	X	Guayacanes	3216370368 - 3207208861
20	Noelba Bedoya Cardona	√	√	X	√	√	Mercedes (después de la loma)	3224941793
21	Otilia Díaz De Lopez	√	√	√	√	√	Montelíbano	3152768184 - 3177651790
22	Ramon Cuartas Cardona	√	√	√	√	√	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
23								
24								
25								
26								

FIRMA RESPONSABLE	Angie Vanessa T	NOMBRE CONDUCTOR	Diego Fernando Mola
CARGO:	Aux. Enfermeria	Firma	Diego Fernandez
NOMBRE	Angie Vanessa Trespalacios	Placa	TGH 658
CELULAR	3184421564	Celular	3113702545

Semana del 11 al 15 del mes de mayo

Hora:

RUTA MONTELIBANO - GUAYACANES Y LAS MERCEDES

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Mery Castillo	✓	✓	✓	X	✓	Montelíbano	3134035291-3206212981
2	Carlos Cardona Cardona	✓		X	X	✓	Rotonda Ciudadela Cuba	3195422344
3	Efrain Antonio Bermúdez	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
4	Fernando Riaño	X	X	✓	✓	✓	Montelibano	3147311069
5	Hernan Arias Loaiza	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes	3244228212
6	Inocencia Mulcue	X	✓	✓	X	X	Mercedes (solo ida)	3147422220
7	Ivan de Jesus Diez Salgado	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano (solo ida)	3178926687
8	Jorge Enrique Loaiza	✓	✓	✓	✓	✓	Guayacanes	3145806054
9	Libia Orozco	✓	X	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	3118507356
10	Ligia Cano Alarcon	X	X	X	X	X	Montelíbano	3011054488 - 3137610854
11	Luis Albeiro Cortes	✓	✓	✓	✓	X	Mercedes	3177286563 - 3146703830
12	Luz Dary Sánchez	✓	✓	✓	X	✓	Montelíbano	3222834158
13	Maria Alicia Guevara	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
14	Maria Cecilia Buitrago	X	X	X	X	X	Guayacanes (solo ida)	
15	María Erminda Gonzáles	✓	✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3122976707
16	María Fabiola Jaramillo	✓	✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3116705838
17	María Nelly Ütima	X	✓	✓	✓	✓	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
18	Mariela Grisales Castañeda	✓	✓	✓	✓	X	Mercedes (después de la loma)	6063462279
19	Mercedes Díaz Muñoz	✓	✓	✓	X	X	Guayacanes	3216370368 - 3207208861
20	Noelba Bedoya Cardona	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	3224941793
21	Otilia Díaz De Lopez	✓	✓	✓	X	X	Montelíbano	3152768184 - 3177651790
22	Ramon Cuartas Carmona	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
23								
24								
25								
26								

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa T

CARGO: AUX. ENFERMERA

NOMBRE: Angie Vanessa T

CELULAR: 3184921564

NOMBRE CONDUCTOR: DIEGO FERNANDO MORA

Firma

Placa: TCH 658

Celular: 3113202545

Semana del 19 al 22 del mes de MAYO

Hora:

RUTA MONTELIBANO - GUAYACANES Y LAS MERCEDES

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Mery Castillo		✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3134035291-3206212981
2	Carlos Cardona Cardona		✓	✓	✓	✓	Rotonda Ciudadela Cuba	3195422344
3	Efrain Antonio Bermúdez	FESTIVO	✓	✓	✓	✓	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
4	Fernando Riaño		✓	X	X	X	Montelíbano	3147311069
5	Hernan Arias Loaiza		✓	✓	✓	✓	Mercedes	3244228212
6	Inocencia Mulcue		X	X	✓	✓	Mercedes (solo ida)	3147422220
7	Ivan de Jesus Diez Salgado		✓	✓	✓		Montelibano (solo ida)	3178926687
8	Jorge Enrique Loaiza		✓	✓	✓	✓	Guayacanes	3145806054
9	Libia Orozco		✓	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	3118507356
10	Ligia Cano Alarcon		X	X	X	X	Montelíbano	3011054488 - 3137610854
11	Luis Albeiro Cortes		✓	✓	✓	✓	Mercedes	3177286563 - 3146703830
12	Luz Dary Sánchez		✓	✓	✓	X	Montelíbano	3222834158
13	Maria Alicia Guevara		✓	✓	✓	✓	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
14	Maria Cecilia Buitrago		X	✓	✓	✓	Guayacanes (solo ida)	
15	María Erminda Gonzáles		✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3122976707
16	María Fabiola Jaramillo		✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3116705838
17	María Nelly Ütima		✓	✓	✓	✓	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
18	Mariela Grisales Castañeda		✓	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	6063462279
19	Mercedes Díaz Muñoz		X	✓	✓	✓	Guayacanes	3216370368 - 3207208861
20	Noelba Bedoya Cardona		✓	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	3224941793
21	Otilia Díaz De Lopez		✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3152768184 - 3177651790
22	Ramon Cuartas Carmona		✓	✓	✓	✓	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
23		FESTIVO						
24								
25								
26								

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa T

CARGO: Aux. enfermería

NOMBRE: Angie Vanessa T

CELULAR: 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando Mora

Firma: Diego Fernando

Placa: IGK 658

Celular: 3113767545

Semana del 25 al 29 del mes de Mayo

Hora:

RUTA MONTELIBANO - GUAYACANES Y LAS MERCEDES

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Alba Mery Castillo	✓	✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3134035291-3206212981
2	Carlos Cardona Cardona	✓	✓	✓	✓	✓	Rotonda Ciudadela Cuba	3195422344
3	Efrain Antonio Bermúdez	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
4	Fernando Riaño	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano	3147311069
5	Hernan Arias Loaiza	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes	3244228212
6	Inocencia Mulcue	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (solo ida)	3147422220
7	Ivan de Jesus Diez Salgado	✓	✓	✓	✓	✓	Montelibano (solo ida)	3178926687
8	Jorge Enrique Loaiza	✓	✓	✓	✓	✓	Guayacanes	3145806054
9	Libia Orozco	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	3118507356
10	Ligia Cano Alarcon	X	X	X	✓	✓	Montelíbano	3011054488 - 3137610854
11	Luis Albeiro Cortes	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes	3177286563 - 3146703830
12	Luz Dary Sánchez	✓	✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3222834158
13	Maria Alicia Guevara	✓	✓	✓	✓	✓	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
14	Maria Cecilia Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	Guayacanes (solo ida)	
15	María Erminda Gonzáles	✓	✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3122976707
16	María Fabiola Jaramillo	✓	✓	✓	✓	✓	Montelíbano	3116705838
17	María Nelly Ütima	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (puente amarillo)	3226161923 - 3206421533
18	Mariela Grisales Castañeda	✓	✓	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	6063462279
19	Mercedes Díaz Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	Guayacanes	3216370368 - 3207208861
20	Noelba Bedoya Cardona	✓	—	✓	✓	✓	Mercedes (después de la loma)	3224941793
21	Otilia Díaz De Lopez	✓	—	✓	✓	✓	Montelíbano	3152768184 - 3177651790
22	Ramon Cuartas Carmona	✓	—	✓	✓	✓	2500 lotes (segunda vuelta)	3207294279 - 3207313256
23						✓		
24								
25								
26								

FIRMA RESPONSABLE	Angie Vanessa	NOMBRE CONDUCTOR	DIEGO FERNANDO
CARGO:	AUX. ENFERMERIA	Firma	
NOMBRE	Angie Vanessa T	Placa	IGH 165
CELULAR	3184421564	Celular	3113202545

Semana del 4 al 9 del mes de Mayo

Hora:

RUTA 2500 LOTES - HACIENDA CUBA

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Aldemar Marulanda Ospina	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3205488827
2	Amanda Gonzales Calderon	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3212969905
3	Amparo Quintero Castañeda	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3126165727-3120525
4	Dario Antonio Castañeda	X	X	X	X	X	2500 Lotes	3126165727-3120525
5	Edgar Ancizar Chacon	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (Solo ida)	
6	Elvia Marina Rios	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3148651189
7	Elvia Rosa Gomez		✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3145127232
8	Emma campuzano	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	
9	Fabiola Velasquez	X	X	X	X	X	2500 Lotes	
10	Hernan Cifuentes Grisales	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3117234326
11	Jose Arley Fernandez	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3135127799
12	Juan Carlos Arango Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3113437034
13	Luis Arturo Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3113117736
14	Manuel Salvador Sucerquia	✓	✓	✓	✓	✓		
15	Maria Arnobia Largo	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3135127799
16	María del Carmen Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3218535109
17	Maria Justina Tamayo	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3008311471
18	María Margarita Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3123859017 - 3113247437
19	María Ofelia Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3113117736
20	María Orfilia Colorado	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (Solo ida)	3104884314
21	Melida Aguirre García	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3102768030-3127272661
22	Ramiro De Jesus Franco	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda cuba	3222369717
23	Rosa Elena Marín	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3227326802
24								
25								
26								
27								

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa

CARGO: Aux. enfermeria

NOMBRE: Angie Vanessa T

CELULAR: 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando M

Firma: Diego Fernando

Placa: TGK 65B

Celular: 3113205045

Semana del 11 al 16. del mes de Mayo

Hora:

RUTA 2500 LOTES - HACIENDA CUBA

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Aldemar Marulanda Ospina	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3205488827
2	Amanda Gonzales Calderon	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3212969905
3	Amparo Quintero Castañeda	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3126165727-3120525
4	Dario Antonio Castañeda	✗	✗	✗	✓	✓	2500 Lotes	3126165727-3120525
5	Edgar Ancizar Chacon		✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (Solo ida)	
6	Elvia Marina Rios	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3148651189
7	Elvia Rosa Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3145127232
8	Emma campuzano	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	
9	Fabiola Velasquez	✗	✗	✗	✗	✗	2500 Lotes	
10	Hernan Cifuentes Grisales	✓	✓	—	—	—	Hacienda Cuba	3117234326
11	Jose Arley Fernandez	✓	✓	✓	—	✓	Hacienda Cuba	3135127799
12	Juan Carlos Arango Muñoz	✓	✓	✓	—	✓	Hacienda Cuba	3113437034
13	Luis Arturo Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3113117736
14	Manuel Salvador Sucerquia	✓	✓	✓	✓	—		
15	Maria Arnobia Largo	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3135127799
16	María del Carmen Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3218535109
17	Maria Justina Tamayo	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3008311471
18	María Margarita Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3123859017 - 3113247437
19	María Ofelia Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3113117736
20	María Orfilia Colorado	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (Solo ida)	3104884314
21	Melida Aguirre García	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3102768030-3127272661
22	Ramiro De Jesus Franco	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda cuba	3222369717
23	Rosa Elena Marín	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3227326802
24								
25								
26								
27								

FIRMA RESPONSABLE Angie Vanessa T

CARGO: AUX. ENFERMERIA

NOMBRE Angie Vanessa T

CELULAR 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR DIEGO FDO MORA

Firma Diego Fernando M

Placa TBK 658

Celular 3113207545

Semana del 18 al 23 del mes de Mayo

Hora:

RUTA 2500 LOTES - HACIENDA CUBA

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	'Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Aldemar Marulanda Ospina	√	√	X	√	√	Hacienda Cuba	3205488827
2	Amanda Gonzales Calderon	√	√	√	√	√	2500 Lotes	3212969905
3	Amparo Quintero Castañeda	X	√	X	X	√	2500 Lotes	3126165727-3120525
4	Dario Antonio Castañeda	X	X	X	X	X	2500 Lotes	3126165727-3120525
5	Edgar Ancizar Chacon	√	√	√	√	√	2500 Lotes (Solo ida)	
6	Elvia Marina Rios	√	√	√	√	√	2500 Lotes	3148651189
7	Elvia Rosa Gomez	√	√	X	√	√	2500 Lotes	3145127232
8	Emma campuzano	√	√	√	√	√	2500 Lotes	
9	Fabiola Velasquez	X	X	X	X	X	2500 Lotes	
10	Hernan Cifuentes Grisales	√	√	√	√	√	Hacienda Cuba	3117234326
11	Jose Arley Fernandez	√	√	√	√	√	Hacienda Cuba	3135127799
12	Juan Carlos Arango Muñoz	√	√	√	√	√	Hacienda Cuba	3113437034
13	Luis Arturo Ramírez	√	√	√	√	√	2500 Lotes	3113117736
14	Manuel Salvador Sucerquia	√	√	√	√	√		
15	Maria Arnobia Largo	√	√	√	√	√	Hacienda Cuba	3135127799
16	María del Carmen Ramírez	√	√	√	√	√	2500 Lotes	3218535109
17	Maria Justina Tamayo	√	√	X	√	√	Hacienda Cuba	3008311471
18	María Margarita Hernández	√	√	X	√	√	2500 Lotes	3123859017 - 3113247437
19	María Ofelia Buitrago	√	√	√	√	√	2500 Lotes	3113117736
20	María Orfilia Colorado	√	√	√	√	X	2500 Lotes (Solo ida)	3104884314
21	Melida Aguirre García	√	√	√	√	√	2500 Lotes	3102768030-3127272661
22	Ramiro De Jesus Franco	√	√	√	X	√	Hacienda cuba	3222369717
23	Rosa Elena Marín	√	√	√	√	X	2500 Lotes	3227326802
24								
25								
26								
27								

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa T

CARGO: Aux. Enfermeria

NOMBRE: Angie Vanessa Trespalacios.

CELULAR: 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando [illegible]

Firma

Placa: TGK 658

Celular: 3113202545

Semana del 25 al 29 del mes de MAYO

Hora:

RUTA 2500 LOTES - HACIENDA CUBA

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida	Telefonos de acudiente
1	Aldemar Marulanda Ospina	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3205488827
2	Amanda Gonzales Calderon	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3212969905
3	Amparo Quintero Castañeda	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3126165727-3120525
4	Dario Antonio Castañeda	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3126165727-3120525
5	Edgar Ancizar Chacon	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (Solo ida)	
6	Elvia Marina Rios	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3148651189
7	Elvia Rosa Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3145127232
8	Emma campuzano	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	
9	Fabiola Velasquez	X	X	X	X	X	2500 Lotes	
10	Hernan Cifuentes Grisales	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3117234326
11	Jose Arley Fernandez	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3135127799
12	Juan Carlos Arango Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3113437034
13	Luis Arturo Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3113117736
14	Manuel Salvador Sucerquia	✓	✓	✓	✓	✓		
15	Maria Arnobia Largo	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3135127799
16	María del Carmen Ramírez	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3218535109
17	Maria Justina Tamayo	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda Cuba	3008311471
18	María Margarita Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3123859017 - 3113247437
19	María Ofelia Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3113117736
20	María Orfilia Colorado	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes (Solo ida)	3104884314
21	Melida Aguirre García	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3102768030-3127272661
22	Ramiro De Jesus Franco	✓	✓	✓	✓	✓	Hacienda cuba	3222369717
23	Rosa Elena Marín	✓	✓	✓	✓	✓	2500 Lotes	3227326802
24								
25								
26								
27								

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa T

CARGO: AUX. enfermeria

NOMBRE: Angie Vanessa

CELULAR: 3184477564

NOMBRE CONDUCTOR: DIEGO FERNANDO MORA

Firma

Placa: T 614656

Celular: 3113202545

Semana del: 4 al: _____ del mes de Mayo

HORA:

RUTA NOGALES - GUAYACANES

Nº	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia Leon	✓	✓	✓		✓	Montelibano
2	Alonso Becerra Tejada	✓	✓	✓	✓	✓	Nogales
3	Blanca Flor Murillo						Nogales **(Solo ida)**
4	Edelmira Quintero De Becerra		✓		✓		Nogales
5	Ernestina Duarte	✓	✓	✓	✓	✓	Santa clara
6	Fabio de Jesus Zuluaga		✓	✓	✓	✓	Rotonda Exito
7	Fabiola Diaz Estrada		✓			✓	Nogales
8	Fernando Emilio Zuluaga		✓		✓	✓	Rotonda Exito
9	Jesus Maria Lopez			✓	✓	✓	Nogales
10	Jesus Maria Lotero		✓	✓			Guayacanes (poste)
11	Julialba Posada De Guzman	✓	✓	✓	✓	✓	Guayacanes
12	Luis Alfonso Gaviria		✓				Montelibano **(solo venida)**
13	Luis Hiparco Calvo salazar		✓				2500 lotes **(solo venida)**
14	Maria Elvia Perez	✓		✓	✓	✓	Terranova **(solo ida)**
15	Maria Eugenia Rios	✓		✓	✓	✓	Terranova **(solo ida)**
16	Maria Liliana Serna	✓	✓	✓	✓	✓	Guayacanes (entrada)
17	Maria Luz Dary Gomez						Las mercedes **(solo ida)**
18	Maria Olga Rios		✓	✓	✓	✓	Santa clara
19	Maria Rubialba Salazar		✓	✓			Guayacanes (poste)
20	Maria Sonia Lopez	✓		✓	✓	✓	Terranova **(solo ida)**
21	Mercedes Duque Palacio	✓		✓	✓	✓	Montelibano
22	Oscar Elias Acosta	✓	✓	✓	✓	✓	Via independencia
23	Rubiela Atehortua Gutierrez	✓	✓	✓	✓	✓	Nogales

FIRMA RESPONSABLE: Leonardo Acevedo P.

CARGO: Profesional Deportes

NOMBRE: Leonardo Acevedo

CELULAR: 3158012320

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando

FIRMA: Diego Fernando

Placa: TSK 658

Celular: 3103207543

Semana del 11 al 16 del mes de MAYO

HORA:

RUTA NOGALES - GUAYACANES

N°	Nombres	Lun.	Mar.	Miérc.	Juev.	Vier.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia Leon	✓	✓		✓		Montelibano
2	Alonso Becerra Tejada	✓	✓	✓	✓		Nogales
3	Blanca Flor Murillo				✓		Nogales **(Solo ida)**
4	Edelmira Quintero De Becerra	✓	✓		✓		Nogales
5	Ernestina Duarte	✓	✓	✓	✓		Santa clara
6	Fabio de Jesus Zuluaga	✓	✓	✓	✓		Rotonda Exito
7	Fabiola Diaz Estrada	✓	✓	✓	✓		Nogales
8	Fernando Emilio Zuluaga	✓	✓	✓	✓		Rotonda Exito
9	Jesus Maria Lopez			✓	✓		Nogales
10	Jesus Maria Lotero		✓	✓	✓		Guayacanes (poste)
11	Julialba Posada De Guzman	✓	✓	✓	✓		Guayacanes
12	Luis Alfonso Gaviria						Montelibano **(solo venida)**
13	Luis Hiparco Calvo salazar			✓			2500 lotes **(solo venida)**
14	Maria Elvia Perez	✓		✓			Terranova **(solo ida)**
15	Maria Eugenia Rios	✓		✓			Terranova **(solo ida)**
16	Maria Liliana Serna	✓	✓		✓		Guayacanes (entrada)
17	Maria Luz Dary Gomez						Las mercedes **(solo ida)**
18	Maria Olga Rios	✓	✓	✓	✓		Santa clara
19	Maria Rubialba Salazar		✓	✓	✓		Guayacanes (poste)
20	Maria Sonia Lopez	✓		✓			Terranova **(solo ida)**
21	Mercedes Duque Palacio	✓	✓	✓			Montelibano
22	Oscar Elias Acosta	✓	✓	✓	✓		Via independencia
23	Rubiela Atehortua Gutierrez		✓	✓	✓		Nogales

FIRMA RESPONSABLE: Leonardo Acevedo

CARGO: Profesional en Deportes.

NOMBRE: Leonardo Acevedo

CELULAR: 3158072820

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando

FIRMA: Diego Fernando

Placa: TGK 658

Celular: 3116202541

Semana del 1 **al** 2 **del mes de** mayo

Hora: 7:20 am

ROTONDA ÉXITO - NOGALES - MERCEDES - DORADO -SAMARIA

N°	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Rosa Cruz	✓	Samaria
2	Alonso Becerra Tejada	x	Nogales
3	Alvaro Holguin Castaño	✓	Entrada a narajito
4	Amparo de Jesus Arenas	x	Samaria
5	Amparo Fernandez De Osorio	No existe	Samaria 2
6	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	x	Puesto de salud - Panorama
7	Bertulfo Lopez Morales	x	Puesto de salud - Panorama
8	Blanca Flor Murillo	✓	Nogales
9	Carlos Alberto Lopez	No existe	Rotonda Ciudadelá Cuba
10	Carlos Cardona Cardona	✓	Rotonda Ciudadela Cuba
11	Carmen Acosta De Suarez	X	Samaria
12	Clara Rosa Muñoz	x	Samaria
13	Edelmira Quintero De Becerra	x	Nogales
14	Efrain Antonio Bermúdez	x	Mercedes (puente amarillo)
15	Fabio de Jesus Zuluaga	✓	Rotonda Exito
16	Fabiola Diaz Estrada	x	Nogales
17	Fernando Emilio Zuluaga	✓	Rotonda Exito
18	Flor Elisa Correa	x	Panorama
19	Gabriel Angel Gallego	x	Samaria
21	Gilma Cardona De Nieto	x	Samaria
22	Inocencia Mulcue	x	Mercedes (después de la loma)
23	Jesus Maria Lopez	✓	Nogales
24	Jesus Maria Ortiz	✓	Puesto de salud - Panorama
25	Jesus Orlando pidrahita	x	Bella Sardi
26	Jorge Eliecer Echeverry	✓	Bella Sardi
27	Libia Orozco	x	Mercedes (después de la loma)
28	Luis Albeiro Cortes	x	Mercedes
30	María Aura Diaz	✓	Samaria
31	María Celina Tobon	✓	Samaria
32	Maria Consuelo Diez	✓	Dorado

33	Maria Dilia Mosquera	✓	Dorado
34	Maria Elvia Perez	∝	Terranova (solo ida)
35	Maria Eugenia Rios	✓	Terranova (solo ida)
36	Maria Gloria Perea	✓	Dorado
37	Maria Luz Dary Gomez	✓	Las mercedes (solo ida
38	María Nelly Ütima	X	Mercedes (puente amarillo)
39	Maria Olga Gomez	✓	Padre Valencia (CAI)
40	Maria Rubiela Melchor	X	Dorado
41	Maria Sonia Lopez	X	Terranova (solo ida)
42	Mariela Bedoya Cardona	✓	Padre Valencia
43	Mariela Grisales Castañeda	X	Mercedes (después de la loma)
44	Marleny De Jesus Suarez	✓	Dorado
45	Martha Cecilia Vinasco	✓	Dorado
46	Noelba Bedoya Cardona	∝	Mercedes (después de la loma)
47	Oscar Elias Acosta	✓	Via independencia
48	Rocio Cuervo De Villada	✓	Dorado
49	Rosalba Pescador Duran	✓	Dorado
50	Rubiela Atehortua Gutierrez	X	Nogales
20			
29			

FIRMA RESPONSABLE: Angela M. Uribe
CARGO: Auxiliar enfermeria
NOMBRE: Angela María Uribe
CELULAR: 3103837024

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander
FIRMA:
PLACA: TEQ 696
CELULAR: 3178726031

Semana del 4 **al** 9 **del mes de** Mayo

Hora: 7:20am

ROTONDA ÉXITO - NOGALES - MERCEDES - DORADO -SAMARIA

N°	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Rosa Cruz	√	Samaria
2	Alonso Becerra Tejada	√	Nogales
3	Alvaro Holguin Castaño	√	Entrada a narajito
4	Amparo de Jesus Arenas	X	Samaria
5	Amparo Fernandez De Osorio	X	Samaria 2
6	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	√	Puesto de salud - Panorama
7	Bertulfo Lopez Morales	X	Puesto de salud - Panorama
8	Blanca Flor Murillo	√	Nogales
9	Carlos Alberto Lopez	X	Rotonda Ciudadela Cuba
10	Carlos Cardona Cardona	√	Rotonda Ciudadela Cuba
11	Carmen Acosta De Suarez	X	Samaria
12	Clara Rosa Muñoz	X	Samaria
13	Edelmira Quintero De Becerra	√	Nogales
14	Efrain Antonio Bermúdez	X	Mercedes (puente amarillo)
15	Fabio de Jesus Zuluaga	X	Rotonda Exito
16	Fabiola Diaz Estrada	X	Nogales
17	Fernando Emilio Zuluaga	X	Rotonda Exito
18	Flor Elisa Correa	√	Panorama
19	Gabriel Angel Gallego	X	Samaria
21	Gilma Cardona De Nieto	X	Samaria
22	Inocencia Mulcue	X	Mercedes (después de la loma)
23	Jesus Maria Lopez	√	Nogales
24	Jesus Maria Ortiz	√	Puesto de salud - Panorama
25	Jesus Orlando pidrahita	√	Bella Sardi
26	Jorge Eliecer Echeverry	√	Bella Sardi
27	Libia Orozco	X	Mercedes (después de la loma)
28	Luis Albeiro Cortes	X	Mercedes
30	María Aura Diaz	√	Samaria
31	María Celina Tobón	X	Samaria
32	Maria Consuelo Diez	X	Dorado

33	Maria Dilia Mosquera	✓	Dorado
34	Maria Elvia Perez	✓	Terranova (solo ida)
35	Maria Eugenia Rios	✓	Terranova (solo ida)
36	Maria Gloria Perea	✓	Dorado
37	Maria Luz Dary Gomez	✓	Las mercedes (solo ida
38	María Nelly Ütima	✓	Mercedes (puente amarillo)
39	Maria Olga Gomez	✓	Padre Valencia (CAI)
40	Maria Rubiela Melchor	✓	Dorado
41	Maria Sonia Lopez	✓	Terranova (solo ida)
42	Mariela Bedoya Cardona	✓	Padre Valencia
43	Mariela Grisales Castañeda	✓	Mercedes (después de la loma)
44	Marleny De Jesus Suarez	✓	Dorado
45	Martha Cecilia Vinasco	✓	Dorado
46	Noelba Bedoya Cardona	✓	Mercedes (después de la loma)
47	Oscar Elias Acosta	✓	Via independencia
48	Rocio Cuervo De Villada	✓	Dorado
49	Rosalba Pescador Duran	✓	Dorado
50	Rubiela Atehortua Gutierrez	✓	Nogales
20			
29			

FIRMA RESPONSABLE: Angela Maria Urbe
CARGO: Aux Enfermeria
NOMBRE: Angela Maria Urbe
CELULAR: 3108371024

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander
FIRMA:
PLACA: TEQ 676
CELULAR: 3187246031

Semana del 11 **al** 16 **del mes de** mayo

Hora: 7:20 am

ROTONDA ÉXITO - NOGALES - MERCEDES - DORADO -SAMARIA

N°	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Rosa Cruz	✓	Samaria
2	Alonso Becerra Tejada	✗	Nogales
3	Alvaro Holguin Castaño	✓	Entrada a narajito
4	Amparo de Jesus Arenas	✓	Samaria
5	Amparo Fernandez De Osorio	✗	Samaria 2
6	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	✓	Puesto de salud - Panorama
7	Bertulfo Lopez Morales	✓	Puesto de salud - Panorama
[redacted]	Blanca Flor Murillo	✓	Nogales
9	Carlos Alberto Lopez	✗	Rotonda Ciudadela Cuba
10	Carlos Cardona Cardona	✓	Rotonda Ciudadela Cuba
11	Carmen Acosta De Suarez	✗	Samaria
12	Clara Rosa Muñoz	✓	Samaria
13	Edelmira Quintero De Becerra	✓	Nogales
14	Efrain Antonio Bermúdez	✓	Mercedes (puente amarillo)
15	Fabio de Jesus Zuluaga	✓	Rotonda Exito
16	Fabiola Diaz Estrada	✗	Nogales
17	Fernando Emilio Zuluaga	✓	Rotonda Exito
[redacted]	Flor Elisa Correa	✓	Panorama
19	Gabriel Angel Gallego	✗	Samaria
20	Germania Ramos Arias	✓	Villa del Prado
21	Gilma Cardona De Nieto	✓	Samaria
22	Inocencia Mulcue	✗	Mercedes (después de la loma)
23	Jesus Maria Lopez	✓	Nogales
24	Jesus Maria Ortiz	✓	Puesto de salud - Panorama
25	Jesus Orlando pidrahita	✓	Bella Sardi
26	Jorge Eliecer Echeverry	✓	Bella Sardi
27	Libia Orozco	✗	Mercedes (después de la loma)
28	Luis Albeiro Cortes	✗	Mercedes
29	Luis Carlos Grisales	✓	Villa del Prado

30	María Aura Diaz	√	Samaria
31	María Celina Tobon	√	Samaria
32	Maria Consuelo Diez	√	Dorado
33	Maria Dilia Mosquera	√	Dorado
34	Maria Elvia Perez	X	Terranova (solo ida)
35	Maria Eugenia Rios	√	Terranova (solo ida)
36	Maria Gloria Perea	√	Dorado
37	Maria Luz Dary Gomez	X	Las mercedes (solo ida)
38	María Nelly Ütima	√	Mercedes (puente amarillo)
39	Maria Olga Gomez	√	Padre Valencia (CAI)
40	Maria Rubiela Melchor	√	Dorado
[redacted]	Maria Sonia Lopez	X	Terranova (solo ida)
42	Mariela Bedoya Cardona	√	Padre Valencia
43	Mariela Grisales Castañeda	√	Mercedes (después de la loma)
44	Marleny De Jesūs Suarez	√	Dorado
45	Martha Cecilia Vinasco	√	Dorado
46	Noelba Bedoya Cardona	√	Mercedes (después de la loma)
47	Oscar Elias Acosta	√	Via independencia
48	Rocio Cuervo De Villada	√	Dorado
49	Rosa María Vinasco	X	Dorado
50	Rosalba Pescador Duran	√	Dorado
[redacted]	Rubiela Atehortua Gutierrez	√	Nogales

FIRMA RESPONSABLE: Angela M. Urbe
CARGO: Auxiliar Enfermeria
NOMBRE: Angela Maria Urbe
CELULAR: 3108371024

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander
FIRMA:
PLACA: TEQ 676
CELULAR: 3187246031

Semana del 19 al 23 del mes de mayo

Hora: 7:20 am

ROTONDA ÉXITO - NOGALES - MERCEDES - DORADO -SAMARIA

N°	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Rosa Cruz	X	Samaria
2	Alonso Becerra Tejada	✓	Nogales
3	Alvaro Holguin Castaño	✓	Entrada a narajito
4	Amparo de Jesus Arenas	X	Samaria
5	Amparo Fernandez De Osorio	X	Samaria 2
6	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	✓	Puesto de salud - Panorama
7	Bertulfo Lopez Morales	✓	Puesto de salud - Panorama
[redacted]	Blanca Flor Murillo	X	Nogales
9	Carlos Alberto Lopez	X	Rotonda Ciudadela Cuba
10	Carlos Cardona Cardona	X	Rotonda Ciudadela Cuba
11	Carmen Acosta De Suarez	X	Samaria
12	Clara Rosa Muñoz	✓	Samaria
13	Edelmira Quintero De Becerra	✓	Nogales
14	Efrain Antonio Bermúdez	X	Mercedes (puente amarillo)
15	Fabio de Jesus Zuluaga	X	Rotonda Exito
16	Fabiola Diaz Estrada	X	Nogales
17	Fernando Emilio Zuluaga	✓	Rotonda Exito
[redacted]	Flor Elisa Correa	✓	Panorama
19	Gabriel Angel Gallego	✓	Samaria
20	Germania Ramos Arias	X	Villa del Prado
21	Gilma Cardona De Nieto	✓	Samaria
22	Inocencia Mulcue	X	Mercedes (después de la loma)
23	Jesus Maria Lopez	✓	Nogales
24	Jesus Maria Ortiz	✓	Puesto de salud - Panorama
25	Jesus Orlando pidrahita	X	Bella Sardi
26	Jorge Eliecer Echeverry	✓	Bella Sardi
27	Libia Orozco	X	Mercedes (después de la loma)
28	Luis Albeiro Cortes	X	Mercedes
29	Luis Carlos Grisales	X	Villa del Prado

30	María Aura Diaz	✓	Samaria
31	María Celina Tobon	X	Samaria
32	Maria Consuelo Diez	✓	Dorado
33	Maria Dilia Mosquera	✓	Dorado
34	Maria Elvia Perez	X	Terranova (solo ida)
35	Maria Eugenia Rios	✓	Terranova (solo ida)
36	Maria Gloria Perea	✓	Dorado
37	Maria Luz Dary Gomez	X	Las mercedes (solo ida)
38	María Nelly Ütima	X	Mercedes (puente amarillo)
39	Maria Olga Gomez	✓	Padre Valencia (CAI)
40	Maria Rubiela Melchor	X	Dorado
[redacted]	Maria Sonia Lopez	X	Terranova (solo ida)
42	Mariela Bedoya Cardona	✓	Padre Valencia
43	Mariela Grisales Castañeda	X	Mercedes (después de la loma)
44	Marleny De Jesus Suarez	X	Dorado
45	Martha Cecilia Vinasco	X	Dorado
46	Noelba Bedoya Cardona	✓	Mercedes (después de la loma)
47	Oscar Elias Acosta	✓	Via independencia
48	Rocio Cuervo De Villada	X	Dorado
49	Rosa María Vinasco	X	Dorado
50	Rosalba Pescador Duran	✓	Dorado
[redacted]	Rubiela Atehortua Gutierrez	X	Nogales

FIRMA RESPONSABLE: Angela Ma Uribe
CARGO: Aux Enfermeria
NOMBRE: Angela Maria Uribe
CELULAR: 3108371024

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander
FIRMA:
PLACA: TEP 676
CELULAR: 3187246031

Semana del 25 al 30 del mes de mayo

Hora: 7:20 am

ROTONDA ÉXITO - NOGALES - MERCEDES - DORADO -SAMARIA

Nº	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Rosa Cruz	✓	Samaria
2	Alonso Becerra Tejada	✓	Nogales
3	Alvaro Holguin Castaño	✓	Entrada a narajito
4	Amparo de Jesus Arenas	X	Samaria
5	Amparo Fernandez De Osorio	X	Samaria 2
6	Ana Ercilia Vahos De Quiceno	✓	Puesto de salud - Panorama
7	Bertulfo Lopez Morales	✓	Puesto de salud - Panorama
8	Blanca Flor Murillo	✓	Nogales
9	Carlos Alberto Lopez	X	Rotonda Ciudadela Cuba
10	Carlos Cardona Cardona	✓	Rotonda Ciudadela Cuba
11	Carmen Acosta De Suarez	✓	Samaria
12	Clara Rosa Muñoz	X	Samaria
13	Edelmira Quintero De Becerra	X	Nogales
14	Efrain Antonio Bermúdez	✓	Mercedes (puente amarillo)
15	Fabio de Jesus Zuluaga	✓	Rotonda Exito
16	Fabiola Diaz Estrada	X	Nogales
17	Fernando Emilio Zuluaga	✓	Rotonda Exito
18	Flor Elisa Correa	✓	Panorama
19	Gabriel Angel Gallego	X	Samaria
21	Gilma Cardona De Nieto	✓	Samaria
22	Inocencia Mulcue	X	Mercedes (después de la loma)
23	Jesus Maria Lopez	✓	Nogales
24	Jesus Maria Ortiz	✓	Puesto de salud - Panorama
25	Jesús Orlando pidrahita	X	Bella Sardi
26	Jorge Eliecer Echeverry	✓	Bella Sardi
27	Libia Orozco	X	Mercedes (después de la loma)
28	Luis Albeiro Cortes	X	Mercedes
30	María Aura Diaz	✓	Samaria
31	María Celina Tobon	✓	Samaria
32	Maria Consuelo Diez	✓	Dorado

33	Maria Dilia Mosquera	✓	Dorado
34	Maria Elvia Perez	✗	Terranova (solo ida)
35	Maria Eugenia Rios	✓	Terranova (solo ida)
36	Maria Gloria Perea	✗	Dorado
37	Maria Luz Dary Gomez	✗	Las mercedes (solo ida)
38	María Nelly Ütima	✓	Mercedes (puente amarillo)
39	Maria Olga Gomez	✓	Padre Valencia (CAI)
40	Maria Rubiela Melchor	✗	Dorado
41	Maria Sonia Lopez	✗	Terranova (solo ida)
42	Mariela Bedoya Cardona	✗	Padre Valencia
43	Mariela Grisales Castañeda	✗	Mercedes (después de la loma)
44	Marleny De Jesus Suarez	✗	Dorado
45	Martha Cecilia Vinasco	✗	Dorado
46	Noelba Bedoya Cardona	✓	Mercedes (después de la loma)
47	Oscar Elias Acosta	✓	Via independencia
48	Rocio Cuervo De Villada	✓	Dorado
49	Rosalba Pescador Duran	✓	Dorado
50	Rubiela Atehortua Gutierrez	✓	Nogales
20			
29			

FIRMA RESPONSABLE: Angela M. Uribe
CARGO: Aux Enfermeria
NOMBRE: Angela Maria Uribe
CELULAR: 310 8371024

NOMBRE CONDUCTOR: Jhon Alexander Herrera
FIRMA: Jhon Alexander Herrera
PLACA: TFR 696
CELULAR: 3187246031

Semana del 4 al 9 del mes de Mayo

Hora:

HACIENDA CUBA - RUTA 2500 LOTES - MONTELIBANO - GUAYACANES

Nº	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia León Carmona	X	
2	Alba Mery Castillo	✓	Montelíbano –
3	Aldemar Marulanda Ospina	✓	Hacienda Cuba
4	Amanda Gonzales Calderon	X	2500 Lotes
5	Amparo Quintero Castañeda	X	2500 Lotes
6	Amparo Valencia Salinas	X	2500 Lotes
7	Ana Beiba Arias Loaisa	X	Montelibano (alfrente del apostar)
8	Aracelly Hernandez Rendon	X	Montelibano
9	Bernardino Antonio Betancurt	✓	2500 Lotes
10	Carlos Alberto Gomez	✓	2500 Lotes
11	Consuelo Restrepo De Hernandez	X	2500 Lotes (solo ida)
12	Dario Antonio Castañeda	X	2500 Lotes
13	Elvia Marina Rios	✓	2500 Lotes
14	Elvia Rosa Gomez	X	2500 Lotes
15	Emma campuzano	✓	2500 Lotes
16	Ernestina Duarte	✓	Santa clara
17	Fabiola Velasquez Posada	X	2500 Lotes
18	Fernando Riaño	X	Montelibano
19	Flor Marina Parga	X	2500 Lotes
20	Francisco Javier Ospina	X	2500 Lotes
21	Gloria Elcy usma	✓	Bosques de cuba
22	Graciela Castro Ramirez	✓	Montelibano
23	Hernan Cifuentes Grisales	✓	Montelíbano
24	Isabel Cristina Alvarez	✓	2500 Lotes
25	Ismael Sampayo Guitierrez	✓	2500 Lotes
26	Ivan de Jesus Diez Salgado	✓	Montelibano
27	Jesus Maria Lotero	X	Guayacanes (poste)
28	Jorge Enrique Loaiza	✓	Guayacanes
29	Jose Arley Fernandez	X	Hacienda Cuba
30	Julialba Posada De Guzman	✓	Guayacanes
31	Libardo Rubio Vargas	X	2500 Lotes
32	Ligia Bedoya Bedoya	✓	Montelibano
33	Ligia Cano Alarcon	X	Montelíbano
34	Ligia Ospina Sierra	✓	2500 lotes
35	Luis Arturo Ramírez	X	2500 Lotes
36	Luz Amparo Riasco	✓	2500 lotes

37	Luz Dary Sánchez	X	Montelíbano
38	Manuel Salvador Areiza	V	2500 Lotes
39	Manuel Salvador Sucerquia	V	
40	Maria Amparo Aguirre	V	2500 Lotes
41	Maria Arnobia Largo	X	Hacienda Cuba
42	Maria Cecilia Buitrago	X	Guayacanes
43	Maria De Los Angeles Cardenas	X	Montelibano (solo venida)
44	María del Carmen Ramírez		2500 Lotes
45	María del Pilar Roldan	✓	2500 Lotes
46	María Erminda Gonzáles	X	Montelíbano
47	Maria Fabiola Areiza	V	Entre verde
48	María Fabiola Jaramillo	V	Montelíbano
49	Maria Justina Tamayo	✓	Hacienda Cuba
50	Maria Liliana Serna	X	Guayacanes (entrada)
[redacted]	Maria Lorenza Blandon	✓	Montelibano
52	Maria Lucely Marulanda	X	2500 Lotes
53	Maria Lucia Usma	✓	Bosques de cuba
54	María Margarita Hernández	✓	2500 Lotes
55	María Ofelia Buitrago	X	2500 Lotes
56	Maria Olga Rios	V	Santa clara
57	María Orfilia Colorado	V	2500 Lotes (Solo ida)
58	Maria Rubialba Salazar	X	Guayacanes (poste)
59	Martha Cecilia Herrera	X	Entre verde
60	Melida Aguirre García	X	2500 Lotes
61	Mercedes Díaz Muñoz	X	Guayacanes
62	Mercedes Duque Palacio	✓	Montelibano
[redacted]	Miriam Gloria Montoya	X	2500 lotes
64	Otilia Díaz De Lopez	✓	Montelíbano
65	Ramiro De Jesus Franco	✓	Hacienda cuba
66	Rosa Elena Marín	✓	2500 Lotes
67	Waldina Agudelo	✓	
68			
69			
70			

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa T
CARGO: AUX. ENFERMERIA
NOMBRE: Angie Vanessa Trespalacios
CELULAR: 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando Mora
FIRMA: Diego Fernando M
PLACA: FGK 65B
CELULAR: 3113320545

Semana del 11 al 16 del mes de Mayo.

Hora:

HACIENDA CUBA - RUTA 2500 LOTES - MONTELIBANO - GUAYACANES

Nº	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia León Carmona	✓	
2	Alba Mery Castillo	X	Montelíbano
3	Aldemar Marulanda Ospina	X	Hacienda Cuba
4	Amanda Gonzales Calderon	✓	2500 Lotes
5	Amparo Quintero Castañeda	✓	2500 Lotes
6	Amparo Valencia Salinas	X	2500 Lotes
7	Ana Beiba Arias Loaisa	✓	Montelibano (alfrente del apostar)
8	Aracelly Hernandez Rendon	✓	Montelibano
9	Bernardino Antonio Betancurt	✓	2500 Lotes
[redacted]	Carlos Alberto Gomez	✓	2500 Lotes
11	Consuelo Restrepo De Hernandez	X	2500 Lotes (solo ida)
12	Dario Antonio Castañeda	X	2500 Lotes
13	Elvia Marina Rios	✓	2500 Lotes
14	Elvia Rosa Gomez	X	2500 Lotes
15	Emma campuzano	✓	2500 Lotes
16	Ernestina Duarte	✓	Santa clara
17	Fabiola Velasquez Posada	X	2500 Lotes
18	Fernando Riaño	X	Montelibano
19	Flor Marina Parga	X	2500 Lotes
20	Francisco Javier Ospina	X	2500 Lotes
21	Gloria Elcy usma	✓	Bosques de cuba
[redacted]	Graciela Castro Ramirez	✓	Montelibano
[redacted]	Hernan Cifuentes Grisales	✓	Montelíbano
24	Isabel Cristina Alvarez	X	2500 Lotes
25	Ismael Sampayo Guitierrez	✓	2500 Lotes
26	Ivan de Jesus Diez Salgado	✓	Montelibano
27	Jesus Maria Lotero	✓	Guayacanes (poste)
28	Jorge Enrique Loaiza	✓	Guayacanes
29	Jose Arley Fernandez	✓	Hacienda Cuba
30	Julialba Posada De Guzman	X	Guayacanes
31	Libardo Rubio Vargas	X	2500 Lotes
32	Ligia Bedoya Bedoya	✓	Montelibano
33	Ligia Cano Alarcon	X	Montelíbano
34	Ligia Ospina Sierra	X	2500 lotes
35	Luis Arturo Ramírez	X	2500 Lotes
36	Luz Amparo Riasco		2500 lotes

37	Luz Dary Sánchez	✓	Montelíbano
38	Manuel Salvador Areiza	✓	2500 Lotes
39	Manuel Salvador Sucerquia	✓	
40	Maria Amparo Aguirre	✓	2500 Lotes
41	Maria Arnobia Largo	✓	Hacienda Cuba
42	Maria Cecilia Buitrago	✓	Guayacanes
43	Maria De Los Angeles Cardenas	✓	Montelibano (solo venida)
44	María del Carmen Ramírez	✓	2500 Lotes
45	María del Pilar Roldan	✓	2500 Lotes
46	María Erminda Gonzáles	✓	Montelíbano
47	Maria Fabiola Areiza	✓	Entre verde
48	María Fabiola Jaramillo	✓	Montelíbano
49	Maria Justina Tamayo	✓	Hacienda Cuba
50	Maria Liliana Serna	✓	Guayacanes (entrada)
51	Maria Lorenza Blandon	✓	Montelibano
52	Maria Lucely Marulanda	✓	2500 Lotes
53	Maria Lucia Usma	✓	Bosques de cuba
54	María Margarita Hernández	✓	2500 Lotes
55	María Ofelia Buitrago	✓	2500 Lotes
56	Maria Olga Rios	✓	Santa clara
57	María Orfilia Colorado	✓	2500 Lotes (Solo ida)
58	Maria Rubialba Salazar	✓	Guayacanes (poste)
59	Martha Cecilia Herrera	✓	Entre verde
60	Melida Aguirre García	✓	2500 Lotes
61	Mercedes Díaz Muñoz	✓	Guayacanes
62	Mercedes Duque Palacio	✓	Montelibano
63	Miriam Gloria Montoya	✓	2500 lotes
64	Otilia Díaz De Lopez	✓	Montelíbano
65	Ramiro De Jesus Franco	✓	Hacienda cuba
66	Rosa Elena Marín	✓	2500 Lotes
67	Waldina Agudelo		
68			
69			
70			

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa
CARGO: AUX ENFERMERIA
NOMBRE: Angie Vanessa Trespalacios
CELULAR: 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando M
FIRMA: Diego Fernando M
PLACA: TGK 638
CELULAR: 311 3292545

Semana del 18 al 23 del mes de Mayo.

Hora:

HACIENDA CUBA - RUTA 2500 LOTES - MONTELIBANO - GUAYACANES

N°	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia León Carmona	V	
2	Alba Mery Castillo	X	Montelíbano
3	Aldemar Marulanda Ospina	V	Hacienda Cuba
4	Amanda Gonzales Calderon	V	2500 Lotes
5	Amparo Quintero Castañeda	V	2500 Lotes
6	Amparo Valencia Salinas	X	2500 Lotes
7	Ana Beiba Arias Loaisa	V	Montelibano (alfrente del apostar)
8	Aracelly Hernandez Rendon	X	Montelibano
9	Bernardino Antonio Betancurt	V	2500 Lotes
10	Carlos Alberto Gomez	V	2500 Lotes
11	Consuelo Restrepo De Hernandez	V	2500 Lotes (solo ida)
12	Dario Antonio Castañeda	V	2500 Lotes
13	Elvia Marina Rios	V	2500 Lotes
14	Elvia Rosa Gomez	X	2500 Lotes
15	Emma campuzano	V	2500 Lotes
16	Ernestina Duarte	X	Santa clara
17	Fabiola Velasquez Posada	X	2500 Lotes
18	Fernando Riaño	X	Montelibano
19	Flor Marina Parga	X	2500 Lotes
20	Francisco Javier Ospina	X	2500 Lotes
21	Gloria Elcy usma	V	Bosques de cuba
22	Graciela Castro Ramirez	V	Montelibano
23	Hernan Cifuentes Grisales	V	Montelíbano
24	Isabel Cristina Alvarez	X	2500 Lotes
25	Ismael Sampayo Guitierrez	V	2500 Lotes
26	Ivan de Jesus Diez Salgado	V	Montelibano
27	Jesus Maria Lotero	V	Guayacanes (poste)
28	Jorge Enrique Loaiza	X	Guayacanes
29	Jose Arley Fernandez	V	Hacienda Cuba
30	Julialba Posada De Guzman	V	Guayacanes
31	Libardo Rubio Vargas	X	2500 Lotes
32	Ligia Bedoya Bedoya	V	Montelibano
33	Ligia Cano Alarcon	X	Montelíbano
34	Ligia Ospina Sierra	X	2500 lotes
35	Luis Arturo Ramírez	V	2500 Lotes
36	Luz Amparo Riasco		2500 lotes

37	Luz Dary Sánchez	X	Montelíbano
38	Manuel Salvador Areiza	√	2500 Lotes
39	Manuel Salvador Sucerquia	√	
40	Maria Amparo Aguirre	√	2500 Lotes
41	Maria Arnobia Largo	X	Hacienda Cuba
42	Maria Cecilia Buitrago	X	Guayacanes
43	Maria De Los Angeles Cardenas	X	Montelibano (solo venida)
44	María del Carmen Ramírez	√	2500 Lotes
45	María del Pilar Roldan	X	2500 Lotes
46	María Erminda Gonzáles	√	Montelíbano
47	Maria Fabiola Areiza	√	Entre verde
48	María Fabiola Jaramillo	√	Montelíbano
49	Maria Justina Tamayo	√	Hacienda Cuba
50	Maria Liliana Serna	X	Guayacanes (entrada)
51	Maria Lorenza Blandon	√	Montelibano
52	Maria Lucely Marulanda	√	2500 Lotes
53	Maria Lucia Usma	√	Bosques de cuba
54	María Margarita Hernández	√	2500 Lotes
55	María Ofelia Buitrago	X	2500 Lotes
56	Maria Olga Rios	√	Santa clara
57	María Orfilia Colorado	√	2500 Lotes (Solo ida)
58	Maria Rubialba Salazar	√	Guayacanes (poste)
59	Martha Cecilia Herrera	X	Entre verde
60	Melida Aguirre García	√	2500 Lotes
61	Mercedes Díaz Muñoz	√	Guayacanes
62	Mercedes Duque Palacio	X	Montelíbano
63	Miriam Gloria Montoya	X	2500 lotes
64	Otilia Díaz De Lopez	X	Montelíbano
65	Ramiro De Jesus Franco	√	Hacienda cuba
66	Rosa Elena Marín	X	2500 Lotes
67	Waldina Agudelo	√	
68			
69			
70			

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa
CARGO: Enfermera
NOMBRE: Angie Vanessa Trespalacios
CELULAR: 3184421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando Moreno
FIRMA: Diego Fernando M
PLACA: TEH 658
CELULAR: 3113207547

Semana del 25 al 30 del mes de Mayo

Hora:

HACIENDA CUBA - RUTA 2500 LOTES - MONTELIBANO - GUAYACANES

Nº	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia León Carmona	✓	
2	Alba Mery Castillo	✓	Montelíbano
3	Aldemar Marulanda Ospina	✓	Hacienda Cuba
4	Amanda Gonzales Calderon	✓	2500 Lotes
5	Amparo Quintero Castañeda	✓	2500 Lotes
6	Amparo Valencia Salinas	✓	2500 Lotes
7	Ana Beiba Arias Loaisa	X	Montelibano (alfrente del apostar)
8	Aracelly Hernandez Rendon	✓	Montelibano
9	Bernardino Antonio Betancurt	✓	2500 Lotes
10	Carlos Alberto Gomez	✓	2500 Lotes
11	Consuelo Restrepo De Hernandez	X	2500 Lotes (solo ida)
12	Dario Antonio Castañeda	✓	2500 Lotes
13	Elvia Marina Rios	✓	2500 Lotes
14	Elvia Rosa Gomez	✓	2500 Lotes
15	Emma campuzano	✓	2500 Lotes
16	Ernestina Duarte	✓	Santa clara
17	Fabiola Velasquez Posada	✓	2500 Lotes
18	Fernando Riaño	✓	Montelibano
19	Flor Marina Parga	✓	2500 Lotes
20	Francisco Javier Ospina	✓	2500 Lotes
21	Gloria Elcy usma	✓	Bosques de cuba
22	Graciela Castro Ramirez	✓	Montelibano
23	Hernan Cifuentes Grisales	✓	Montelíbano
24	Isabel Cristina Alvarez	✓	2500 Lotes
25	Ismael Sampayo Guitierrez	✓	2500 Lotes
26	Ivan de Jesus Diez Salgado	✓	Montelibano
27	Jesus Maria Lotero	✓	Guayacanes (poste)
28	Jorge Enrique Loaiza	✓	Guayacanes
29	Jose Arley Fernandez	X	Hacienda Cuba
30	Julialba Posada De Guzman	✓	Guayacanes
31	Libardo Rubio Vargas	✓	2500 Lotes
32	Ligia Bedoya Bedoya	✓	Montelibano
33	Ligia Cano Alarcon	✓	Montelíbano
34	Ligia Ospina Sierra	✓	2500 lotes
35	Luis Arturo Ramírez	✓	2500 Lotes
36	Luz Amparo Riasco	✓	2500 lotes

37	Luz Dary Sánchez	✓	Montelíbano
38	Manuel Salvador Areiza	✓	2500 Lotes
39	Manuel Salvador Sucerquia	✓	
40	Maria Amparo Aguirre	✓	2500 Lotes
41	Maria Arnobia Largo	X	Hacienda Cuba
42	Maria Cecilia Buitrago	X	Guayacanes
43	Maria De Los Angeles Cardenas	✓	Montelibano (solo venida)
44	María del Carmen Ramírez	✓	2500 Lotes
45	María del Pilar Roldan	✓	2500 Lotes
46	María Erminda Gonzáles	✓	Montelíbano
47	Maria Fabiola Areiza	✓	Entre verde
48	María Fabiola Jaramillo	✓	Montelíbano
49	Maria Justina Tamayo	✓	Hacienda Cuba
50	Maria Liliana Serna	✓	Guayacanes (entrada)
51	Maria Lorenza Blandon	✓	Montelibano
52	Maria Lucely Marulanda	✓	2500 Lotes
53	Maria Lucia Usma	✓	Bosques de cuba
54	María Margarita Hernández	✓	2500 Lotes
55	María Ofelia Buitrago	✓	2500 Lotes
56	Maria Olga Rios	✓	Santa clara
57	María Orfilia Colorado	✓	2500 Lotes (Solo ida)
58	Maria Rubialba Salazar	X	Guayacanes (poste)
59	Martha Cecilia Herrera	✓	Entre verde
60	Melida Aguirre García	✓	2500 Lotes
61	Mercedes Díaz Muñoz	✓	Guayacanes
62	Mercedes Duque Palacio	X	Montelibano
63	Miriam Gloria Montoya	✓	2500 lotes
64	Otilia Díaz De Lopez	✓	Montelíbano
65	Ramiro De Jesus Franco	✓	Hacienda cuba
66	Rosa Elena Marín	✓	2500 Lotes
67	Waldina Agudelo	✓	
68			
69			
70			

FIRMA RESPONSABLE: Angie Vanessa
CARGO: Aux. Enfermería
NOMBRE: Angie Vanessa Trespalacios
CELULAR: 3189421564

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando M
FIRMA: Diego Fernando M
PLACA: TGK 658
CELULAR: 3113202549

Semana del 25 al 30 del mes de Mayo

Hora: 7:20 Am

HACIENDA CUBA - RUTA 2500 LOTES - MONTELIBANO - GUAYACANES

Nº	Nombres	Sáb.	Lugar de recogida
1	Alba Lucia León Carmona	✓	
2	Alba Mery Castillo	—	Montelíbano
3	Aldemar Marulanda Ospina	✓	Hacienda Cuba
4	Amanda Gonzales Calderon	✓	2500 Lotes
5	Amparo Quintero Castañeda	✓	2500 Lotes
6	Amparo Valencia Salinas	✓	2500 Lotes
7	Ana Beiba Arias Loaisa	—	Montelibano (alfrente del apostar)
8	Aracelly Hernandez Rendon	✓	Montelibano
9	Bernardino Antonio Betancurt	✓	2500 Lotes
10	Carlos Alberto Gomez	✓	2500 Lotes
11	Consuelo Restrepo De Hernandez	✓	2500 Lotes (solo ida)
12	Dario Antonio Castañeda	✓	2500 Lotes
13	Elvia Marina Rios	✓	2500 Lotes
14	Elvia Rosa Gomez	✓	2500 Lotes
15	Emma campuzano	✓	2500 Lotes
16	Ernestina Duarte	✓	Santa clara
17	Fabiola Velasquez Posada	—	2500 Lotes
18	Fernando Riaño	✓	Montelibano
19	Flor Marina Parga	✓	2500 Lotes
20	Francisco Javier Ospina	✓	2500 Lotes
21	Gloria Elcy usma	✓	Bosques de cuba
22	Graciela Castro Ramirez	✓	Montelibano
23	Hernan Cifuentes Grisales	✓	Montelíbano
24	Isabel Cristina Alvárez	✓	2500 Lotes
25	Ismael Sampayo Guitierrez	✓	2500 Lotes
26	Ivan de Jesus Diez Salgado	✓	Montelibano
27	Jesus Maria Lotero	✓	Guayacanes (poste)
28	Jorge Enrique Loaiza	✓	Guayacanes
29	Jose Arley Fernandez	✓	Hacienda Cuba
30	Julialba Posada De Guzman	✓	Guayacanes
31	Libardo Rubio Vargas	✓	2500 Lotes
32	Ligia Bedoya Bedoya	✓	Montelibano
33	Ligia Cano Alarcon	✓	Montelíbano
34	Ligia Ospina Sierra	✓	2500 lotes
35	Luis Arturo Ramírez	✓	2500 Lotes
36	Luz Amparo Riasco	✓	2500 lotes

37	Luz Dary Sánchez	—	Montelíbano
38	Manuel Salvador Areiza	✓	2500 Lotes
39	Manuel Salvador Sucerquia	✓	
40	Maria Amparo Aguirre	✓	2500 Lotes
41	Maria Arnobia Largo	—	Hacienda Cuba
42	Maria Cecilia Buitrago	✓	Guayacanes
43	Maria De Los Angeles Cardenas	—	Montelibano (solo venida)
44	María del Carmen Ramírez	✓	2500 Lotes
45	María del Pilar Roldan	✓	2500 Lotes
46	María Erminda Gonzáles	✓	Montelíbano
47	Maria Fabiola Areiza	✓	Entre verde
48	María Fabiola Jaramillo	✓	Montelíbano
49	Maria Justina Tamayo	✓	Hacienda Cuba
50	Maria Liliana Sérna	✓	Guayacanes (entrada)
51	Maria Lorenza Blandon	✓	Montelibano
52	Maria Lucely Marulanda	✓	2500 Lotes
53	Maria Lucia Usma	✓	Bosques de cuba
54	María Margarita Hernández	✓	2500 Lotes
55	María Ofelia Buitrago	—	2500 Lotes
56	Maria Olga Rios	✓	Santa clara
57	María Orfilia Colorado	✓	2500 Lotes (Solo ida)
58	Maria Rubialba Salazar	—	Guayacanes (poste)
59	Martha Cecilia Herrera	✓	Entre verde
60	Melida Aguirre García	✓	2500 Lotes
61	Mercedes Díaz Muñoz	✓	Guayacanes
62	Mercedes Duque Palacio	—	Montelibano
63	Miriam Gloria Montoya	✓	2500 lotes
64	Otilia Díaz De Lopez	✓	Montelíbano
65	Ramiro De Jesus Franco	✓	Hacienda cuba
66	Rosa Elena Marín	✓	2500 Lotes
67	Waldina Agudelo	✓	
68			
69			
70			

FIRMA RESPONSABLE: Melissa Ramos
CARGO: A.P.H
NOMBRE: Melissa Ramos
CELULAR: 3188499775

NOMBRE CONDUCTOR: Diego Fernando Mejia
FIRMA: Diego Fernando
PLACA: TGX 658
CELULAR: 3113207541